

VIERNES

02.10.26

Año 14 - N° 4.625
Copia Papel Original

DIARIO

P & L[®]

**EL PRIMER
COMPENDIO
NACIONAL DE
PUBLICACIONES
Y/O AVISOS
LEGALES
DEL PAÍS**



UF HOY \$ 41.073,57

UF MAÑANA \$ 41.081,76

UTM \$ 71.721

DOLAR \$ 972,55

IPC AGOSTO 2026: 0,6% (acumulado anual: 3,6%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

**PARA SUS REMATES JUDICIALES y
NOTIFICACIONES**

**SÍRVASE
de la Mejor
Marca...!!!**

**RESERVADA
PARA LOS
QUE SABEN**



ESCRÍBANOS A: contacto@publicosylegales.cl

SUMARIO		
01	Cheques ordenados por Banco	
02	Otros Documentos Extraviados	
03	Derechos de Aguas	
06	Citaciones a Juntas	
20	Judiciales	
20.1	Notificaciones	
20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	
20.3	Citaciones	
20.4	Remates de Propiedades	
20.5	Remates de Vehículos	
20.6	Otros Remates Judiciales	
30	Saneamiento de Títulos	
31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP	
32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU	

www.publicosylegales.cl

ORDENADOS por NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

20.1 Notificaciones

11° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO ROL C-15681-2024 PENTA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A./RUBILAR. Con fecha 28/08/2024 se ingresa demanda: RENATO ZENTENO LAVIN, abogado, quien comparece en representación convencional de PENTA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., persona jurídica del giro de su denominación, cuyo Gerente General es don CARLOS ENRIQUE CELIS MORGAN ingeniero, todos domiciliados en Avda. El Bosque Norte N° 500, cuarto piso, comuna de Las Condes, Santiago, a US., respetuosamente digo: Que, en la representación que invisto, interpongo demanda ejecutiva en contra de doña VIVIANA ANDREA RUBILAR ROJAS, chilena, soltera, empleada, cédula de identidad N° 15.410.604-9, con domicilio en Coyan número 2327, comuna de Santiago y/o Casa y Pasaje dos oriente, número dos mil trecientos ochenta y dos, que corresponde al sitio o lote once, de la manzana trece, del conjunto habitacional Los Normandos, Comuna de Los Ángeles, fundado en las consideraciones de hecho y de derecho que expongo a continuación: Según da cuenta la escritura pública fecha 29 de enero de 2021, otorgada en la Notaría de Los Angeles de doña Maria Antonieta Carillo Flores, PENTA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., otorgó a doña VIVIANA ANDREA RUBILAR ROJAS, ya individualizada, el siguiente mutuo: Mutuo por la cantidad de 1.360 Unidades de Fomento, por su equivalente en pesos moneda legal a la fecha del presente contrato, la que se dio por recibida a su entera satisfacción. La demandada se obligó a pagar la suma antes indicada, conjuntamente con los correspondientes intereses, en el plazo de 420 meses, contados desde el día primero del mes subsiguiente a la fecha del presente contrato, por medio de igual número de dividendos o cuotas mensuales, vencidas y sucesivas, que comprenderán la amortización y los intereses. La tasa de interés real, anual y vencida que devenga la presente escritura será del 4,6%, que se devengará desde el día en que rija esta obligación. Los dividendos o cuotas se pagarán por mensualidades vencidas, dentro de los primeros 10 días corridos del mes siguiente al del respectivo vencimiento, correspondiendo por consiguiente efectuar el primer pago hasta el día 10 del mes subsiguiente al de fecha de la referida escritura.

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula Decimocuarta de la citada escritura, la compañía podrá a su arbitrio exigir anticipadamente el pago de la totalidad del mutuo referido en la presente escritura, o la suma a que éste se encuentre reducido, en los casos siguientes: a) Si se retarda el pago de cualquier dividendo o cuota de capital y/o intereses más de veinte días corridos. Es del caso, que la deudora ha dejado de pagar a mi representado el dividendo que vencía en marzo de 2024, razón por la cual, de acuerdo con lo estipulado en el contrato, vengo en demandar en este acto, desde la presentación de la demanda, el saldo total de la obligación, que al 01 de agosto del 2024 asciende a la cantidad de 1.340,9789 Unidades de Fomento, más los intereses antes señalados hasta la fecha de pago efectivo y costas. En el contrato, las partes fijaron su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, para todos los efectos legales a que hubiera lugar y se someten a la competencia de sus tribunales. Siendo la deuda líquida, actualmente exigible, no estando prescrita y constando de título ejecutivo, conforme a lo dispuesto en el artículo N° 434 N° 2 Código de Procedimiento Civil, es procedente que US., ordene despachar mandamiento de ejecución y embargo en contra de la ejecutada; POR TANTO, en mérito de lo expuesto, y de conformidad a lo prescrito en los artículos 434 número 2 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, SOLICITO A US.: Tener por interpuesta la presente demanda ejecutiva en contra de doña VIVIANA ANDREA RUBILAR ROJAS, ya individualizada, despachar desde luego mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de 1.340,9789 Unidades de Fomento equivalentes a título meramente referencial al día 01 de agosto de 2024 a la suma de \$50.379.571-, todo ello con más los intereses correspondientes, ordenando se siga adelante con esta ejecución hasta hacer a mi representado entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas; EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EJECUTIVA Y SOLICITA SE DESPACHE MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO. PRIMER OTROSI: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DEL EMBARGO. SEGUNDO OTROSI: SE EXHORTE. TERCER OTROSI: ACOMPAÑA DOCUMENTOS Y SOLICITA SU CUSTODIA. CUARTO OTROSI: FORMA DE NOTIFICACIÓN. QUINTO OTROSI: PATROCINIO Y PODER.. Resolución 09/09/2024: A lo principal: Téngase por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: Téngase presente sólo

respecto de los bienes muebles, y para el caso que se quieran embargar bienes inmuebles, deberá además de acompañar la respectiva inscripción, el avalúo correspondiente. Téngase presente la designación del propio deudor como depositario provisional bajo su responsabilidad. Al segundo otrosí: como se pide exhórtese al Juzgado de Turno en lo Civil de Los Angeles, a fin de notificar al ejecutado de la demanda, su proveído, requerir de pago y embargar bienes suficientes del ejecutado. Se concede el auxilio de la fuerza pública sólo en caso de constar la oposición del ejecutado, sin habilitación de lugar, día y horas inhábiles para la práctica de diligencias. Se recuerda al solicitante que éste estará ingresado en el Tribunal exhortado el día hábil siguiente a la presente resolución, debido a la interconexión existente entre los distintos tribunales con competencia civil del país. Al tercer otrosí: Téngase por acompañados los documentos bajo apercibimiento legal. Custódiese el título ejecutivo. MANDAMIENTO 09/09/2024: Requírase a doña VIVIANA ANDREA RUBILAR ROJAS, para que pague a PENTA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A, la cantidad de 1.340,9789 Unidades de Fomento, equivalente a pesos al día 01 de agosto de 2024 a la suma de \$50.379.571.- más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Escrito 17/08/2026. SOLICITA NOTIFICACIÓN POR AVISOS. Resolución 27/08/2026. Atendido el mérito del proceso, como se pide, practíquese la notificación a la demandada, conforme al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, mediante tres avisos en periódico de circulación nacional, sea físico o electrónico, sin perjuicio de la notificación correspondiente en el Diario Oficial, debiendo realizarse por publicación de un extracto de la demanda, de su proveído y demás resoluciones pertinentes, indicándose además, que para efectos del requerimiento de pago este se efectuará al quinto día hábil, posterior a la última publicación legal realizada, a las 09:30 horas, o al día siguiente hábil si el recayer en sábado a la misma hora, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, ante la Secretaría del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de no ingresar a la reunión indicada, se le tendrá por requerido en su rebeldía. La ejecutada deberá ingresar en dicha plataforma a través del link de conexión: <https://zoom.us/j/2989601445> o a la ID 2989601445, en el horario indicado. La parte demandante deberá acompañar, a fin de ser certificadas, copia digitalizada, legible y completa de todas las publicaciones, dentro de las 24 horas siguientes de efectuada la última publicación, a fin de tener conocimiento de la fecha en la cual se deberá proceder al requerimiento respectivo. Notificada la parte demandada, el demandante informar de dicha situación al Tribunal dentro de las 24 horas siguientes a la última notificación al correo electrónico jcsantiago11@pjud.cl, a fin de agendar el requerimiento respectivo. El Secretario. 30-01-02.



Director: Diego. A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 205 Piso 2 Stgo. (Frente a Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
Formato papel impreso por Diario Publicos y Legales Ltda.

NOTIFICACION: ANTE EL 16º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, AUTOS ROL C-7874-2026, CARATULADO "Banco Santander de Chile/Arias". Con fecha 10 junio 2026 se ingresa demanda ejecutiva: MARIA VICTORIA VALENCIA MERCAIDO, abogado, y según consta en escritura de 24 de julio de 2025, otorgada ante doña Nancy de La Fuente Hernández, Notario Público de Santiago, como mandataria judicial y en representación convencional del BANCO SANTANDER CHILE, institución financiera del giro de su denominación, representada por su Gerente General don Andrés Trautmann Buc, ingeniero comercial, todos domiciliados en calle Bandera 140, Santiago, a US. con respeto digo: Que, al tenor de los antecedentes que luego se indican, y en la representación invocada, vengo en interponer demanda ejecutiva, en contra de don RODRIGO ARIAS QUEZADA, empresario, domiciliado en calle RODODENDROS PONIENTE Nº1041, PUDAHUEL y/o ASSA Nº200, PROVIDENCIA y/o VITACURA Nº2939, PISO 10, SANTIAGO: Préstamos Otorgados Por escritura pública de mutuo e hipoteca de 27 de enero de 2017, otorgada ante la Notario Público de Santiago doña Verónica Torrealba Costabal, el Banco Santander-Chile, otorgo a don RODRIGO ARIAS QUEZADA, los siguientes préstamos: a) Mutuo con Objetivo de Vivienda por la suma equivalente en pesos de 2.061.- Unidades de Fomento, que el deudor se obligó a pagar en 166 cuotas mensuales y sucesivas, más un interés de 3,99% anual sobre el saldo del capital reajustado, en los términos, plazos y condiciones que se estipulan en el contrato de mutuo que solicito, en lo pertinente, tener por expresamente reproducidas. Posteriormente, el mismo compareciente suscribió 2 escrituras públicas denominadas "Postergación del Pago de Dividendos y Modificación de Plazo", acordando que en razón de la pandemia que afecta a nuestro país, sería postergado el pago de 6 cuotas del crédito hipotecario, aumentándose el plazo original del crédito. Quedando el pago del último dividendo para el mes de agosto del año 2031 y manteniéndose inalterables el resto de las condiciones del crédito hipotecario. Se pactó que, en caso de mora o atraso en el pago, el deudor pagaría el máximo de interés convencional que la Ley permita estipular, a contar del día de la mora o atraso hasta el día del pago efectivo y además el Banco podrá exigir el pago total de la deuda, como si fuera de plazo vencido, facultad que ejerce al vencimiento del último dividendo que luego se señala. Respecto de este mutuo el deudor se encuentra en mora en el pago de los dividendos Nº82 correspondiente al 1 de febrero de 2024 hasta el Nº108 correspondiente al 1 de abril de 2026, más el saldo de capital adeudado que se hace exigible por la mora, todo lo cual suma 1.302.4994.- Unidades de Fomento, más los intereses pactados y penales por la mora, de los dividendos impagos y del saldo de capital. b) Mutuo para fines generales por la suma equivalente en pesos de 2.977.- Unidades de Fomento, que el deudor se obligó a pagar en 166 cuotas mensuales y sucesivas, más un interés de 3,99% anual sobre el saldo del capital reajustado, en los términos, plazos y condiciones que se estipulan en el contrato de mutuo que solicito, en lo pertinente, tener por expresamente reproducidas. Posteriormente, el mismo compareciente suscribió 2 escrituras públicas denominadas "Postergación del

Pago de Dividendos y Modificación de Plazo", acordando que en razón de la pandemia que afecta a nuestro país, sería postergado el pago de 6 cuotas del crédito hipotecario, aumentándose el plazo original del crédito. Quedando el pago del último dividendo para el mes de agosto del año 2031 y manteniéndose inalterables el resto de las condiciones del crédito hipotecario. Se pactó que, en caso de mora o atraso en el pago, el deudor pagaría el máximo de interés convencional que la Ley permita estipular, a contar del día de la mora o atraso hasta el día del pago efectivo y además el Banco podrá exigir el pago total de la deuda, como si fuera de plazo vencido, facultad que ejerce al vencimiento del último dividendo que luego se señala. Respecto de este mutuo el deudor se encuentra en mora en el pago de los dividendos Nº82 correspondiente al 1 de febrero de 2024 hasta el Nº108 correspondiente al 01 de abril de 2026, más el saldo de capital adeudado que se hace exigible por la mora, todo lo cual suma 1.884.7815.- Unidades de Fomento, más los intereses pactados y penales por la mora, de los dividendos impagos y del saldo de capital. Se adeuda en consecuencia, solo por concepto de capital de ambos créditos, la cantidad de 3.187.2809 Unidades de Fomento, más los intereses pactados y penales devengados y por devengar, de las cuotas impagas y del saldo de capital, los que deberán ser liquidados en la oportunidad procesal correspondiente, hasta el pago efectivo de lo adeudado. Se estableció en la cláusula décimo tercera que el Banco podrá exigir el inmediato pago anticipado de las sumas a que estén reducidas las deudas, considerando vencido el plazo para su pago, si el deudor se retarda el pago de cualquier cuota o dividendo por más de 30 días. A fin de garantizar el cumplimiento de los mutuos otorgados a don RODRIGO ARIAS QUEZADA constituyó hipoteca sobre el inmueble ubicado en RODODENDROS PONIENTE Nº1041, Lote Nº C ocho de la manzana C conjunto Habitacional "Barrio Grande Norte, Etapa uno Punto Uno" comuna de Pudahuel. El dominio de dicho inmueble se encuentra inscrito a fs. 84.863 Nº84.762 Año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El deudor al fijar domicilio prorrogó competencia ante los Tribunales de Justicia de Santiago (cláusula décimo cuarto). En consecuencia, constando las obligaciones que se cobran de un título ejecutivo, en el cual la firma del suscriptor fue autorizada ante Notario Público, y siendo las obligaciones líquidas, actualmente exigibles y de acción no prescrita, mi representada cuenta con un título idóneo que respalda su pretensión jurídica de cobro, motivo por el cual ruego a US. dar curso a la acción ejecutiva, conforme a lo preceptuado en el ordenamiento legal vigente. POR TANTO: Con el mérito de lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 434 y siguientes de Código de Procedimiento Civil. RUEGO A US, tener por interpuesta demanda ejecutiva: en contra de don RODRIGO ARIAS QUEZADA, ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por 3.187.2809 Unidades de Fomento equivalentes al 30 de abril de 2026 (40.120,20) a \$127.874.347.- más los intereses pactados y penales por la mora, devengados y por devengar, de las cuotas impagas y del saldo de capital, intereses que deberán liquidarse en la oportunidad procesal correspondiente, requerirlo

de pago y ordenar que se siga adelante esta ejecución hasta el íntegro y cumplido pago de lo adeudado, con costas. PRIMER OTROSI: Ruego a US. tener presente que señalo para la traba del embargo, todos los bienes del deudor, en especial el inmueble hipotecado, singularizado en lo principal, el que quedarán en su poder como depositario, bajo las responsabilidades civiles y penales correspondientes, reservándonos el derecho para señalar detalladamente otros al Ministro de Fe, en la oportunidad procesal que corresponda. SEGUNDO OTROSI: Ruego a US. tener por acompañados con citación, los siguientes documentos y decretar su custodia: 1.- Escritura pública de mutuo e hipoteca de 27 de enero de 2017, otorgada ante la Notario Público de Santiago doña Verónica Torrealba Costabal. 2.- Seis (6) cartolas de desarrollo de la deuda. 3.- Copia de escritura singularizada en la comparecencia, en la cual consta mi personería para representar al Banco. TERCER OTROSI: Ruego a US. tener presente el correo electrónico: contacto@estudiomariavictoria.cl. CUARTO OTROSI: Ruego a S.S. tener presente que patrocinare personalmente la presente causa, sin perjuicio de lo cual otorgo poder también a la abogada habilitada doña Cecilia Yasin Vidal, la cual podrá actuar conjunta o separadamente, con domicilio en Agustinas 853 oficina 907, Santiago los que firman en señal de aceptación. Con fecha 17 junio 2026 S.S. ordena despachar mandamiento de ejecución y embargo: Santiago, diecisiete de junio de dos mil veintiséis. Por cumplido lo ordenado, proveendo presentación de la demanda. A lo principal: despáchese. Al primer otrosi: téngase presente, y para los efectos de trabar embargo sobre un bien inmueble, previamente deber acompañarse certificado de prohibiciones y gravámenes del mismo. Al segundo otrosi: téngase por acompañada la copia autorizada de la escritura pública del mutuo, agréguese digitalmente a los autos, los restantes documentos con citación. Al tercer otrosi: téngase presente el correo electrónico. Al cuarto otrosi: téngase presente el patrocinio y por conferido el poder. Ato. MANDAMIENTO: Requírase a don RODRIGO ARTURO ARIAS QUEZADA, para que pague a BANCO SANTANDER-CHILE, la suma de UF3.187.2809.- equivalentes al día treinta de abril de dos mil veintiséis, a la suma de \$127.874.347.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Ato. Previas búsquedas en rigor, sin obtener resultados positivos con fecha 21 septiembre 2026 se solicita a S.S. notificar y requerir de pago mediante avisos. Con fecha 25 septiembre 2026 S.S. resuelve: Ha Lugar a la notificación por avisos, el que se publicara por en dos diarios de circulación nacional; por tres veces en cada uno de ellos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial de la República, de conformidad a lo dispuesto en la parte final del artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. notifíquese al don RODRIGO ARIAS QUEZADA, y requírase de pago al tercer día hábil contado desde la publicación del último aviso a las 8:30 horas en el oficio del receptor doña Macarena Bustamante Gutiérrez, con domicilio en Paseo Rosa Rodríguez 1375 Of. 401, comuna de Santiago. Lo que notifico a RODRIGO ARIAS QUEZADA. Secretaría (S). 30-01-02.

NOTIFICACIONES POSESIONES EFECTIVAS



MODERNO... AGIL...

SEGURO y DIRECTO...!!!

22º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, "BANCO DE CHILE CON SEGURA", ROL C15809-2025 SE HA ORDENADO notificar por avisos resolución de fecha 23/09/2026: A la presentación de 11 de septiembre de 2026, folio 71: Autos para recibir la causa a prueba. Vistos: Se recibe la causa a prueba por el término legal, fijándose como hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos los siguientes: 1.- Existencia y origen de la obligación cuyo cobro pretende la demandante en autos, por la suma de \$9.392.482.- (nueve millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y dos pesos). Antecedentes, naturaleza jurídica y fundamentos de la misma. 2.- En su caso, efectividad que el demandado solucionó la obligación referida en el punto primero precedente. Época del pago y antecedentes donde consta. Para la testimonial que procediere se fijan los dos últimos días del probatorio a las 10:00 horas o el día siguiente hábil si el último recayere en sábado, a la misma hora. Se previene a las partes y al receptor judicial actuante que, en caso de rendir prueba viva, aquella debe ser agendada previamente a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV). A la presentación de 15 de septiembre de 2026, folio 72: Téngase presente. Notifíquese por cédula al demandante. Notifíquese por avisos al demandado. Notificación dirigida a OSIEL ALEXANDER SEGURA LARA, RUT: 16.275.540-4. 30-01-02.

27º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, causa "PENTA VIDA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A/ TRABOL", rol C-12367-2023.- RENATO ZENTENO LAVIN, abogado, quien comparece en representación convencional de PENTA VIDA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., persona jurídica del giro de su denominación, cuyo Gerente General es don CARLOS ENRIQUE CELIS MORGAN ingeniero, todos domiciliados en Avda. El Bosque Norte N° 500, cuarto piso, comuna de Las Condes, Santiago, a US., respetuosamente digo: En la representación que invisto vengo en entablar demanda de conformidad a lo dispuesto en el título XIII de la Ley General de Bancos, D.F.L. N°3 de 1997 y sus modificaciones posteriores, aplicable en virtud de lo dispuesto en la Ley N°19.439 artículo 2º, en contra de don JIMMY ANDRÉS TRABOL GONZÁLEZ, chileno, soltero, asistente administrativo, cédula de identidad N°16.619.279-K, con domicilio en calle San Diego número mil trescientos cuarenta y cuatro, comuna de Santiago, Región Metropolitana y/o Sitio N°10, de la Manzana H, con acceso por Pasaje Tulipán N° 851 ex 821 del Conjunto Habitacional Los Cardenales, Etapa I, de la comuna de Melipilla, fundado en las consideraciones de hecho y de derecho que expongo a continuación: 1.- Por escritura pública de fecha 29 de marzo de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica, PENTA VIDA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., otorgó a don JIMMY ANDRÉS TRABOL GONZÁLEZ, un mutuo por la cantidad equivalente de 1.434 Unidades de Fomento, con cargo a un mutuo hipotecario endosable, pagadero en el plazo de 420 meses, contados desde el primer día del mes subsiguiente a la fecha de celebración del contrato de mutuo, por medio de dividendos mensuales, vencidos y sucesivos. Dichos dividendos comprenderán la amortización y los intereses. La tasa de interés, real, anual y vencida que devenga dicho contrato de mutuo es del 6,96%. El dividendo mensual que corresponda pagar será aquel que resulte de multiplicar el monto del préstamo, expresado en unidades de fomento, por los factores que corresponden a cada dividendo contenidos en la Tabla de Desarrollo, elaborada por PENTA HIPOTECARIO ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A., en la representación que comparece, a vía ejemplar para un préstamo u obligación de 1 unidad de Fomento para la tasa y plazo convenido, tabla que se encuentra protocolizada al final de los registros de escrituras públicas de la Notaría señalada, bajo el mismo Repertorio y fecha que el presente contrato de mutuo, la cual fue reconocida y aceptada expresamente por el demandado. Sin perjuicio de lo anterior, las referidas mensualidades deberán incluir, además del dividendo mensual, las primas correspondientes al seguro de desgravamen, de invalidez permanente total o parcial de a lo menos dos tercios, de incendio con adicional de sismo, seguro de cesantía y sus adicionales y aquellos seguros exigidos por la normativa vigente, a contar de la fecha del presente contrato y el monto correspondiente a los gastos operacionales señalados en la cláusula décimo séptima del contrato de mutuo, que no hayan sido pagados previamente por el deudor.

Los dividendos deberán ser pagados en dinero efectivo por el equivalente del valor de la unidad de fomento a la fecha de pago efectivo, dentro de los diez primeros días del mes siguiente al del respectivo vencimiento. Sin perjuicio de lo anterior, si el dividendo no fuere pagado dentro del plazo establecido en el contrato, devengará desde el día siguiente en que debió haberse pagado, un interés penal igual al máximo que la Ley permita estipular para este tipo de operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajutable. 2.- Con el fin de garantizar el cumplimiento exacto, íntegro y oportuno del pago del mutuo contraído, con sus intereses, reajustes, primas de seguro y demás recargos, el demandado, don JIMMY ANDRÉS TRABOL GONZÁLEZ constituyó especialmente primera hipoteca a favor de PENTA VIDA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., o de los cesionarios del crédito, sobre el inmueble consistente en: Sitio número diez de la manzana H, con acceso a Pasaje Tulipán número ochocientos cincuenta y uno, ex número ochocientos veintiuno, del Conjunto Habitacional Los Cardenales, Etapa I, comuna de Melipilla, Región Metropolitana, propiedad inscrita a nombre del demandado ya individualizado, a Fojas 1019 N°1873 del año 2022, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. La hipoteca comprenderá también todo lo que a la propiedad acceda y los inmuebles por adherencia o destinación que tiene o tenga en el futuro. La referida hipoteca se inscribió a Fojas 271 N°426 del año 2022, del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla. 3.- En la escritura citada se pactó que si se retardara el pago de cualquier dividendo más de 20 días corridos, el acreedor queda especialmente facultado para considerar vencido el plazo y para exigir el pago inmediato del monto total de la deuda, en capital e intereses. 4.- Es del caso US., que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no pagó los dividendos correspondiente a los meses de abril de 2023 en adelante por lo cual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, mi representada viene en requerir judicialmente el pago de los dividendos insolutos y de los que se devengaren hasta el día del pago efectivo, dentro del término de 10 días a contar de la notificación de este requerimiento, con sus respectivos intereses, reajuste, primas de seguro y costas. 5.- Sin perjuicio de lo señalado en el número anterior, en caso que el deudor no pague los dividendos adeudados dentro del plazo legal, la compañía solicitará -de acuerdo a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 104 de la misma Ley antes aludida- el primer remate del inmueble hipotecado, que se deberá efectuar por el total de la obligación adeudada, esto es, considerando como mínimo los dividendos insolutos, mas el saldo de capital adeudado, interés penales, primas de seguro y costas que recarguen la deuda. 6.- La suma total de los dividendos insolutos asciende al día 11 de julio de 2023 a la cantidad de 35,6320 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos a la misma fecha a la suma de \$1.286.159.-, según liquidación que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda. 7.- En la cláusula décimo octavo del contrato de mutuo, las partes fijaron su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, para todos los efectos legales a que hubiera lugar y se someten a la competencia de sus tribunales. 8.- De este modo, vengo en solicitar el pago de la cantidad antes señalada, con arreglo al procedimiento especial establecido en el título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 1997 sobre Ley General de Bancos, bajo los apercibimientos contemplados en los artículos 103 y siguientes de ese cuerpo legal. POR TANTO; SOLICITO A.S.S.: En mérito de lo expuesto y conforme a lo prescrito en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, se sirva ordenar se requiera de pago a don JIMMY ANDRÉS TRABOL GONZÁLEZ, ya individualizado, a fin de que en el plazo de 10 días a contar del requerimiento, pague a PENTA VIDA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., los dividendos devengados y no pagados a su vencimiento y los que se devenguen hasta la fecha del pago efectivo, del crédito hipotecario referido, más los intereses correspondientes y la prima de seguro contratados, que ascienden a la cantidad de 35,6320 Unidades de Fomento, equivalentes al 11 de julio de 2023 en pesos a la misma fecha a la suma de \$1.286.159.-, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se solicitará al tribunal el remate del inmueble hipotecado para pagar con el producto del mismo todos los dividendos impagos y el saldo insoluto del crédito hipotecario con sus intereses y primas de

seguro, ascendente a la misma fecha a la cantidad de 1.461.9206 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos a esa misma fecha a \$52.768.959.- más las costas del juicio. (Valor UF al 11/07/2023: 36.095,64). EN LO PRINCIPAL: DEMANDA EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO; PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS Y SOLICITA CUSTODIA; SEGUNDO OTROSÍ: SE EXHORTE. TERCER OTROSÍ: FORMA DE NOTIFICACIÓN; CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. Resolución 02/01/2024, folio 6: A lo principal: téngase por interpuesta acción en procedimiento especial hipotecario y requiérase en los términos solicitados.- Al primer otrosí: téngase por acompañados los documentos, con citación.- Al segundo otrosí: como se pide, exhórtase al Juzgado Civil de Melipilla, con las facultades solicitadas, debiendo ser tramitado por abogado o habilitado de derecho; se recuerda a la parte solicitante del exhorto, que éste estará ingresado en el tribunal exhortado el día hábil siguiente a la presente resolución debido a la interconexión informática existente entre los distintos tribunales con competencia civil del país.- Al tercer otrosí: téngase presente correos electrónicos indicados.- Al cuarto otrosí: téngase presente patrocinio y poder, asimismo delegación de poder.- Escrito 10/07/2024, folio 32: SOLICITA NOTIFICACIÓN POR AVISOS. Resolución 12/08/2024, folio 33: Atendido el mérito de autos, como se pide, procédase según lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Efectúese la notificación de la demanda ejecutiva de fecha 19 de julio de 2023 y su proveído de fecha 02 de enero del 2024, mediante tres avisos publicados en un diario de circulación nacional más uno en el Diario Oficial previa confección de un extracto redactado para tal efecto por el Sr. Secretario del Tribunal. Sin perjuicio de lo resuelto, tenga presente el solicitante que, atendido el convenio suscrito por el Poder Judicial con el Diario Oficial, debe realizar el ingreso del extracto a autorizar mediante Oficina Judicial Virtual, opción "Publicación en Diario Oficial", seleccionar Competencia, Corte y Tribunal asociado, buscar la causa, presionar Publicaciones, buscar y seleccionar archivo, luego Guardar en formato Word. De esta forma se envía archivo automáticamente a la bandeja del Secretario, debiendo comunicarle el envío al correo electrónico jc-santiago27@pjud.cl. Una vez revisado y validado por el Señor Secretario Subrogante, archivo vuelve al solicitante quien cuenta con el código de verificación, para luego extraer archivo con F.E.A. y publicar en un diario de circulación nacional, y posteriormente subir extracto por la misma Oficina Judicial Virtual al Diario Oficial. Para los efectos del requerimiento de Pago cítese al demandado para que concurra personalmente a la Secretaría del Tribunal al quinto día hábil siguiente a la última publicación a las 09:30 horas o al día hábil siguiente si la última de las referidas publicaciones recayere en día sábado. Secretario. 30-01-02.

20.4 Remates de Propiedades

REMATE: ANTE EL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 7, AUTOS ROL C-7930-2025, Caratúlados "Banco Del Estado De Chile Con Bobrental S.A" Rematara mediante videoconferencia vía Plataforma Zoom el día 5 de Noviembre de 2026 a las 12:00 horas Propiedad ubicada en Avenida Paseo Colina Sur número Catorce Mil sesenta y Ocho, que corresponde al Sitio Veinticinco del Condominio Casas de Hacienda, Comuna de Colina, Región Metropolitana inscrita a Fojas 55903, número 84577, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al Año 2014 Mínimo: \$301.640.937 Interesados en participar en la subasta deberán rendir la garantía para participar en la subasta, al 10% del mínimo fijado mediante vale vista Bancario a nombre del tribunal. Los interesados deberán presentar Vale Vista en dependencias del Tribunal, el día hábil anterior al día de la subasta entre las 12:00 y 14:00 Horas. Debiendo entregar copia de su Carnet de Identidad, Además de señalar el nombre completo del postor su Mail y Teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el Link con la invitación del remate. El adjudicatario deberá suscribir escritura pública de adjudicación en el Plazo de 30 días hábiles contados desde la fecha en que quede ejecutoriada la resolución que lo ordena. La secretaria. 02 oct.

2º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 7º PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ MEDIANTE PLATAFORMA Zoom, el 12 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble rural denominado LOTE A, ubicado en Quellón Viejo, comuna de Quellón, Provincia de Chiloé, Décima Región, que tiene una superficie de 13,8817 hectáreas. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 850 vuelta número 789 del Registro de Propiedad del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quellón. El mínimo para las posturas será la suma de \$45.000.000 conforme tasación pericial. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las presentes bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal pasalazar@pjjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparece a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en las dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, a fin de coordinar su participación a correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento "Banco Santander con INMOBILIARIA LIPUN SPA" Rol C-8622-2021. Secretaría. 30-01-02-03.

EXTRACTO: 3º JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, ARLEGUI 350, QUINTO PISO. "BANCO ESTADO CON LLANQUILEF", ROL C-1190-2024, Ejecutivo Obligación de Dar, se rematará el 29 de Octubre de 2026, 09:00 horas, Inmueble ubicado en la comuna de VIÑA DEL MAR que corresponde a: CASA Nº 22, SEGUNDA ETAPA, localización: calle Río Loncomilla No 70, Población El Olivar, que corresponde al lote 6, manzana BD, Sector D, plano agregado: 4892, 4894 y 4924/1989 archivados en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, Rol: Nº 2509-38. Inscripción a: fojas 4884 número 6059 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, a nombre de: VERONICA ANDREA LLANQUILEF ROSAS. Mínimo \$ \$7.887.719. Precio pagadero al contado dentro del quinto día hábil siguiente al remate. Interesados rendir caución 10% del mínimo, mediante vale vista orden Tribunal. El remate se llevará a cabo telemáticamente en plataforma ZOOM, ID: 97570943683, cód. acceso 681687. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Secretaría. 02-03-04-05.

4º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 2º PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ MEDIANTE plataforma electrónica Zoom, el día 21 de octubre de 2026, a las 13:15 horas, la propiedad ubicada en calle San Guillermo número cincuenta y ocho, que corresponde al sitio número doscientos ocho del plano respectivo, Comuna de La Florida, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 16547 número 23268 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO. Mínimo para las posturas será la suma de U.F. 1.983.-, equivalente en pesos a la fecha de la subasta, precio pagadero al contado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Los interesados en participar de la subasta deberán contar con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de teléfono a móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el

que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento "Banco de Chile con LÓPEZ" Rol C-11787-2024. Secretaría. 02-03-04-05.

EXTRACTO DÉCIMO CUARTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 4, SE REMATARÁ EL 15 DE octubre de 2026 a las 11:30 horas, en modalidad presencial, el inmueble ubicado Pasaje Tacora Nº 0283-B doscientos ochenta y tres -B, que corresponde al lote Nº 46 de la manzana 6, del barrio residencial denominado "Gran Barrio Tres Montes", Comuna de Quilicura, Región Metropolitana. La propiedad está inscrita a fojas 79801 número 120175 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El Mínimo de la subasta será la cantidad de la suma de \$ 60.896.396, que corresponde al avalúo fiscal de la propiedad, al segundo semestre de año 2026. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo consignarse a la orden del Juzgado dentro de quinto día de efectuado el remate, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se dejará sin efecto la subasta. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que le designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. La participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de \$300.000 o alguno de sus múltiplos. Demás bases y antecedentes autos ROL C-10459-2016, caratulado "BANCO FALABELLA CON GUERRERO". Ejecutivo. Secretaría. 30-01-02-03.

23º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 9º PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ EN MODALIDAD DE videoconferencia mediante el uso de plataforma Zoom, el día 26 de noviembre de 2026, a las 12.30 horas, el inmueble consistente en casa y sitio número noventa y siete del Condominio Chicureo III, Comuna de Colina, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a Fs.38793 Nº62092 del año 2007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO. Mínimo para las posturas será la suma de \$231.970.602. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente por medio de vale vista a la orden del tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día 23 de noviembre de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. La subasta se realizará en modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. El saldo de precio de la subasta deberá ser consignado en cuenta corriente del Tribunal dentro del quinto día hábil siguiente de realizada la subasta, lo que se deberá hacer constar en el juicio mediante presentación escrita ingresada por medio de la Oficina Judicial Virtual. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo "BANCO SANTANDER CHILE S.A. con MEDINA" Rol C-5084-2025. Secretaría. 01-02-03-04.

LA LLEGADA PERFECTA...!!!
PARA SU REMATE JUDICIAL



PUBLIQUE en el PAPEL DIGITAL LIDER...!!!

EXTRACTO ANTE EL 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, SE REMATARÁ, EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2026, 15:20 HORAS, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el inmueble de propiedad de la demandada Francesca Andrea Vásquez Labraña, consistente en propiedad ubicada en calle Santa Amalia N°625, que corresponde al sitio número cuatro de la manzana B del plano respectivo, comuna de La Florida, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, calle Santa Amalia; SUR, sitio diecisiete de la manzana B; ORIENTE, sitio cinco de la manzana B; PONIENTE, sitio tres de la manzana B. Su rol de avalúo fiscal es el N°2674-276, comuna de La Florida. Su título de dominio rola inscrito a Fojas 28906, N°41836 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas del inmueble será de 2.924 UF, en su equivalente en pesos al día de la subasta. Interesados deberán constituir la garantía mediante Vale Vista a la orden del tribunal por el equivalente al 1 0% del mínimo, dicho Vale Vista deberá acompañarse materialmente en las dependencias del Tribunal, con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados, en horario de atención del juzgado. Asimismo, los postores interesados deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, adjuntando imagen digital del Vale Vista e indicando correo electrónico y teléfono de contacto. La parte ejecutante y el acreedor hipotecario, si lo hubiere, deberán enviar sus datos de contacto al correo electrónico jcsantiago25_remates@pjjud.cl, a más tardar 3 horas antes de la hora fijada para el remate, señalando en el asunto el rol de la causa y el día de la subasta. Demás bases y antecedentes, autos rol C-173-2021, caratulados "Banco de Chile con Vásquez". 02-03-04-05.

REMATE 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, PISO 11, SE REMATARÁ A TRAVÉS DE videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, el día 22 de octubre de 2026, a las 15:00 horas, el inmueble ubicado calle Los Jinetes número 225, que corresponde al lote número ciento noventa y ocho, manzana seis, del Conjunto Residencial Barrio Portezuelo, comuna de Colina, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 75376, número 108108, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2016. Mínimo subasta será la suma de \$ 62.172.544. Garantía equivalente al 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. La subasta se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. Demás bases y antecedentes autos rol C-7524-2023, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Palacios. Ejecutivo. Secretario. 02-03-04-05.

VIGESIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11, EL 20 DE OCTUBRE DE 2026 A las 15:20 hrs, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión, rematarán los siguientes inmuebles: A) propiedad ubicada en calle Salesianos número setecientos dieciséis, que corresponde al sitio número veintidós de la manzana D.D. de la Población Germania, Comuna de San Miguel, Rol de Avalúo N° 3842-12, Superficie aproximada de ciento setenta y ocho y medio metros cuadrados, que deslinda: al Norte, con calle Las Mercedes; Al Sur, con sitio veintitrés; Al Oriente, con sitio veinticuatro; y Al Poniente, con sitio veinte. B) Propiedad ubicada en calle Salesianos número setecientos veinte, que corresponde al sitio número veinte de la manzana D.D. de la Población Germania, Comuna de San Miguel, Rol de Avalúo N° 3842-12, tiene una superficie de ciento setenta y uno coma cuarenta metros cuadrados, y que deslinda: al Norte, con calle Las Mercedes; al Sur, con sitio veintinueve; al Oriente, con sitio veintidós; y al Poniente, con sitio dieciocho, inscrito a fojas 2353 número 1613 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para las posturas \$108.507.513.- precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por el 10% mínimo fijado para la subasta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha de remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON ACUÑA" Rol C-1553-2025. Secretaría. 02-03-04-05.

REMATE VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 11° PISO, SE REMATARÁN EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2026, A Las 15:20 Horas Por Videoconferencia Mediante La Plataforma Zoom La Propiedad Consistente en El Departamento Número Ochocientos Uno del Octavo Piso, en Conjunto con Los Estacionamientos Números Treinta y Uno y Treinta y Dos y con La Bodega Número Catorce del Primer Subterráneo, Todos del Edificio Los Abedules, con Acceso Principal Por Calle Flor de Azucenas Número Sesenta y Cinco, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Inscrita A Nombre del Ejecutado A Fojas 85892 Número 125986 Correspondiente Al Registro de Propiedad del Año 2015 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Para Subasta La Suma La Suma de \$ 225.313.255.- Los Postores Interesados en Participar del Remate Deberán Rendir Caución de Conformidad a Lo Dispuesto en El Artículo 5 del Acta 263-2021 Emitido Por La Excma. Corte Suprema, Solo A Través de Un Vale Vista a La Orden del Tribunal, Documento que Deberá Ser Acompañado Presencialmente en La Secretaría del Juzgado con a Lo Menos Dos Días Hábiles de Antelación a La Fecha del Remate, Sin Considerar en Este Plazo Los Días Sábados. Se Hace Presente que La Devolución Al Postor No Adjudicatario del Referido Documento

Se Realizará Como Máximo Al Tercer Día Hábil Luego de Realizado El Remate, Bajo Apercibimiento de Consignar Los Fondos en La Cuenta Corriente del Tribunal. Asimismo, Los Postores Interesados También Deberán Subir Un Escrito Al Expediente Digital de La Causa, Acompañando en La Referida Presentación Una Imagen Digital del Vale Vista E Indicar Sus Datos de Contacto, Tales Como Correo Electrónico y Teléfono, a Fin de Coordinar La Participación en La Subasta Mediante La Plataforma Informática Zoom. Se Hace Presente que Los Postores Deberán Contar con Clave Única del Estado o Bien con Firma Digital Avanzada. Sin Perjuicio de Lo Anterior y Atendida La Contingencia y La Modalidad en que Se Llevará a Efecto La Audiencia de Remate, Se Hace Presente que El Acta de La Subasta Sólo Se Suscribirá Por La Señora Jueza y, en Caso de Contar con Firma Electrónica Avanzada, Por el Adjudicatario. Para Los Efectos de Asistencia de Público General, Los Interesados en Observar El Remate Podrán Hacerlo a Través de un Link Publicado en La Oficina Judicial Virtual. Respecto a La Partes del Juicio Ejecutante o Al Acreedor Hipotecario Si Es que Lo Hubiera, Éstos Deberán Enviar Sus Datos de Contacto Al Correo Electrónico jcsantiago25_remates@pjjud.cl, a Más Tardar 3 Horas del Remate, Señalando en el Asunto El Rol de La Causa y el Día en que Este Fijada La Subasta. Demas Antecedentes y Bases Juicio "Banco de Chile / Muñoz", Rol C-14013-2025. La Secretaria. 30-01-02-03.

REMATE: 25° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 11° PISO, COMUNA DE SANTIAGO, SE REMATARÁ EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2026 A las 15:00 horas, a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma zoom, el inmueble correspondiente al departamento número mil doscientos cuatro, ubicado en el décimo segundo piso, Rol de Avalúo N°4853- 374; y del estacionamiento número cincuenta y cinco, ubicado en el primer subterráneo, Rol de Avalúo N°4853-552; ambos del denominado Edificio Don Nicolás, que tiene su acceso principal por calle San Nicolás número mil ciento setenta y uno, comuna de San Miguel y demás derechos en proporción, y los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble se encuentra inscrito a Fs. 8710, N° 8075, correspondiente al registro de propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para las posturas será la suma de \$123.398.000, correspondiente a la tasación pericial practicada en la causa. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por una cantidad no inferior al 10% de la postura mínima fijado para la subasta, a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y sólo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal de S. S. dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Asimismo, los postores deberán presentarse a la subasta reuniendo los requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo caratulado "Banco de Chile con Bustamante" Rol C-10839-2022. Secretaría. 02-03-04-05.

OTRAS INSTITUCIONES
y PARTICULARES

EXTRACTO DÉCIMO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 3, REMATARÁ, EL DÍA 22 DE OCTUBRE de 2026 a las 13:00 horas, de manera presencial, el inmueble ubicado en CALLE 21 NORTE N° 3441 que corresponde al LOTE número 15, de la MANZANA B, del Loteo "BICENTENARIO V", de la comuna y provincia de Talca. El inmueble está inscrito a nombre de GONZALO ALONSO HORMAZABAL RAMOS, a fojas 6729, número 5999, del Registro de Propiedad del 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Talca. El mínimo de las posturas será la cantidad de 1853,73012 Unidades de Fomento, suma que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento al día que se efectúe el remate más \$134.478 por concepto de costas procesales y \$500.000 por concepto de costas personales. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y del acreedor hipotecario, si lo hubiere, para participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Los vales vista recepcionados serán calificados al momento de hacerse el llamado al remate. Conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, los interesados en participar como postores deben considerar que, no se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en dicho Registro, en calidad de deudor de alimentos. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, inmediatamente de concluida la audiencia de remate. El saldo del precio de la subasta deberá consignarse dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta. Para ello, se sugiere realizar la consignación mediante la plataforma "Trámite Fácil" del sitio web del Poder Judicial, ingresando a la opción "Pago en línea Tesorería General de la República" y siguiendo las instrucciones proporcionadas por el mismo sistema. Bases y demás antecedentes, causa "FONDO DE INVERSION ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II / HORMAZABAL", CAUSA ROL C- 5819-2016. La Secretaría. 02-03-04-05.

"TERCER EXTRACTO DE REMATE. ANTE 19° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO UBICADO EN HUÉRFANOS 1409, 5° PISO, comuna Santiago, causa Rol C-13783-2023, el día 5 de noviembre de 2026 a las 12,00 horas mediante VIDEOCONFERENCIA POR PLATAFORMA ZOOM, se subastará inmueble consistente en Departamento N°703 del séptimo piso del Edificio con acceso por Pasaje Matte N°956 comuna de Santiago Región Metropolitana cuyo dominio está inscrito a fojas 12396 N°10295 del año 2004 en Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago, Rol Avalúo N°128-116 comuna

de Santiago. Mínimo subasta es \$33.000.000. Precio de adjudicación se pagará íntegramente por el adjudicatario dentro de quinto día hábil siguiente a fecha de remate mediante consignación en cuenta corriente del tribunal. Para participar en la subasta todo postor deberá rendir caución acompañando vale vista endosable y tomado a la orden del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas y se imputará al precio del remate o se hará efectivo en la forma legal. La postulación podrá hacerse presentando vale vista, que deberá ser digitalizado, a través del módulo 'Remates', siguiendo instrucciones establecidas en las bases de remate o bien se podrá postular ingresando un escrito a la causa por la Oficina Judicial Virtual acompañando copia digitalizada del vale vista, y de la cédula de identidad del postor y entregar el vale vista materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Los postores deberán conectarse al link <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcvW5tWkZBVFBVV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el id de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos Rol C- 13783-2023 caratulado 'Comunidad Edificio Pasaje Matte con Representaciones Panexport Limitada'. Secretaría." 01-02-03-04.

EXTRACTO VIGESIMO SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 17, SE REMATARÁ, por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: 98584722830, el día 19 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, inmueble ubicado en la Comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, Provincia de Marga Marga, que corresponde: Bien Raíz situado en Pasaje Lucho Zapata N°365, sitio N°10, manzana G, del programa habitacional Enrique Soro II, según plano N°2409, del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. El inmueble está inscrito a Fojas 2506, Número 619, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué del año 2017. Mínimo subasta será la cantidad de 728,30584 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de más la suma de \$3.263.942 por concepto de costas procesales, y más la suma de \$300.000 por concepto de costas personales. Todo Postor para tomar parte en la subasta deberá rendir caución suficiente por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, a través de vale vista a la orden del Tribunal, documento que deberá ser acompañado materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta día jueves inmediatamente anterior a la subasta entre las 10:00 y las 12:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos N°1409, piso 6, debiendo entregar en documento anexo 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor; 3) Nombre y rut de apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en

la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía. Para participar en la subasta se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Asimismo, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes autos ROL C-33191-2018, caratulado "FONDO DE INVERSION DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL/ HERRERA". Hipotecario. Secretaría. 29-30-01-02.

EXTRACTO REMATE ANTE EL JUEZ ARBITRO PARTIDOR DE BIENES DON LUIS ALBERTO CANDIA BECERRA, en juicio de partición caratulado "Diego González Ortega y otros con Fabián González Otey" se remata el día 20 de octubre del 2026, a las 16:30 horas, El inmueble ubicado en calle Cienfuegos N° 902, comuna de La San Javier, cuyas inscripciones rolan en parte a fojas 2707, número 616 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier del año 2002; vigente en parte a fojas 7, número 9, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Javier del año 2003; vigente en parte a fojas 382, número 466, del Registro de Propiedad del año 2025; y vigente en parte por herencia de Don Fabián González Otey, inscrita a fojas 71, número 85, del Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de San Javier del año 2026, Rol de avalúo N° 203-26, comuna de San Javier. Mínimo de posturas: \$400.000.000 de pesos. Todo interesado en participar deberá rendir en garantía de seriedad, caución por la cantidad equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, entregando vale vista nominativo a la orden del Juez Arbitro, Don Luis Alberto Candia Becerra, presencialmente en el oficio de la ministra de fe de este tribunal arbitral, ubicado en Cuatro Norte N° 609, Talca, hasta el día precedente a la subasta. El saldo del precio deberá ser pagado mediante vale vista nominativo a nombre del Juez Partidor Don Luis Alberto Candia Becerra, presencialmente en el oficio de la ministra de fe de este tribunal arbitral, dentro del quinto día hábil contado desde la realización de la subasta. La subasta se realizará de manera telemática mediante la plataforma ZOOM. Mayores antecedentes, al correo electrónico luisandia.abogado@hotmail.com. Autoriza doña MARIANELA ALEJANDRA BRAVO ROSALES actuaría y ministra de fe. 26-27 sept. 02-03 oct.

RESUMEN NACIONAL INFORMATIVO

de Remates de Propiedades (No válido para Certificaciones Judiciales)

ORDENADOS por NÚMERO de TRIBUNAL. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

1° JUZGADO

AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-4030-2025, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con CARRASCO NEIRA FERNANDA JAVIERA" se ha ordenado remate audiencia de 16 de octubre de 2026, 12:00 horas, el siguiente inmueble: La Unidad 48 correspondiente a DEPARTAMENTO 212 del Edificio 3, de CONDOMINIO PORTAL DEL BOSQUE, ubicado AVENIDA LOS PARQUES N° 639, comuna de San Pedro de la Paz. El dominio a nombre de ejecutada Fernanda Javiera Viviana Carrasco Neira rola inscrito a fojas 7377, bajo el número 3093 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. Rol de avalúo de la propiedad N° 17500-00351 de comuna de San Pedro de la Paz. Mínimo posturas \$53.350.327, caución interesados

10% mínimo (\$5.335.032). Dicha caución podrá ser mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios

tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal La Secretaria Subrogante. 03

REMATE. PRIMER JUZGADO CIVIL TALCAHUANO, Edificio Tribunales, Avda. Colón N° 1115, 4° Piso, Talcahuano, causa rol N° C-552-2025 caratulado "Banco Santander Chile con Madariaga Vi-

llagrán Rubén”, ordenó subastar 15 OCTUBRE 2026 a 12:00 horas, inmueble ubicado comuna Talcahuano, consistente en unidad número 2, que corresponde al Departamento 102 segundo piso, del Edificio Alto Marina, del Condominio “ALTO MARINA”, de Avenida Vasco Núñez de Balboa número 6.170, construido en el denominado Lote ML Cuatro Remanente de una superficie de 2.160,75 metros cuadrados, encerrados en el polígono D-E'-F-G-H-D resultante de la subdivisión del Lote ML Cuatro, proveniente del Loteo denominado Brisa del Sol, Quinta Etapa, conforme plano archivado al final de Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano del año 2015, bajo el número 12, y deslinda: NORTE, en línea recta E'-D. de 40,36 metros, con Lote retazo ML Cuatro; SUR, en línea recta F-G. de 37,17 metros con calle Ocho; ORIENTE, en línea quebrada D-H, en 50,96 metros, con calle Vasco Núñez de Balboa (ex Vía Bordo Sur); y PONIENTE, en línea quebrada E'-F, de 54,60 metros, con otros propietarios. La forma, cabida y deslindes de la unidad antes señalada constan en plano archivado en Registro de Propiedad, Sección Especial de Copropiedad Inmobiliaria del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano el año 2018 bajo el número 1. Superficie: 71,43 metros cuadrados. Inmueble inscrito a nombre Rubén Alejandro Madariaga Villagrán, inscrito fojas 2313, número 2223 Registro Propiedad año 2018, Conservador Bienes Raíces Talcahuano. Rol avalúo N° 8016-155 comuna Talcahuano. Enajenación se hará ad Corpus. Mínimo posturas \$79.275.685-. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta. Los interesados deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, esto es \$7.927.568. La referida caución se rendirá mediante VALE VISTA BANCARIO ENDOSABLE, tomado en cualquier banco de la plaza y a nombre del Primer Juzgado Civil de Talcahuano. El vale vista debe ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con dos días hábiles de anticipación al remate o al día siguiente hábil en caso de recaer en día sábado junto con el documento se deben acompañar los datos siguientes: -Número y Banco del Vale Viste bancario endosable- Rol de la causa, - Nombre completo y Rut del postor - Correo electrónico y teléfono de contacto - Copia digitalizada de la cédula de identidad del postor - Nombre de la persona para quien se adjudica, en su caso. En caso de no cumplir con los plazos antes señalados, no podrá participar en el remate y su caución será restituida de conformidad al punto 5°. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes presentadas el día hábil anterior a la subasta e individualizará al postor, monto y demás antecedentes solicitados. La certificación será remitida mediante correo electrónico a los postores e informará respecto de su inclusión o no en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimenticias. El remate será presencial. Los postores deben presentarse en la a tribunal con a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para su inicio. Si un postor abandona la subasta por cualquier razón, se tendrá por no concurrente a la a la audiencia de remate, aun cuando haya realizado la última postura. El remate continuará con los demás interesados y se le dará la oportunidad al oferente inmediatamente anterior renovar su puja. De no hacerlo o a falta de otras renovaciones de postores anteriores o de nuevas y mejores ofertas. se considerará tal hecho como una ausencia de postores al remate. Para todos los efectos legales se tendrá por adjudicatario del bien rematado al postor a quien el juez que dirige la audiencia se lo adjudique por haber realizado la postura más alta. Aun cuando el postor abandone intempestivamente la audiencia de remate después de la adjudicación. Si el juez no ha declarado la adjudicación opera lo previsto en el párrafo que antecede. Para todos los efectos legales se tendrá por adjudicatario del bien rematado al postor a quien el juez que dirige la audiencia se lo adjudique por haber realizado la postura más alta. Aun cuando el postor abandone intempestivamente la audiencia de remate después de la adjudicación. Si el juez no ha declarado la adjudicación opera lo previsto en el párrafo que antecede. Concluida la subasta se levantará la correspondiente acta de remate por el tribunal y su contenido será leído al postor adjudicatario, quien deberá manifestar en ese acto cualquier reparo u observación. En su caso, el ministro de fe presente en la audiencia certificará la conformidad con el contenido del acta de remate manifestada por el adjudicatario. Acto seguido y en el mismo día. el acta de remate será suscrita en el tribunal tan pronto sea posible. El

valor de la adjudicación se pagará dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde el día de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tnbunal o transferencia electrónica. En ambos casos el adjudicatario debe informar inmediatamente al tribunal mediante escrito en la carpeta electrónica de la causa del remate. En caso de ser el adjudicatario el ejecutante con cargo al crédito o el tercerista de prelación que haga valer su crédito preferente, en un monto superior a éste, deberá consignar la diferencia dentro de 5° día hábil de practicada la liquidación. En ambos casos debe informar inmediatamente al tribunal a través del respectivo escrito en la carpeta electrónica de la causa del remate. El adjudicatario -incluido el ejecutante o tercerista de prelación en su caso- deberá suscribir la escritura pública de compraventa en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha en que se certifique que la resolución que ordena extenderla está ejecutoriada. En caso de no haber sido solicitada por el interesado se certificará de oficio, una vez vencido el plazo de citación. Con todo, el referido plazo para suscribir la escritura no podrá exceder los sesenta días hábiles. Si el adjudicatario no suscribe la escritura definitiva de compraventa dentro de los treinta 30 días hábiles siguientes a la subasta o no paga el precio de contado dentro de 50 día hábil. el remate quedará sin efecto. Además, el subastante perderá el valor de la caución, la que se distribuirá conforme al artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Lo anterior, salvo que el Tribunal por motivos fundados prorrogue el plazo a petición del adjudicatario o del interesado. Demás antecedentes en expediente y secretaría de tribunal. 03

Extracto. Primer Juzgado Civil de Santiago, causa Rol C-10066-2024, caratulada “Lagomarsino / Silva”, subastará de manera Presencial el 16 de octubre de 2026 a las 13:30 horas en el recinto del tribunal, la propiedad correspondiente al Lote C, del plano de subdivisión Tres A, del loteo Punta A de Águilas, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 48624 N° 69928 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas: \$26.938.165.344. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal. Postores (excepto ejecutante) deberán constituir garantía equivalente al 10% del precio mínimo, mediante vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago (RUT N° 60.306.001-6), el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta junto con datos de individualización (Copia C.I., RUT, celular, correo electrónico, nombre representante si procede, banco emisor y persona que retirará el documento). Entrega material se efectuará por vía incidental una vez acompañado certificado de dominio. Inmueble se vende ad corpus, estado en que se encuentre. Demás antecedentes y bases del remate en la carpeta electrónica. Secretario(a). 02

REMATE. EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE OVALLE, ubicado en ANTONIO TIRADO 140, OVALLE, rematará el 19/10/2026, a las 12:30 hrs, el inmueble consistente en sitio y vivienda, ubicado en Pasaje Jacob Álamo Tuma N° 745, que corresponde al sitio N° 37 de la manzana B, del Conjunto Habitacional Hacienda Don Vicente Segunda Etapa, de esta ciudad, comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Cuarta Región, inscrito a fojas 4254 vta., N° 1770 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, correspondiente al año 2010, a nombre de don MANUEL ALEJANDRO ESPINOSA GODOY, demandado en autos, Rol de Avalúo N° 390-813, comuna de Ovalle. Mínimo posturas \$36.666.666. El remate se efectuará mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom, siendo de carga y responsabilidad del o de los interesados descargar dicho software o aplicación en su dispositivo electrónico. Para participar en el remate, cada interesado y/o postor deberá bajo su propia responsabilidad consignar en la cuenta corriente del Tribunal, una suma equivalente al 10% del mínimo señalado para la subasta, esto es \$3.666.666, debiendo acompañar el comprobante respectivo mediante escrito al proceso, a través de la OJV, o bien, acompañar vale vista a la orden del tribunal. Demás condiciones, y bases en causa civil C-387-2021, del Primer Juzgado de Letras de Ovalle. Secretario. - JUAN RODRIGO VARRAS ADAROS SECRETARIO PJUD 02

1° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 16° piso, Santiago, rematará 15 octubre 2026, 13:15 horas, de manera presencial en tribunal: Departamento 1101, bodega 19 y estacionamiento 61 ubicados en Edificio Green Park, con acceso principal por calle Los Clarines 3051, comuna Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con número 5948 y 5948 A al 5948 J; además compuesto por demás derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio se encuentra inscrito a fojas 95404, número 135075 en Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2018. Roles avalúo fiscal 7735-321, 7735-391 y 7735-528, respectivamente, todos Comuna de Macul. Mínimo subasta \$70.880.104. Postores, excepto ejecutante y acreedor hipotecario, deberán constituir garantía al menos por 10% del mínimo por vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, RUT 60.306.001-6, debiendo ser entregado hasta 14:00 horas de día hábil anterior a subasta junto datos necesarios para su individualización: copia cédula identidad ambos lados de quien trae el vale vista, RUT, N° celular, y correo electrónico, nombre quien hace posturas, RUT, número celular y correo electrónico, representante de empresa adjudicataria, si correspondiera, RUT, número celular y correo electrónico, nombre del Banco emisor del vale vista, su monto y nombre persona que lo retirará en caso de no adjudicarse el inmueble. Su devolución y endoso se podrá realizar a contar día hábil siguiente de verificado remate, entre 08:00 y 14:00 horas. Mayores antecedentes, expediente HDI Seguros S.A./ Bastías Rol C-8068-2023. Secretaría. 02

Ante Primer Juzgado Letras Antofagasta, San Martín 2984, 2° Piso, Antofagasta, autos Rol C-1945-2024, caratulados “Banco Estado con Rojas”, juicio ejecutivo, se rematará 19 Octubre 2026, 11:00 Horas, (en caso suspensión, remate se realizara día siguiente hábil, misma hora) secretaria tribunal, inmueble ubicado comuna de Santiago, calle Lira 196, Depto. 617, sexto piso y bodega D 169 primer subterráneo, ambos segunda etapa condominio El Jardín de Los Carrera, inscrito fs. 68646, N° 96149 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2020. Mínimo subasta \$72.462.214.- precio pagadero contado dentro tres días hábiles siguientes fecha remate. Adjudicatario deberá pagar además costas del juicio. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar subasta conforme bases remate, mediante depósito judicial o cupón pago Banco Estado en cuenta corriente tribunal (no transferencia electrónica), causa correspondiente, debiendo enviar copia comprobante al correo electrónico j11_antofagasta@pjud.cl; hasta 12:00 horas día anterior fecha fijada para remate y/o vale vista que podrá acompañar secretaria tribunal, al menos un día hábil antelación subasta en horario atención público, esto es, días lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas. Todo interesado presenciar y/o participar remate debe coordinar incorporación y participación mismo correo indicado. demás bases y antecedentes secretaria del tribunal. 03

REMATE JUDICIAL. PRIMER Juzgado Civil de Temuco, Balmaceda N° 490, primer piso, causa Rol C-4594-2025, caratulada “Banco del Estado de Chile con Yuraszeck”, Se rematará el día 13 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom, el inmueble consistente en el Departamento B-314 del tercer piso del Bloque B del Condominio Alto Pulmahue, ubicado en calle Painemilla N° 1515, comuna de Padre Las Casas, de una superficie útil edificada de 55,11 metros cuadrados, al que se asigna el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 24 del Bloque B. Deslindes: NORTE, en 121,32 metros con Lote L.C3B-Línea Oficial de Avenida Pulmahue; SUR, en 120,98 metros con otros propietarios-Original Lote B2C-II; ORIENTE, en 31,32 metros con Lote B3a; y PONIENTE, en 36,00 metros con Lote B4b-Uno. Dominio inscrito a nombre del ejecutado a fojas 5124 N° 5156 del Registro de Propiedad del año 2014 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de avalúo N° 02107-00094 de la comuna de Padre Las Casas. Mínimo postura \$26.188.791.-, correspondiente al avalúo fiscal vigente para el segundo semestre de 2026. Precio pagadero al contado, debiendo el subastador suscribir el acta dentro del tercer día hábil de efectuado el remate y dentro de igual término consignar el saldo de precio. Todo postor deberá rendir

caución equivalente al 10% del mínimo mediante depósito judicial a través de cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal y causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate, no pudiendo utilizarse transferencia electrónica, vale vista bancario ni pago en línea TGR, siendo responsabilidad del postor verificar la correcta y oportuna consignación. El postor deberá presentar escrito mediante Oficina Judicial Virtual indicando nombre completo, RUT, correo electrónico y teléfono, acompañando comprobante de garantía e indicando si hará posturas para sí o en favor de tercero. Las garantías de postores no adjudicatarios serán devueltas mediante giro por transferencia, previa solicitud vía Trámite Fácil con sus datos bancarios, impuestos, contribuciones, derechos, gastos de escritura, inscripción y demás desembolsos serán de cargo del subastador conforme a las bases. Subasta vía Zoom. ID 946 47931193. código de acceso "remate". siendo de cargo de partes y postores contar con los medios tecnológicos y conexión necesarios. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día hábil siguiente a la misma hora. Demás bases y antecedentes constan en el expediente digital de la causa. 02

Remate Judicial. REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el viernes 16 de octubre de 2026, a las 09:30 horas, inmueble de propiedad de la ejecutada YENNIFERT REDLICH COHEN, rut 15.516.374-7, correspondiente al denominado LOTE DOCE, de la manzana D, de una superficie de noventa y dos punto dos mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados, ubicado la ciudad, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, individualizado en el Plano de Loteo y documentos de subdivisión, archivados en el Registro de Propiedad del año dos mil ocho del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique, bajo el número trescientos noventa y dos, y tiene los siguientes deslindes particulares: NORTE, con Calle Número uno, en cuatro punto cero cero metros y cinco punto cero ocho metros; SUR, con Lote número once, en siete punto ochocientos ochenta y cinco metros; ESTE, con lote número trece, en doce punto veinte metros; y OESTE, pasaje tres, en nueve punto treinta y siete metros. El dominio se encuentra inscrito a nombre del demandado Yennifert Paola Redlich Cohen, Rut 15.516.374-7 en el Registro de Propiedad a fojas 2723, número 1948, del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Inmueble con Rol de Avalúo N° 4116-12 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima \$30.399.594. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico j11_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 795353169, o el link <https://zoom.us/j/795353169?pwd=ZHVSR-05VR2JQd1RVRWMvOTR-oZ3Rtdz09>. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulado "Banco del Estado de Chile con Redlich Cohen, Yennifert", causa Rol N.º C-367-2026. Secretaría (S.) 03

Extracto ante primer juzgado letras antofagasta. san martin 2984, 1º piso. antofagasta, autos rol c-227-2026, caratulado "banco estado con guerrero", juicio ejecutivo, se rematará 14 octubre 2026, 11:30 horas, (en caso suspensión, remate se realizará día siguiente hábil, misma hora) secretaria tribunal. inmueble ubicado pasaje las cañi 9906, comuna antofagasta. inscrito fs. 3983, n° 3981, registro propiedad conservador bienes raíces antofagasta, año 2016. mínimo subasta \$16.207.023.- precio pagadero contado dentro tres días hábiles siguientes fecha remate. adjudicatario deba pagar además costas del juicio. interesados deben consignar garantía suficiente para participar subasta conforme bases remate. mediante depósito judicial o cupón pago banco estado en cuenta corriente tribunal (no transferencia electrónica), causa correspondiente, debiendo enviar copia comprobante al correo electrónico j11_antofagasta@pjud.cl; hasta 12:00 horas día anterior fecha fijada para remate y/o vale vista que podrá acompañar secretaria tribunal,

al menos un día hábil antelación subasta en horario atención público, esto es, días lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas. todo interesado presenciar y/o participar remate debe coordinar incorporación y participación mismo correo indicado. demás bases y antecedentes secretaria del tribunal. 02

AVISO REMATE JUDICIAL Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías N° 1044 de esta ciudad causa rol C-1194-2026 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con OLIVA" se ha ordenado remate el 20 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, por videoconferencia zoom, de inmueble ubicado en Chillán, ubicado en Pasaje Los Radales 2185, que corresponde al lote 16-8, manzana B, de la Población Río Viejo. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 3033 vuelta Número 2255 del Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura la suma de \$27.584.167.- Caución interesados 10% del mínimo, esto es, \$2.758.416.- Todo postor deberá tener activa su CLAVE ÚNICA del estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, la que será imputada al entero del precio Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107422, RUT N 60.309.004-7 efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, mediante depósito judicial en la referida cuenta o mediante transferencia electrónica a la misma. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la oficina judicial virtual del poder judicial, esto, junto con manifestar la voluntad de la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a la subasta, indicando, de manera específica número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; 2) deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar en dicha subasta; 3) Contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. A los participantes que no se hayan adjudicado el bien, se les devolverá la garantía previa orden del tribunal en el acta de remate o por medio de resolución posterior recaída en la solicitud respectiva, mediante giro de cheque o se hará una transferencia electrónica si esta opción se encontrare habilitada, dentro de los 5 días hábiles siguientes al del remate o de la resolución respectiva. No se considerarán cauciones o garantía válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Una vez adjudicado el bien, se levantará acta de remate la que será suscrita por la Juez, el Secretario, el adjudicatario y el abogado de la parte ejecutante, mediante firma electrónica avanzada. En caso que el adjudicatario y el resto de los participantes no cuenten con ella, lo harán mediante su clave única en la Oficina Judicial Virtual, adjuntando certificado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la ley N°21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Chillán, 1º Juzgado Civil de Chillán. Secretario (s). 03

AVISO REMATE JUDICIAL Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías n° 1044 de esta ciudad causa rol C-2371-2020 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con MONCADA" se ha ordenado remate el 14 de octubre de 2026 a las 13:00 horas, por videoconferencia

zoom, de inmueble ubicado en Chillán, que corresponde al PASAJE PEWEN N°2526 que corresponde al Lote N° 10 de la Manzana O, del Conjunto Habitacional "VILLA LAS CRISALIDAS" Comuna de Chillán. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 11704 número 5148 del Registro de Propiedad del año 2005, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura la suma de \$18.722.793.- Caución interesados 10% del mínimo, esto es, \$1.872.279.- Todo postor deberá tener activa su CLAVE ÚNICA del estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, la que será imputada al entero del precio Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107422, RUT N 60.309.004-7 efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, mediante depósito judicial en la referida cuenta o mediante transferencia electrónica a la misma. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la oficina judicial virtual del poder judicial, esto, junto con manifestar la voluntad de la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a la subasta, indicando, de manera específica número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; 2) deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar en dicha subasta; 3) Contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. A los participantes que no se hayan adjudicado el bien, se les devolverá la garantía previa orden del tribunal en el acta de remate o por medio de resolución posterior recaída en la solicitud respectiva, mediante giro de cheque o se hará una transferencia electrónica si esta opción se encontrare habilitada, dentro de los 5 días hábiles siguientes al del remate o de la resolución respectiva. No se considerarán cauciones o garantía válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Una vez adjudicado el bien, se levantará acta de remate la que será suscrita por la Juez, el Secretario, el adjudicatario y el abogado de la parte ejecutante, mediante firma electrónica avanzada. En caso que el adjudicatario y el resto de los participantes no cuenten con ella, lo harán mediante su clave única en la Oficina Judicial Virtual, adjuntando certificado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la ley N°21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Chillán, 1º Juzgado Civil de Chillán. Secretario (s). 03

Extracto Remate. 1º Juzgado de Letras de Curicó, subastará el día 14 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, los siguientes inmuebles: 1) Lote 2 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 546 número 486 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$19.308.824. 2) Lote 3 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 548 número 487 del Registro de Propiedad del Año

2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$ 19.346.244. 3) Lote 4 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 550 número 488 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$19.271.404. 4) Lote 5 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 552 número 489 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$19.271.404. 5) Lote 6 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 554 número 490 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$19.346.244. 6) Lote 7 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 556 número

491 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$20.708.779. 7) Lote 8 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela Nº 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 558 número 492 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$19.115.119. 8) Lote 9 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela Nº 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 560 número 493 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$ 19.153.273. 9) Lote 10 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela Nº 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 562 número 494 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$ 19.153.273. 10) Lote 11 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela Nº 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a

[illegible]

**contacto@
publicosylegales.cl**

**El E-MAIL
PERFECTO
para la
Difusión de
sus REMATES
JUDICIALES...**

100%
POSTORES
Objetivos
Verán sus
AVISOS...!!!



veniente De La Subdivisión De La Parcela N° 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 592 número 509 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$ 39.214.258. 24) Lote 26 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 594 número 510 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$ 19.191.428. 25) Lote 27 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 28 Del Proyecto De Parcelación El Libertador, ubicado en la comuna de Molina, Provincia de Curicó. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 596 número 511 del Registro de Propiedad del Año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Molina. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$ 19.191.428. Precio deberá pagarse al contado, dentro de 5° día hábil siguiente al remate. Interesados en participar en la subasta, deberán tener Clave Única del Estado. Además, los postores interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía del 10% del mínimo fijado, el remate se realizará mediante videoconferencia, por plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos, todo bajo condiciones establecidas en las bases aprobadas. Link de Zoom <https://zoom.us/j/7528619023?pwd=UxRSeGNuWlFXRDd2WGI3ajFmZUIhUT09>. ID de reunión: 752 861 9023. Código de acceso: p2rgkQ. Demás bases y antecedentes, constan en los autos caratulados Laad Américas S.A. con Duarte, Rol C-452-2025. 04

REMATE. Ante Primer Juzgado letras Puerto Montt causa Rol N° C-5990-2023 Juicio ejecutivo caratulado "COOPEUCH con TOLEDO CID" 14 de Octubre de 2026 a las 12:00 horas, se subastará a través de la plataforma zoom, propiedad ubicada en Alto Bonito, comuna de Puerto Montt, calle John Williams Wilson N° 6324 que corresponde al sitio N° 123 de la manzana 5 del Conjunto Habitacional Puerta Sur VIII, cuyo plano, permiso de subdivisión y memoria explicativa se encuentran archivados bajo los N° 5102 y siguientes y certificado de recepción archivado bajo los N° 5212 y siguientes todos en los documentos anexos del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. Tiene una superficie de 149,60 metros cuadrados. Se encuentra inscrito a Fojas 4887 vuelta N° 6725 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt a nombre del ejecutado ANGEL MAURICIO TOLEDO CID. Rol de avalúos 6537-00123 de la Comuna de Puerto Montt. Todo postor, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo equivalente a \$6.587.510 para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal nro. 82500083766. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal con una antelación de a lo menos 2 días hábiles. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores ni la adjudicación de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor para tomar parte en el remate, deberá tener activa su clave única del Estado, remitir al correo electrónico del Tribunal jc1.puertomontt@pjud.cl e ingresar en la causa mediante la oficina judicial virtual, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicar el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El link de acceso y datos para acceso a la subasta será Zoom <https://pjud.cl.zoom.us/j/97351529837?pwd=VrvjCRKMaagwNLS-Gv0FLwBvA4oqqm.1> ID de reunión: 973 5152 9837 Código de acceso: 208260 según consta en resolución de fecha 17/06/2026 cuaderno de apremio. Mínimo

subasta UF. 1.600 en su equivalente en moneda nacional a la fecha de la subasta a \$65.875.104.- Precio pagadero contado plazo cinco días desde fecha subasta Demás antecedentes expediente citado. 04

EXTRACTO PRIMER JUZGADO Civil Valparaíso causa ejecutiva "Banco de Crédito E Inversiones Con Pereira", Rol C-552-2026, fijó remate por plataforma Zoom 23 octubre 2026, 11:00 horas para inmueble ubicado en Calle Cerro El Castillo Número Ciento Veinticinco, comuna de Calle Larga, Provincia de Los Andes, que corresponde al Lote Nueve de la Manzana Dos en el plano del Conjunto Habitacional "El Llano de Calle Larga", Primera Etapa, protocolizado bajo el N° 477 al final del Registro de Propiedad del año 2017 El título de dominio corre inscrito a fojas 1200 N° 1654 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes correspondiente al año 2012. Mínimo para la subasta \$39.916.075. Precio se pagará por cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal, dentro del plazo de 5 días hábiles. Caución, todo postor deberá acompañar cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal por cantidad no inferior al 10% del mínimo su basta. No se aceptarán transferencias electrónicas ni pago en línea TGR. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico jc1_valparaíso_remates@pjud.cl a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta que no sea sábado, adjuntando comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico o entreacto presencialmente en el tribunal el vale vista respectivo, mediante escrito con los antecedentes señalados, para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, verificada garantía se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Datos de conexión a la audiencia serán enviados a correos electrónicos señalados por interesados, debiendo conectarse con una antelación de 15 minutos a la realización de la misma, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a su créditos sin necesidad de caución. Plazo escrituración 30 días desde fecha que ordene extender escritura pública de adjudicación Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaria. 04

EXTRACTO. Ante el 1º Juzgado de Letras de San Antonio, ubicado en calle Luis Alberto Araya 2220, piso cuarto, San Antonio, se subastará en forma presencial el día 27 de octubre de 2026 a las 12.00 horas, todos los derechos o cuotas que le correspondan al ejecutado en el inmueble ubicado en el Sitio N° 9, de la Manzana N, Población Arturo Prat, de la comuna de Buin (actual calle José Joaquín Pérez N° 0256, comuna de Buin), inscrito a fojas 2371, número 2224 del Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínimo total para la subasta de los derechos del demandado será la suma de \$2.206.898. Rol de avalúo fiscal N° 515-00014 de la comuna de Buin. Todo postor para participar en la subasta deberá rendir caución por el equivalente al 10% del mínimo fijado mediante vale vista a la orden del Tribunal que deberá acompañar materialmente al Tribunal a más tardar a las 12.00 horas del día hábil anterior al remate. Bases y demás antecedentes en causa Rol C-423-2025, caratulados "Flores con Flores" sobre cobro de pagaré. Daniela Valeria Garrido Cea. Secretaria. 04

EXTRACTO REMATE Ante el 1º Juzgado de Letras de Rengo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con AGUILERA", Rol C-1254-2023, El bien que saldrá a remate consiste en un inmueble ubicado en calle Guacolda León Cabezas N° 265, que corresponde al LOTE NÚMERO TREINTA DE LA MANZANA A, del plano de loteo del Conjunto Habitacional Villa Brisas del Sur, Etapa Uno, comu-

na de Rengo, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de una superficie de 100,60 metros cuadrados, que deslinda: NORTE, en 6,15 Metros con calle Guacolda León Cabezas; SUR, en 6,15 metros con otros propietarios; ORIENTE, en 16,37 metros con lote treinta y uno de la Manzana A; y PONIENTE, en 16,37 metros con Lote veintinueve de la Manzana A. Su rol de avalúo fiscal corresponde al número 685-30 de la comuna de Rengo. El Plano de lote se encuentra agregado bajo el Número 1.115 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo del año 2019. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 950 número 907 del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. Remate será el 15 de octubre del año 2026, a las 13:15 horas. Respecto a la modalidad de la subasta, ser de mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/9881091122> ID de reunión: 988 109 1122. Mínimo posturas será la suma de \$18.148.674. El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; Los interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía suficiente mediante vale a la vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del precio mínimo fijado, los que deberán ser entregados materialmente al secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada. Los vales a la vista de aquellos postores no adjudicatarios, serán endosados y devueltos en el más breve plazo, dentro de los horarios de atención de público del tribunal, previa solicitud vía correo electrónico j11_rengo_remates@pjud.cl; Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. 03

EXTRACTO REMATE Ante el 1º Juzgado de Letras de Rengo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con GONZÁLEZ", Rol C-285-2024, La propiedad que saldrá a remate en pública subasta corresponde a LOTE NÚMERO 26 DE LA MANZANA E, del respectivo plano de Loteo del Conjunto Habitacional denominado "Villa Brisas del Valle", de la comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de una superficie de 154,28 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son: NORTE, en 8,39 metros con Calle Ana Aranda; SUR, en 8,24 metros con otros propietarios; ORIENTE, 18,60 metros con Lote 25 de la Manzana E; y PONIENTE, en 18,51 metros con Lote 26 de la manzana E. Le corresponde el Rol de Avalúos 76-114 de la comuna de Rengo. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1631 N° 1638, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. Remate será el día 15 de octubre del 2026, a las 13:00 horas. Respecto a la modalidad de la subasta, ser de mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/9881091122> ID de reunión: 988 109 1122. Mínimo posturas será la suma de \$38.943.014.- El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; Los interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía suficiente mediante vale a la vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del precio mínimo fijado, los que deberán ser entregados materialmente al secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada. Los vales a la vista de aquellos postores no adjudicatarios, serán endosados y devueltos en el más breve plazo, dentro de los horarios de atención de público del tribunal, previa solicitud vía correo electrónico j11_rengo_remates@pjud.cl; Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. 04

REMATE JUDICIAL. PRIMER Juzgado Civil de Temuco. Balmaceda N° 490, primer piso, causa Rol C-2254-2024, caratulado "Banco del Estado de Chile con Gutiérrez". Se rematará el día 15 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom, el inmueble consistente en el Departamento Tres A N° 405 del cuarto nivel del Edificio Venecia, primera etapa del Condominio Milano, con actual ingreso por calle Milano N° 03110, comuna de Temuco, al cual se asigna el derecho de uso y goce

exclusivo del Estacionamiento N° 159. El edificio se emplaza en el Lote Seis A, cuyos deslindes especiales son: NORTE, en tramo A-A uno en 30,60 metros con calle Milano y en tramo G-F en 22,5 metros con Lote Seis B; SUR, en tramo D-E en 58,20 metros con calle pública: ORIENTE, en tramo A Uno-H en 22,30 metros, tramo H-G en 170,14 metros y tramo F-E en 87,69 metros, todos con Lote Seis B; y PONIENTE, en tramo A-D en 265 metros con otro propietario. Dominio inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 3229 v N° 3125 del Registro de Propiedad del año 2017 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de avalúo N° 03107-00069 de la comuna de Temuco. Mínimo postura \$41.275.150.-, correspondiente al avalúo fiscal vigente para el segundo semestre de 2026. Precio pagadero al contado, debiendo el subastador suscribir el acta dentro del tercer día hábil de efectuado el remate y dentro de igual término consignar el saldo de precio. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante depósito judicial a través de cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal y causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día anterior al remate, no pudiendo utilizarse transferencia electrónica ni Pago en Línea TGR. Los interesados deberán acompañar comprobante de la garantía mediante escrito presentado en la causa a través de Oficina Judicial Virtual. Las garantías de los postores no adjudicatarios serán devueltas mediante giro por transferencia, previa solicitud vía Trámite Fácil con los datos bancarios del beneficiario, impuestos, contribuciones, derechos, gastos de escritura, inscripción y demás desembolsos serán de cargo del subastador conforme a las bases. La subasta se realizará vía Zoom, ID 946 47931193, código de acceso "remate", siendo de cargo de las partes y postores contar con los medios tecnológicos y conexión necesarios. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día hábil siguiente a la misma hora. Demás bases y antecedentes constan en el expediente digital de la causa. 03

EXTRACTO. Primer Juzgado Civil Rancagua, calle José Victorino Lastarria N° 410, quinto piso, Rancagua, rematará 21 octubre 2026 a las 11:30 hrs propiedad ubicada calle El Meli 2063 Pasaje 5, Casa 1, Lote 1 Manzana 26, Conjunto Habitacional Los Bosques San Francisco III, etapa II, comuna Rancagua. Inmueble inscrito a nombre Luis Alejandro Díaz Mancilla a Fojas 2384v N° 4517 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Rancagua año 2013. Rol avalúo 1898-1, comuna Rancagua. Mínimo posturas \$12.169.745. Interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal por equivalente a 10% mínimo. Saldo pagadero dentro 5 día hábil a contar día de remate Propiedad remátase ad corpus todos sus usos derechos costumbres servidumbres. Demás bases y antecedentes ver Juicio Ley de Bancos "SCOTTIABANK con DÍAZ" Rol 5510-2022. La Secretaria. 04

Remate: Ante Primer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 16° Piso, el día 19 de octubre de 2026 a las 13:00 horas, de manera presencial en dependencias del Tribunal, se rematará el Departamento N° 1602 del 16° piso, y el Estacionamiento N° 81 en conjunto con la Bodega N° 140, ambos del 3er subterráneo, todos del Condominio Edificio Oporto, ubicado en calle Portugal N° 973-981, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos de dominio y de uso y goce que a lo adquirido le corresponde en el terreno y en los demás bienes que se reputan comunes de conformidad a la ley, inscrito a fojas 44707 N° 67611 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2010. Mínimo subasta será la suma de \$91.289.002.- Precio deberá ser pagado contado dentro de cinco días siguientes fecha subasta. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de Vale Vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: Copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae Vale Vista, Rut, Número de celular y correo electrónico, Nombre quien hace posturas, Rut, Número de celular y correo electrónico, Representante de la empresa adjudicatoria, si correspondiera, Rut, Número de celular y correo electrónico, Nombre del Banco Emisor

Vale Vista, Monto Vale Vista y Nombre de la persona que retirará eventualmente el Vale Vista en caso de no adjudicarse el inmueble. El acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta o a más tardar al día siguiente hábil, sólo quedan exceptuados de dicha exigencia aquellos participantes que cuenten con firma electrónica avanzada. Bases y antecedentes en juicio Banco Santander-Chile con Rojas, Rol N° C-19788-2024. Secretaria. 04

REMATE. Ante el Primer Juzgado en lo Civil de Rancagua, Lastarria 410 5° piso, se efectuará remate presencial en juicio rol C-615-2026, el día 26 de octubre de 2026 a las 11:30 horas. Se rematará inmueble ubicado en pasaje Massa número dos mil ochocientos setenta, que corresponde al Lote Ciento Catorce de la Villa Florencia Cinco, etapas Uno-A y Uno-C, de la comuna de Rancagua. INSCRIPCIÓN: fojas 5414 N° 9816 del Registro de Propiedad de 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. ROL DE AVALÚO: 1981-141 de Rancagua. MÍNIMO: \$32.943.434. CAUCIÓN: 10% del mínimo en vale vista a la orden del tribunal. Precio deberá pagarse dentro de 5 días hábiles de efectuado remate mediante depósito en cuenta corriente del tribunal. Bases de remate en juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER CHILE/CORREA". SECRETARIA SUBROGANTE. 03

REMATE PRIMER JUZGADO Civil Valparaíso, Juicio Ejecutivo Rol C-2961-2024, "Banco Santander-Chile Con Tobosque". Fecha Remate 20 De octubre 2026, 11:00 Hrs. El Remate Será Realizado Mediante video Conferencia, A Través De La Plataforma Zoom Bajo El Link Que Se Comunicará Oportunamente Mediante Resolución Dictada En La Causa. Se Rematará El Siguiendo inmueble De Propiedad De La Parte Demandada De Autos, Como Un Solo Todo. Que Corresponde A: Departamento N° E101, De La Planta Piso Menos Dos, Del Edificio E, Del Condominio Edificio Arenas De Quilpué II, Situado En Calle Glacier Grey N° 2000. individualizado En Los Planos Archivados Con Los Números 2475 Al 2480. En El Registro De Documentos Del Año 2022. Se Comprenden En La Venta Los Derechos De Dominio Uso Y Goce Proporzionales En Los Bienes Comunes Del Edificio, En El Terreno Y En Todos Los Que Reputan Comunes. Además. Se incluye El Derecho De Uso Y Goce Exclusivo En Favor De Estacionamiento N° 59, Inscrito A Fojas 351, Número 263 Del Año 2023 Del Registro De Hipotecas Y Gravámenes Del Conservador De Bienes Raíces De Quilpué. El Terreno Donde Se Construyó El Citado Condominio. Corresponde Al Lote Uno A Guíon Cinco, Individualizado En El Plano De Subdivisión Archivado Con El Número Novecientos Veintiocho. En El Registro De Documentos Del Año 2017, El Que Se Encuentra Encerrado En El Polígono Compuesto Por Los vértices 22 G - 22 A - 22 B - 22 C - 22 D - 22 E - 22 F - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 G. Y Que Tiene Los Siguientes Deslindes Generales: Norte En Trazo 22 A - 22 G De 49,53 Metros, Y 22 A - 22 B De 83,94 Metros Con Lote Uno A Uno De La Misma Subdivisión; Sur, En Trazo 20 - 21 De 17,05 Metros. Y Trazo 18 - 19 De 20 Metros Con Lote Uno B. Y En Trazo 22 E - 22 F De 3,84 Metros. Y Trazo 22 D - 22 E De 73,26 Metros Lote Uno A Uno De La Misma Subdivisión; Oriente. En Trazo 22 G - 21 De 76,7 Metros. Trazo 19 - 20 De 14,08 Metros Con Lote Uno B. Y En Trazo 17 - 18 De 9,95 Metros. En Parte Con Lote Uno B Y En Parte Con Lote Uno A Uno De La Misma Subdivisión; Y, Poniente. En Trazo 22 C - 22 B De 65,89 Metros. Y Trazo 22 C - 22 D De 40,95 Metros Con Lote Uno A Uno De La Misma Subdivisión, Con Una Superficie Aproximada De 12.197,88 Metros Cuadrados. Se Encuentra Inscrito El Título De Dominio. A Fojas 685 N° 592 Del Registro De Propiedad Del Año 2023, Del Conservador De Bienes Raíces De Quilpué. Mínimo Subasta \$62.784.777. Todo interesado En Participar En La Subasta Como Postor Deberá Tener Activa Su Clave Única Del Estado Y Rendir Caución Suficiente (10% Del Mínimo). Dicha Caución Deberá Ser Consignada Mediante Cupón De Pago En Banco Estado Depósito Judicial En La Cuenta Corriente Del Tribunal O vale Vista A Nombre Del Tribunal, Efectuados Únicamente Por El Postor O El Adjudicatario, (No Transferencia Electrónica). El Comprobante De Consignación De La Caución Debe Ser Enviado Al Correo Electrónico Jc1_Valparaiso_Remates@Pjud.Cl, A Más Tardar A Las 12:00 Horas Del Día Hábil Anterior A La Fecha De La Subasta, Qué No Sea sábado, Indicando Además La individualización Del Postor, Con Copia Por Ambos Lados De La Cédula De identidad De Quien Participará. Rol De La Causa. Correo Electrónico Y Número Telefónico. En Caso De Que La

Garantía Sea Rendida Por Vale Vista. Éste. Además, Deberá Acompañarse Materialmente En Dependencias Del Tribunal. Dentro Del Mismo Plazo, Mediante Escrito Que Contendrá Los Datos Señalados. Demás Antecedentes En Las Bases De Remate Aprobadas En La Causa Y Cuya Revisión Puede Realizar En El Portal De La Oficina Judicial virtual. Todo Postor, Adjudicatario Y Las Partes De Este Juicio Dan Por Conocidas Y Aceptan Las Presentes Bases De Remate. Las Que Se Entenderán Formar Parte Del Acta De Remate. Y Se insertarán íntegramente En La Escritura De Compraventa Respectiva. Secretaria. 04

EXTRACTO. Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 11 de Noviembre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble denominado Lote Quince A, que forma parte del Sitio número quince del Proyecto de Parcelación La Puerta, Provincia de Colchagua, Comuna de Santa Cruz, de una superficie de mil seiscientos setenta y tres coma quince metros cuadrados y que deslinda: Norte, en cincuenta y cuatro coma catorce metros con sitio número dieciséis; Sur, en cincuenta y cuatro coma catorce metros con sitio número quince; Oriente, en dieciséis coma cuarenta y siete metros coma cincuenta y tres con camino público Ruta I guión setecientos veinte; y Poniente, en veinte coma cincuenta metros con Lote Quince B. La propiedad figura inscrita a Fojas 752 N° 651 del año 2010, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. El Rol de avalúo de la propiedad antes singularizada corresponde al número 519-180, de la comuna de Santa Cruz. Mínimo para la subasta de la propiedad será la suma total de \$166.994.690.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a.- Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. N° 60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b.- Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 19 Cuaderno de Apremio. Interesados con garantía a calificar como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (jl1_santacruz@pjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-410-2026, caratulados "Banco de Chile con Mella", Ejecutivo Obligación de Dar, Cobro de Pagaré. Secretaria (s). 04

AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-701-2025, juicio ejecutivo "BANCO DE CHILE con STARIKOFF" se ha ordenado remate audiencia del día 16 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, el lote L guion veintitrés guion uno (L-23-1), ubicado en calle Bayona número dos mil doscientos cincuenta y cinco (2255), de la comuna de San Pedro de la Paz. El dominio a nombre del ejecutado ELENA STARIKOFF SUDORGIN rola inscrito a fojas 271, bajo el número 206 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. Rol de avalúo de la propiedad 11002 - 00003 de la comuna de San Pedro de la Paz. Mínimo posturas \$105.168.632, caución interesados 10 % mínimo (\$10.516.863.). Dicha caución podrá ser mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de co-

nectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal La Secretaría Subrogante.- 03

2º JUZGADO

REMA TE JUDICIAL. SEGUNDO Juzgado Civil de Temuco, causa Rol C-3548-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con Matus". Se rematará el día 13 de octubre de 2026, a las 12:30 horas, mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom, el inmueble, consistente en el Departamento 3B-2N° 104, ubicado en el primer nivel del Edificio Villarrica, Segunda Etapa del Condominio Portal del Sur, con ingreso por Avenida Rudecindo Ortega N° 02100, comuna de Temuco. Dominio inscrito a nombre del ejecutado a fojas 10.156 F N° 6.612 del Registro de Propiedad del año 2018 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de avalúo N° 03198-00174 de la comuna de Temuco. Mínimo postura \$57.187.916.-, correspondiente al avalúo fiscal vigente para el segundo semestre de 2026. Precio pagadero al contado mediante depósito judicial a través de cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal, transferencia electrónica o vale vista tomado a nombre del Tribunal. El adjudicatario deberá suscribir el acta de remate el mismo día de la subasta y enterar el saldo de precio dentro de quinto día hábil. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante depósito judicial a través de cupón de pago Banco Estado transferencia electrónica o vale vista tomado a nombre del Tribunal. Los postores deberán manifestar expresamente su intención de participar mediante correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 14:00 horas del día anterior al remate, para coordinar su participación y, en su caso, la entrega material del vale vista. Todo interesado deberá mantener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción del acta de remate. No se admitirán como postores personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. La subasta se realizará vía Zoom. ID de reunión 6741314431, contraseña 2Civl, siendo de cargo de los postores contar con los medios tecnológicos y conexión necesarios para participar. Demás bases y antecedentes constan en el expediente digital de la causa. 02

EXTRACTO. Remate 2º Juzgado Civil Rancagua, ROL C-2189-2024, BANCO ESTADO DE CHILE con PIZARRO, fijado para el día 15 de octubre de 2026, a las 10:30 horas. Link y publicación <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGW-G90YjB4Z0xWbGtFYlRlQT09>, ID de reunión: 995 7461 4418, Código de acceso: 987204. Se rematará el inmueble ubicado en calle Rector Jorge Swett Madge N° 2967, que corresponde al Lote 63 de la manzana B, conjunto habitacional Las Casas de Los Tilos, comuna de Rancagua, inscrito a fojas 5467 vuelta número 10650 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, el rol de avalúo 07071-00001, comuna de Rancagua. Mínimo posturas \$47.990.053.- Los interesados deben constituir garantía en la causa mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N°38100127528, indicando el rol de la causa, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado, por el equivalente al 10%. Saldo pagadero dentro de 5 día hábil a contar de la subasta, remátese ad corpus con todos sus usos derechos costumbres y servidumbres. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. 03

EXTRACTO DE REMATE CAUSA ROL: C-236-2024 CARATULADO: BANCO SANTANDER-CHILE S.A./RAMOS TRIBUNAL QUE SUBASTA: Segundo Juzgado de Letras de Curicó. FECHA DEL REMATE: 15/10/2026 HORA DEL REMATE: 12:00 horas. QUÉ SE REMATA: El Inmueble ubicado en San Fernando, que corresponde a Lote N° 21, de la subdivisión de la Parcela N° 15 del Proyecto de Parcelación Por La Razón o La Fuerza de la comuna de San Fernando de una superficie de 5.010 metros cuadrados y que deslinda NORTE, en 50 metros, en línea quebrada con Lote 20; SUR, en 76 metros con Lote 22; ORIENTE, en 125 metros, con Parcela 16; y PONIENTE, en 66 metros, con camino interior. El título de dominio de la propiedad es la inscripción de fojas 2795 N°2749 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando correspondiente al año 2020. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS: \$243.028.660. MODALIDAD DEL REMATE: videoconferencia mediante plataforma ZOOM. OBLIGACIONES DEL POSTOR: tener activa su Clave Única del Estado. GARANTÍA: 10% del mínimo en vale vista a la orden del Tribunal que deberá ser entregado en forma presencial en el Tribunal, antes de las 12:00 del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. FORMA DE PAGO SALDO PRECIO: mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de tercer día hábil siguiente de firmada la respectiva acta de remate. OTROS ANTECEDENTES: bases de remate en carpeta electrónica del Tribunal, que se pueden revisar en a través de la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial. SECRETARIO (S): Mario Enrique Riera Navarro. FONO TRIBUNAL: 752-313249. 04

REMA TE JUDICIAL. SEGUNDO Juzgado Civil Concepción, causa Rol C-4361-2024, juicio ejecutivo "BANCO ITAÚ CHILE con CONCHA" se ha ordenado audiencia de remate 16 de octubre de 2026 a las 10:30 horas, se rematará inmueble de propiedad del demandado Juan Enrique Concha de la Jara, consistente en retazo de terreno signado como Lote B2, de aquellos en que se subdividió el resto del predio rústico llamado hijuela Los Maitenes, ubicado en la comuna de Mulchén, provincia del Bio Bio, octava región, que corresponde a la parte excluida de la hijuela numero dos Los Maitenes y los derechos de aprovechamiento de aguas de propiedad del demandado que sirven al predio individualizado, equivalentes a 14.1649 regadores de agua, que forman parte de 29,37 regadores del Río Renaico. El dominio del inmueble a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 1374 número 767 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mulchén del año 2003 y el dominio de los derechos de aprovechamiento de aguas rola a fojas 2 número 3 del año 2003 del registro de propiedad de aguas del Conservador de Bienes Raíces de Mulchén. Mínimo posturas es la suma de \$207.727.811 más 1.253,33 Unidades de Fomento en su valor en pesos a la fecha de la subasta, caución interesados 10% del mínimo (\$20.772.781) más 125,33 Unidades de Fomento en su valor en pesos a la fecha de la subasta), vale vista bancario Banco Estado a la orden del Tribunal (no efectivo ni transferencia electrónica). La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, vía plataforma Zoom y para efectos de la postulación, los postores deberán postular a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta antes de las 12:00 horas del día hábil anterior al remate y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos. imágenes e información referencial del remate. El postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato PDF. además de ingresar su correo y su teléfono Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates-Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de envío. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso que lo anterior no esté operativo o no funcione el interesado en participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00

horas del día hábil anterior a la fecha del remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en (a subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia y tener activa su Clave Única del Estado para eventual suscripción del acta de remate - Demás antecedentes en causa virtual. La Secretaria. 04

Remate: Segundo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 7º piso, rematará jueves 15 de octubre de 2026, a las 12:00 hrs. propiedad calle Amengual N° 72, Estación Central, inscrita numero demandada María Esther Gómez Sáez, a fs. 74795 N° 107274 Registro Propiedad año 2016 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta: \$59.725.207. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom. Garantía: 10% mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por quien comparecerá a la subasta, o por representante legal, en caso de persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia, plataforma zoom. Demás antecedentes expediente Rol C-13859-2025, Banco De Chile con Comercializadora María Esther Gómez Sáez E.I.R.L., Ejecutivo. Secretario. 03

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N° 240. REMATARÁ el día 15 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, el departamento numero doscientos dos, del piso dos, del edificio o torre b uno y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento numero veinticinco, ambos del condominio distrito milagro, con acceso comun por calle santiago del apostol numero cuatro mil cuatrocientos, sector el milagro, comuna de la serena. se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce proporcionales que corresponden en el terreno y en los demas bienes que se reputan comunes. inscrito a fojas 12477 número 8097 del registro de propiedad del año 2022, conservador de bienes raíces de la serena. mínimo para las posturas en la suma de \$72.311.295.-; interesados deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-2808-2024, caratulados "banco de chile con romero". secretaria. 04

Remate: Segundo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 7º piso, rematará jueves 15 de octubre de 2026, a las 12:00 hrs. propiedad calle Los Cisnes N° 3.096, Macul, inscrita nombre demandada Leslie Stephanie Díaz Orellana, a fs. 30.394 N° 44.597 Registro Propiedad año 2021 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta: \$49.464.897. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom. Garantía: 10% mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por quien comparecerá a la subasta, o por representante legal, en caso de persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia, plataforma zoom. Demás antecedentes expediente Rol C-1098-2024, Banco De Chile con Díaz Orellana, Ejecutivo. Secretario. 03

Remate. SEGUNDO JUZGADO CIVIL RANCAGUA, Lastarria 410, 6º piso, Rancagua, rol C-3370-2022 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con MARTINEZ CARRANZA", día 14 octubre 2026, 10:00 horas, rematará siguiente inmueble: DEPTO. 804

OCTAVO PISO; BODEGA 17; Y ESTACIONAMIENTO 6, AMBOS DEL PRIMER SUBTERRANEO, TODOS DEL EDIFICIO A DEL CONDOMINIO ACOGIDO A LA LEY 19.537, DENOMINADO LICANRAY, CON ACCESO POR AVENIDA BELLO HORIZONTE 733, COMUNA RANCAGUA, inscrito fojas 766 vta. N° 1452 del año 2017, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Rancagua. Mínimo: 2.667 Unidades de Fomento. Precio se pagará contado dentro de 5 días hábiles. Interesados deben constituir garantía por al menos 10% del mínimo, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial a la Cta. Cte. del tribunal (no transferencia electrónica) o vale vista a la orden del tribunal (no endosado); se debe proceder en forma, anticipación, oportunidad y con las comunicaciones ordenadas en resolución del 14 agosto 2026, folio 114 cuaderno apremio. Link conexión remate: [**REMATE VIDEOCONFERENCIA. Segundo Juzgado Civil Rancagua, José Victorino Lastarria 410, piso 6,** Rancagua, el 30 de octubre del 2026, 11:00 hrs., rematará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, inmueble de demandado MOISES FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ: Pasaje Las Hortensias N° 483, Lote N° 2, Manzana 33, Población José Tomás Urmeneta, comuna de Rancagua. Dominio inscrito a Fs. 6652 N°7319, Registro de Propiedad año 1996, Conservador Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en subasta \\$72.874.491.- se exigirá a los postores para participar en el remate garantía igual al 10% del mínimo propuesto, \\$7.287.449.-, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial \(no transferencia electrónica\) a cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, y enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior al remate, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, nombre completo, número de cédula identidad, correo electrónico, teléfono habilitado, y rol de la causa a \[jorostica@pjud.cl\]\(mailto:jorostica@pjud.cl\) y copia a \[jc2_rancagua@pjud.cl\]\(mailto:jc2_rancagua@pjud.cl\) y a \[magonzalez@pjud.cl\]\(mailto:magonzalez@pjud.cl\) o mediante Vale Vista a la orden del tribunal, no endosado, que deben presentar presencialmente hasta el día hábil anterior al remate en el tribunal. Interesados en participar y obtener el protocolo para realización de remates deberán enviar correo electrónico con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate a \[jc2_rancagua@pjud.cl\]\(mailto:jc2_rancagua@pjud.cl\) con copia a \[jorostica@pjud.cl\]\(mailto:jorostica@pjud.cl\) y a \[magonzalez@pjud.cl\]\(mailto:magonzalez@pjud.cl\). Link publicación](https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xbUUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYiRtQT09IDReunión: 995 7461 4418 código acceso: 987204. Más detalles y bases, en expediente digital en https://oficinajudicial-virtual.pjud.cl. El secretario. 02</p>
</div>
<div data-bbox=)

AVISO DE REMATE. El 2º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 19 de octubre de 2026, a las 11:00 hrs., inmueble ubicado en Coquimbo, Pasaje Los Ciruelos N° 412, sitio 18 manzana 2, Loteo Los Ciruelos II Etapa. Inscrito a fojas 3581 N° 2363 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año 2006. Rol de avalúo N° 918-487, de Coquimbo. Mínimo para la subasta \$44.790.354.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$4.479.035. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO CON PACHECO", Rol C-1433-2026, del tribunal citado. Leonardo Antonio Díaz Araya. Secretario. 03

REMATE. En causa Rol N° C-284-2026, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON CARVAJAL", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N° 511, Coquimbo, se designó día 15 de octubre de 2026, a las 11:30 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, considerándolo como especie o cuerpo cierto, el ubicado en PASAJE JUAN RAMON POMAR NÚMERO DOS MIL OCHO- CIENTOS TREINTA Y UNO QUE CORRESPONDE AL SITIO NÚMERO OCHO DE LA MANZANA SIETE DEL CONJUNTO HABITACIONAL PUNTA MIRA, SEXTA ETAPA C, DE LA

COMUNA DE COQUIMBO El cual se encuentra inscrito a nombre del ejecutado a fojas 114 N°88 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2005. Rol de Avalúo 1863- 118 Mínimo de la subasta será la suma de \$26.965.173.- mínimo fijado en la resolución a folio 72 del cuaderno de apremio, precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlicoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. En el extracto que se publique, se dejará constancia que las consignas deberán efectuarse al correo electrónico jlicoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. 04

REMATE VIDEOCONFERENCIA. Segundo Juzgado Civil Rancagua, José Victorino Lastarria 410, piso 6, Rancagua, el 26 de octubre del 2026, 10:00 hrs., rematará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, inmueble de demandado SIMON ESTEBAN CAMPOS RIVERA: Lote N° 25, Sector B, subdivisión de la Higuera Cuarta de la antigua Higuera Séptima de Machali, comuna de Machali. Dominio inscrito a Fs. 6160vta N°10991, Registro de Propiedad año 2017, Conservador Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en subasta \$207.294.478.- se exigirá a los postores para participar en el remate garantía igual al 10% del mínimo propuesto, \$20.729.447.-, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, y enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior al remate, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, nombre completo, número de cédula identidad, correo electrónico, teléfono habilitado, y rol de la causa a jorostica@pjud.cl magonzalez@pjud.cl y copia a jc2_rancagua@pjud.cl, o mediante Vale Vista a la orden del tribunal, no endosado, que deben presentar presencialmente hasta el día hábil anterior al remate en el tribunal. Interesados en participar y obtener el protocolo para realización de remates deberán enviar correo electrónico con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate a jc2_rancagua@pjud.cl con copia a magonzalez@pjud.cl. Link publicación

AVISO REMATE JUDICIAL Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-3288-2025 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO CON VEGA" se ha ordenado remate el 28 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, del inmueble ubicado en Temuco, calle Bernardo Morín N° 1090 que corresponde al sitio N° 31 de la villa Providencia, antes calle nueva. El dominio se encuentra inscrito a fojas 253 vuelta número 290 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Mínimo postura \$45.657.865.- Cautión interesados 10% mínimo esto es \$4.565.786.- El remate a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES Para tener derecho a participar en la

subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprador de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, jc2_chillan_remates@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se procederá al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. 03

EXTRACTO REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, CALLE ARLEGUI N°346 PISO N°4, REMATARÁ EL DÍA 14 de octubre de 2026; a las 12:00 horas, lote n° 8, de la manzana b, del conjunto residencial valle del sol i, calle glaciador sopatron n°2029, según plano n°2925 del año 2014. inscrito a fojas 5839 n°4087 del registro de propiedad del año 2018 correspondiente al conservador de bienes raíces de quilpe. el mínimo para las posturas es la suma de 3.491,29 unidades de fomento que al día 24 de septiembre asciende a la suma de \$143.171.169.-; el remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom bajo el link: <https://pjud.cl.zoom.us/j/99151447727?pwd=eshqwpqsoiorvubthzgurrshdq1hez.1> id de reunion: 991 5144 7727 código de acceso: 129094; para participar en la subasta todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado mediante vale vista bancario endosable y a la orden del tribunal, (no transferencia) hasta las 12:00 horas del día 13 de octubre de 2026. tomado por la persona que comparezca a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el lunes anterior a la fecha fijada para el remate, hasta las 12:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y telefono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico. los postores deberán contar con todos los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. interesados deberán tener activa su clave unica del estado para la eventual suscripción del acta de remate, la cual será remitida a la oficina judicial virtual del postor adjudicatario. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-1850-2024, caratulados "banco de chile con landeros". la secretaria. 03

EXTRACTO REMATE. Por resolución del Segundo Juzgado de Letras de Copiapó de fecha 28 de agosto de 2026, dictada en causa Rol C-3088-2018, caratulada "Banco del Estado de Chile con Espinoza Portilla, María", sobre juicio ejecutivo, se rematará el día 27 de octubre de 2026 a las 12:00 horas en el recinto del tribunal ubicado en calle Sofía Bermedo N° 191, 2º piso, Copiapó, el inmueble consistente en un

Departamento N° 202-B, segundo piso del Edificio B del Condominio Don Leónidas Pérez con acceso por calle Leónidas Pérez N° 2836, inscrita a fojas 6757 N° 3894; estacionamiento N° E-126, inscrito a fojas 6760 vta. N° 3896; bodega N° B-85, inscrita a fojas 6758 vta. N° 3895, todas del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, ciudad y comuna de Copiapó, región de Atacama, inscritos a nombre de doña María Alejandra Espinoza Portilla. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, por un valor equivalente al 10% del mínimo hasta las 12 horas del día hábil anterior a la subasta, y si este recayese en día sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 inciso quinto de la Ley la Ley N° 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Mínimo de posturas la suma de \$126.492.876, que corresponde al avalúo fiscal del segundo semestre del año 2026, desglosado en departamento, en \$116.569.235.-; estacionamiento \$8.231.604.- y bodega en \$1.692.037.- El precio del remate se deberá consignar mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil desde la subasta. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <https://www.pjud.cl> o <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>. 02

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción, Causa Rol C-2036-2026 Juicio ejecutivo caratulado "SCOTIABANK CHILE con HENRIQUEZ", se ha ordenado remate para la audiencia del día 27 de octubre de 2026 a las 10.30 horas. Se rematará el inmueble ubicado en Pasaje Cardenal Juan Francisco Fresno número 1796, de la comuna de Coronel; y que corresponde al sitio o lote a número 25 de la Manzana A, de la Segunda Etapa del "Conjunto Habitacional Lagunillas Norte", conocido también como "Población Eduardo Frei Montalba". El dominio a nombre de la parte ejecutada, don Cristián Fabián Henríquez Briones se encuentra inscrito a fojas 505 número 429 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Coronel. Mínimo posturas \$26.008.749.- caución interesados 10%. \$2.600.874.- mediante vale a la vista a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción tomado por quien participará el día del remate en el Banco Estado (no transferencia electrónica). 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado. 2.- Para efectos de la postulación, los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviada. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". El remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma Zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuarla postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Link de conexión y plataforma: Link de conexión y plataforma: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=R-jh6dEUR38rb2h60U95ckVhWtZpOT09>. ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956. Demás antecedentes en la carpeta virtual del propio juicio. La Secretaria Subrogante. 04

EXTRACTO REMATE. Ante el Segundo Juzgado de Letras de Los Andes, ubicado en Avenida Independencia N° 36, comuna de Los Andes, se rematará el día 23 de octubre de 2026, a las 13:00 horas, en forma telemática mediante plataforma Zoom, a través

del enlace <https://pjud-cl.zoom.us/j/95821271378?pwd=kBXUQRlurQHMRpbahgbEvDSEnA8gT.1>, ID de reunión 958 2127 1378, código de acceso 883220, el inmueble consistente en sitio y casa ubicado en Pasaje Gustavo Guzmán Hernández N° 1758, comuna de Los Andes, correspondiente al Sitio o Lote N° 66 de la Manzana 1 en el plano del Conjunto Habitacional "Andinos del Siglo XX", Etapa D, protocolizado bajo el N° 488 al final del Registro de Propiedad del año 2013, con una superficie de 173,41 metros cuadrados, cuyos deslindes son: al Norte, en 19,85 metros con lote 67 de la misma manzana; al Sur, en 19,64 metros con lote 65 de la misma manzana; al Oriente, en 8,95 metros con Pasaje Gustavo Guzmán Hernández; y al Poniente, en 8,98 metros con deslinde general del plano. El dominio se encuentra inscrito a Fs. 464 N° 625 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo para la subasta: \$60.584.281. Para participar en la subasta, los interesados deberán contar con Clave Única del Estado y rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. La caución deberá consignarse mediante cupón de pago o pago en línea de Banco Estado a través del sistema RECA del Poder Judicial. No se admitirán cauciones efectuadas por medios distintos a los autorizados. El comprobante de consignación deberá acompañarse con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia, mediante el módulo habilitado al efecto en la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y número telefónico de contacto. Para efectos del artículo 29 de la Ley N° 21.389, los postores deberán remitir correo electrónico a j12.losandes@pjud.cl, con copia a j12.losandes_remates@pjud.cl, individualizándose e indicando si participan para sí o para un tercero. Bases y demás antecedentes en autos ejecutivos Rol C-1620-2025, caratulados "Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch Ltda./Núñez", seguidos ante el Segundo Juzgado de Letras de Los Andes. 02

EXTRACTO REMATE. Ante el 2º Juzgado de Letras de San Fernando, en CAUSA ROL 1191-2025 caratulado "BANCO ESTADO DE CHILE CON JARA" se rematará el día 15 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom; se rematará la propiedad de don ELISEO ALEJANDRO JARA ARRIAGADA, consistente en vivienda ubicada en block 30 Dpto. 33 de la Población "San Hernán" sector 1 de la comuna de San Fernando. La propiedad se encuentra inscrita a FS. 2428 N° 2627 DEL AÑO 2012, del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. MINIMO PARA POSTURAS: \$10.331.402.-, correspondiente a los dos tercios del avalúo fiscal vigente. Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl. en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico j12_sanfernando_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace ZOOM para remate: <https://zoom.us/j/216659749?pwd=MFJtK0Zkd2VEQkp6eUc3ND84c-kFIQT0> ID de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 212121. Bases y demás antecedentes en la causa. Vanessa Olivia Manríquez Maulén. Secretaria. 03

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-3.547-2025 "Banco del Estado de Chile con Campos Bustillos, Gabriela y otro", Segundo Juzgado de Letras de Iquique, ordenó remate inmueble correspondiente al Departamento N° 23 de la Torre G del Condominio Altos del Sur II, ubicado en Avenida Las Américas N° 4525 del Sector Alto Molle, de la comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, individualizado en el Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo el N° 750 en el Registro de Planos y Documentos del año 2015. Inscrito a fs. 633 N° 580 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Alto Hospicio del año 2022. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom ID 9744041786, contraseña 1K1Da6. Mínimo posturas \$59.459.750.-

Subasta 14 de octubre de 2026, 10.00 horas, Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del tribunal, en cualquier entidad bancaria del territorio nacional, que deberán presentar el día hábil anterior a la fecha del remate, entre las 8,30 y las 13,00 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 02

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-976-2026 "Banco del Estado de Chile con Miranda Hernández, Álvaro", Segundo Juzgado de Letras de Iquique, ordenó remate de los derechos que corresponden al 50% que don Álvaro Rodrigo Miranda Hernández tiene en el inmueble correspondiente al Departamento N° 1805, la Bodega N° 146 y el Estacionamiento N° 51, todos del Condominio Brisas del Sur I, ubicado en Avenida Cuatro Sur N° 2621 del Sector Sur, de la comuna de Iquique, individualizado en el Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo el N° 1950 en el Registro de Planos y Documentos del año 2012. Inscrito a fs. 188 vta. N° 236 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2022. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom ID 9744041786, contraseña 1K1Da6. Mínimo posturas \$43.625.590.-. Subasta 28 de octubre de 2026, 09:00 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del tribunal, de cualquier entidad bancaria del territorio nacional, que deberán presentar el día hábil anterior a la fecha del remate, entre las 09:00 a 13:00 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 03

Remate 2º Juzgado de Letras de Talagante, calle 21 de Mayo N° 1275, Talagante, Causa Rol N° C-783-2025, Banco de Crédito e Inversiones con Carter Soto, Jaime Rodrigo, se rematará en dependencias del Tribunal, de manera presencial, el día 20 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, el siguiente inmueble: Lote o Parcela N° 106, del Proyecto de Parcelación Santa Juana, proveniente del predio agrícola denominado Fundo Santa Juana, que corresponde a la Hija Quinta del Fundo San Luis de Llopo o Monte Blanco, ubicado en la comuna de El Monte, Provincia de Talagante, que deslinda: Al Norte, en setenta y cuatro coma cuarenta y siete metros con las parcelas número noventa y seis, noventa y cinco del plano; Al Sur, en setenta y cuatro coma cuarenta y siete metros con la parcela número ciento dieciocho del plano; Al Oriente, en sesenta y nueve coma veinticinco del plano; Al Poniente, en setenta coma treinta y seis metros con la parcela número ciento siete del plano. La inscripción de dominio consta a fojas 1161 N° 1158, del Registro de Propiedad del año 2026, del Conservador de Bienes Raíces de El Monte. Mínimo para la subasta \$442.243.007.- Pagadero contado y en dinero efectivo, dentro del plazo de tres días contados desde la fecha del remate, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal N° 7413840. Los oferentes interesados para hacer posturas y tomar parte en el remate, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante vale vista a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en los autos referidos. 02

REMATE: Ante el 2º Juzgado Civil de Puerto Montt, ubicado en Egaña N° 1141-A, 4º piso, ciudad y comuna de Puerto Montt, en el juicio ejecutivo caratulado "Inmobiliaria Alpha con González". Rol C-4885-2024, el día 21 de octubre de 2026, a las 11:30 horas, de forma remota y a través de la plataforma zoom, se subastarán los siguientes bienes. 1.- Inmueble consistente en lo no transferido del Lote número 3, que forma parte de un predio ubicado en Lagunitas, comuna de Puerto Montt, individualizado en el plano archivado bajo el N° 1288 del año 2001; en los documentos anexos del Registro de Propiedad, con una superficie de diez coma cuarenta y cuatro hectáreas. El antedicho inmueble se encuentra inscrito a nombre del ejecutado don Juan Fernando Hernán González Miranda, a fojas 4607 número 6654 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 2021. Rol Avalúo Fiscal: 02129-00044 de la Comuna de Puerto Montt. Precio Mínimo para hacer posturas: \$17.664.233.- 2.- Derechos sobre un predio ubicado en Lagunitas, comuna de Puerto Montt, con una superficie de superficie de

treinta y dos hectáreas. Los antedichos derechos, se encuentran inscritos a nombre del ejecutado don Juan Fernando Hernán González Miranda, a fojas 4606 vuelta número 6653 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 2021. Rol Avalúo Fiscal: 012129-00045 de la Comuna de Puerto Montt. Precio Mínimo para hacer posturas: \$52.899.775.-, 3.-) Derechos recaídos sobre una propiedad ubicada en calle Clodomiro Rosas número cuatrocientos setenta y ocho, que corresponde al Sitio Número ochenta y siete de la Manzana treinta y cuatro del Plano de la Población Manuel Rodríguez, de la comuna de Puerto Montt. Individualizado en el plano archivado bajo el N° 507 del año 1967. en los documentos anexos del Registro de Propiedad. Los antedichos derechos. encuentran inscritos a nombre del ejecutado don Juan Fernando Hernán González Miranda, a fojas 2110 vuelta número 3087 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 2023. Rol Avalúo Fiscal: 01320-00008 de la Comuna de Puerto Montt. Precio Mínimo para hacer posturas: \$3.617.366.-. Monto de la garantía para participar en la subasta: 10% del precio mínimo para hacer posturas respecto de cada uno de los bienes subastados. Las garantías presentadas por los postores deberán constar depositadas en la cuenta corriente del tribunal con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate, mediante CU-PÓN DE PAGO del Banco Estado, debiendo indicarse claramente en este último caso el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Para ello se señalan los siguientes datos de este Segundo Juzgado Civil: Cuenta corriente del Banco Estado Nro. 82500121676 y el RUT del Tribunal es el N° 61.963.000-9. Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con su Clave única del estado. El link de acceso a la respectiva audiencia de remate será el siguiente: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94700687618> ID de reunión: 947 0068 7618. Para la realización de la audiencia y mantener la bilateralidad, la parte ejecutante y los postores que asistan, deberán contar con los medios tecnológicos necesarios y proporcionar casillas de correo electrónico para la coordinación. Se apercibe a los postores a que el no cumplimiento de las instrucciones señaladas en cada uno de los puntos referidos anteriormente dará lugar a tener por no presentadas sus posturas para todos los efectos legales. Aquellos postores que deseen partir por en representación de terceras personas deberán señalarlo expresamente cuando acompañen el respectivo comprobante de garantía, señalando en el mismo acto, el nombre completo y número de Cédula de identidad del representado. Lo anterior, bajo apercibimiento de no aceptar su comparecencia en la audiencia de remate. El precio de la compraventa o remate se pagará al contado, dentro de los 5 días hábiles siguientes de realizada la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, subastador y adjudicatario, da por conocidas y aceptadas las presentes bases de remate, las que se entenderán formar parte del acto de adjudicación. Para todos los efectos legales de ella, las partes y adjudicatarios, fijan su domicilio en la ciudad de Puerto Montt. Demás bases y antecedentes, autos ejecutivos caratulados "Inmobiliaria Alpha con González", Rol C-4885-2024, del 2º Juzgado Civil de Puerto Montt. Secretaría del Tribunal. 04

3º JUZGADO

REMATE JUDICIAL TERCER Juzgado de Letras de Arica causa Rol C-2438-2025, juicio ejecutivo, caratulada "Banco del Estado de Chile/Lillo" se ordenó remate del inmueble de propiedad de la ejecutada PRISCILLA ANDREA LILLO BELAUNDE, ubicado en DEPARTAMENTO N° 32, 3º PISO DEL EDIFICIO B, DEL CONDOMINIO CONJUNTO HABITACIONAL SANTA CLARA I, CON ACCESO COMUN, UBICADO EN CALLE ANTARTICA N° 1150 de la comuna y ciudad de Arica. El dominio se encuentra inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 953 N° 502 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, del año 2012. Se realizará el 23 de octubre 2026 a las 13:00 horas de manera presencial. El mínimo de la subasta es \$30.211.240.- Interesados deberán rendir caución por valor exacto 10% mínimo fijado \$3.021.124 mediante Vale Vista a la orden del Tribunal hasta el hasta el 21

de octubre del año en curso entre las 08:00 y 14:00 horas. Ejecutante podrá postular y adjudicársela propiedad con cargo al crédito que se cobra en este juicio. Bases del remate y demás antecedentes en expediente digital. Secretario (S). 03

EXTRACTO REMATE En causa Rol C-2810-2019, caratulada "BANCO ESTADO DE CHILE/DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS RAMON ANIBAL GUZMAN ARRIAGADA E.I.R.L.", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, el día 16 de octubre de 2026 a las 10:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, remate del inmueble consistente en SITIO N°114, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL LOTE CUARENTA Y UNO A-DOS, DEL FUNDO GUANAQUEROS, COMUNA DE COQUIMBO, Rol de avalúo 2652-114, inscrito a nombre del ejecutado don RAMON ANIBAL GUZMAN ARRIAGADA, a fojas 7918 N° 4985 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2003. El mínimo para la subasta se reduce prudencialmente a la suma de \$32.000.000. El subastador deberá pagar el precio de adjudicación íntegramente y al contado, dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal y a su orden. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. 02.

AVISO DE REMATE. El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 16 de octubre de 2026, a las 10.00 hrs., inmueble ubicado en Octavio Vera Chamorro N° 1733, vivienda 120 del "Condominio Palmas de San Ramón I" o "Condominio Contador I", que tiene su acceso general por Calle Octavio Augusto Vera Chamorro N° 1751, Coquimbo. Se incluyen los derechos en los bienes comunes según Ley de Copropiedad y el Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 5101 N° 2541 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año 2017. Rol de avalúo N° 4250-120 de Coquimbo. Mínimo para la subasta \$47.769.796.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$4.776.979. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con CORTÉS", Rol C-471-2026, del tribunal citado. Erick Barrios Riquelme. Secretario Subrogante. 04

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE. En causa Rol N° C-2343-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SALINAS CORTEZ JUAN ALBERTO", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, se designó día 20 de octubre de 2026, a las 09:00 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble consistente en Lote 1 A-18, resultante de la subdivisión del Lote 1-A. a su vez resultante de la fusión de los Lotes 1 y 2, Fundo Loreto, ubicado en la comuna de La Serena. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 14112 Número 9278 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA correspondiente al año 2021. Rol de avalúo N° 8005-89. Mínimo de la subasta será la suma de \$25.708.167, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente

al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista Banco Estado a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO (S). 04

EXTRACTO. TERCER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, San Martín 2984, Sexto Piso, 16 de octubre de 2026 12:00 horas en dependencias del tribunal. Se Rematará el Departamento número quinientos uno ubicado en el quinto piso del Edificio tres y del Estacionamiento número noventa y seis ubicado en el subterráneo, ambos del Condominio Barrio Privado "Caparrosa III", con acceso por calle limonita números diez mil quinientos noventa, comuna de Antofagasta, individualizados en el plano archivado bajo el N° 2075 del año 2015. Dominio inscrito fojas 2735 N° 4156 del año 2018 del Conservador Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo posturas \$37.789.077.- Precio pagadero al contado dentro del tercer día hábil contado desde subasta. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden Tribunal, o en depósito en efectivo en cuenta corriente Tribunal. Demás bases juicio ejecutivo Rol C-1626-2025, "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con HUIDOBRO". 03

REMATE. TERCER JUZGADO Civil de Concepción, fijó audiencia para el 16 de octubre de 2026. A las 11:15 horas, para rematar el Departamento 906, noveno piso de la Torre C; Estacionamiento 52 del piso subterráneo menos dos de la Torre C; y la Bodega 136 de la Torre D, todas del Condominio Parque Urbano II, con acceso principal por Avenida Jorge Alessandri 450, sector Lomas de San Andrés, Concepción, inscrito a fojas fs. 5.869 N° 5.502 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Concepción año 2015, conforme a las siguientes bases: El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$64.400.441.- Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia. para tal efecto el día y hora de la subasta todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/3331332143>. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Demás bases y antecedentes, en judo caratulada "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES/ROSEMBERG", ROL C-5941-2024. Secretaría. 02

REMATE. Ante el Tercer Juzgado de Letras de Talca, en juicio ejecutivo ROL C-878-2026, caratulados "SCOTIABANK CHILE con TORRES" se rematará el 15 de octubre de 2026, a las 11.00 horas, de manera presencial en dependencias del tribunal, la usa y sitio ubicada en calle 31 ½ Oriente B N 1417, que corresponde al lote número diez de la manzana D del loteo denominado El Solar del Parque II, comuna y provincia de Talca. Rol de avalúo N° 757-31, Talca. Inmueble inscrito a nombre de MARIA EMILIA TORRES ASTUDILLO, a fojas 16299, número 8888 del Registro de Propiedad del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de Talca. El mínimo para las posturas será \$63.889.367. Los postores interesados deben constituir garantía suficiente por una cantidad no inferior al 10% del mínimo para la subasta, a través de: a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago en Banco Estado o; c) Vale vista emitido por

Banco Estado, tomado en favor del Tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deberá ser enviada al correo electrónico jl3_talca_remates@pjud.cl, indicándose el rol de la causa, correo electrónico y número telefónico, con una antelación de a lo menos dos días hábiles a la fecha de realización de la subasta. Por su parte, el vale vista deberá acompañarse materialmente en Secretaría del Tribunal, con la antelación establecida. No se admitirá a participar como postores las personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Secretario (a). 03

REMADE. TERCER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Edificio Torre del Centro, Calle Barros Arana Nº 1098, Oficina 1001, Concepción, causa Rol Nº 2973-2025 caratulada "Banco Santander Chile con Mella Troncoso Rogelio", ordenó subastar el 16 octubre 2026 a 10:00 horas, inmueble consistente en UNIDAD 27, correspondiente al DEPARTAMENTO número 203 del Segundo Piso, del Edificio P del CONDOMINIO CI-PRESES SEIS A, ubicado en Avenida Costanera Andalién Poniente número 563, de la ciudad y comuna de Concepción, construido en el lote F1-B3-B2, ubicado en Avenida Costanera Andalién Poniente número 563, que tiene una superficie de 4.074,57 metros cuadrados y los siguientes deslindes, NORTE, tramo N2-X1 en 27,04 metros con lote F1-B3-B1; SUR, tramo P-K2 EN 23,47 metros con lote D3B-2b; ORIENTE, tramo K2-X1 en 151.83 metros con Avenida Costanera Andalién Poniente; y PONIENTE, en tramo O-P en 50,93 metros, tramo N3-0 en 43,81 metros, ambos con lote F1-B1, tramo N3-42 en 52,34 metros con lote F1-B2. La forma, cabida y deslindes de la unidad constan en el plano archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, con el número 86, en la Sección Especial Ley de Copropiedad Inmobiliaria del año 2019. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce en los bienes co-

munes. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo del ESTACIONAMIENTO de superficie número E 28. Inmueble inscrito a nombre de Rogelio Alexis Mella Troncoso. a fojas 1807. numero 1366 Registro Propiedad 2023 Conservador Bienes Raíces Concepción. Rol de avalúo Nº 6533-151 comuna Concepción. Enajenación se hará ad Corpus. Mínimo posturas \$58.341.830.-. Precio se pagará contado momento remate, o más tardar quinto día hábil siguiente a subasta. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate. individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Las garantías serán restituidas a quien no se adjudique el bien que se va a subastar, el día lunes siguiente a la fecha fijada para el remate o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. El ejecutante, o en su caso el tercerista de prelación que hizo valer su crédito preferente, podrán participar en la subasta sin necesidad de rendir caución. y en caso de adjudicase

el inmueble con cargo al crédito que cobra en estos autos en un monto superior a éste, deberá consignar la diferencia dentro de quinto día hábil de practicada la liquidación. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 13-2021 de la Excma. Corte Suprema de fecha 11 de enero de 2021: "Auto Acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales" Para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://Zoom.us/j93331322143>. Demás antecedentes en secretaria de tribunal. 04

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 08º Piso, en causa Rol C-15412-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 14 de octubre de 2026, a las 12:40 horas, la vivienda número ocho de la calle Palena número tres mil trescientos cuarenta y ocho, comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4064; y los derechos de que es dueño en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde a los sitios números treinta y uno y treinta y dos del plano de loteo respectivo, inscrita a fojas 80814 Número 122963 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$73.761.360.-. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco Santander Chile/Castro. La Secretaria. 03

PUBLIQUE su AVISO AQUÍ...!!!

ESTA ES 1 de LAS 5 VENTAJAS



***SIN COBROS
NI CLAVE
PARA
NAVEGAR
EN LA WEB**

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 8, Santiago, en causa Rol C-21.527-2024, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el día 26 de octubre de 2026, a las 13:40 horas, el departamento Nº 1107 B, ubicado en el piso once; el estacionamiento Nº E-407 B, ubicado en el quinto subterráneo y la bodega Nº 539 B, ubicada en el quinto subterráneo, todos de la Torre B, del Conjunto Habitacional Torre Mayor, con acceso principal por calle General Gana Nº 1063, comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a fojas 76.329, Nº 107.173, del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$27.372.026. Precio pagadero al contado dentro de 5to. día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs., a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entrega-

do al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en causa caratulada Banco Santander-Chile S.A., con Iturra Saldías, Andrés Eduardo. La Secretaría. 04

EXTRACTO 3º JUZGADO CIVIL VALPARAISO, decretó remate para 21 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, BANCO SANTANDER-CHILE CON MUNIZAGA Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rol C-246-2026, se realizará mediante video conferencia a través de plataforma ZOOM. Se rematará departamento D 604, piso cuarto, Edificio D, y uso y goce del estacionamiento N° 7, del nivel terreno, Condominio Vista Manquehue, calle Portillo Alto N° 3150, Quilpué, individualizados planos Copropiedad Inmobiliaria archivados N°s 699, 700 y 702, Registro Documentos año 2014.- Se comprenden derechos dominio, uso y goce que corresponden a lo vendido en terreno y bienes comunes. Título dominio se encuentra inscrito a nombre de MUNIZAGA Y COMPAÑÍA LIMITADA a fojas 3313 N° 929 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Quilpué año 2017. Mínimo para la subasta será la suma de \$56.641.901. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva del ejecutante, ejecutado y de los postores interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Postores interesados en participar en la subasta, excepto el ejecutante, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo, solo en depósito judicial en la cuenta corriente de este Tribunal o vale vista a la orden del juzgado, el que deberá ser entregado físicamente en la Secretaría, con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia de remate. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. Constitución de la garantía, deberá ser ingresada en la causa por cada postor interesado, antes de las 48 horas de la fecha fijada para el remate; para lo cual deberá ingresar escrito en la causa mediante la Oficina Judicial Virtual del postor, señalando su individualización, ROL de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución, o del vale vista en su caso, y copia de su cédula de identidad por ambos lados. Junto con ello, deberán indicar si rematan para sí o para un tercero. En este último caso, se deberá indicar nombre completo y RUT del adjudicatario y acompañar cédula de identidad por ambos lados de este o RUT de empresa, con indicación de ser el postor usuario de dicho documento. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaría. 04

EXTRACTO Remate: Tercer Juzgado Civil de Concepción, con calle en Castellón 432, Concepción. Se rematará 16 de Octubre de 2026, a las 9:45 horas, casa en calle retazo de terreno de la población Alonso de Ercilla de la Comuna de Hualqui, ubicada en calle Acceso Cementerio y calle Chile Exportaciones, de una superficie aproximada de tres mil setecientos setenta (3.770) metros cuadrados, correspondiente a la manzana "P" del plano de loteo y subdivisión S8R 3645 M.I.- los deslindes particulares del predio son los siguientes: NORTEORIENTE: en líneas quebradas con calle acceso a Cementerio; SUR: con lotes números cuatro (4) al doce. Mínimo: \$421.682.471, más costas. Pago contado dentro de 5º día hábil de efectuado el remate. Los interesados deben acompañar vale vista a nombre del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. La entrega del vale vista debe efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal, 48 horas anterior a la fecha fijada para el remate, antes del día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 hrs, calificándose en el acto su suficiencia o

no. Todos los postores deberán designar una casilla de correo electrónica para efectos de remitirles la invitación respectiva, para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. Todo postor que desee participar del remate debe contar con conexión a internet, para realizar las ofertas a través de la plataforma zoom, la que deberá tener previamente instalada en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma ZOOM. Demás bases y antecedentes causa "UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN (LOTTERIA DE CONCEPCIÓN/MUNICIPALIDAD DE HUALQUI", Rol N° C-2303-2024.- Juicio Ordinario Mayor Cuantía. La Secretaría. 03

REMATE. TERCER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, en causa "BANCO DE CHILE/AFFELD", Rol C-5078-2025, se fijó audiencia de remate para el día 21 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, para rematar el inmueble ubicado en la ciudad de Puerto Monte pasaje Barcelona N° 1742 que corresponde al LOTE N° 16 B del Conjunto Habitacional "MIRADOR DE LA BAHÍA". El citado lote tiene una superficie de 270,28 m². La propiedad pertenece a HAROLD ROBERT AFFELD LUCHSINGER y el título de dominio se encuentra inscrito a su nombre a Fojas 2126 Vuelta N° 3026 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 2009. El mínimo para comenzar las posturas será la suma equivalente a 4.695,28 Unidades de Fomento, correspondiente a la tasación pericial efectuada en julio de 2026. equivalente en dicha fecha a la suma de \$191.777.726, y, en definitiva, al monto que corresponda a dicha cantidad de Unidades de Fomento a la fecha del remate, conforme a las bases de remate. La subasta pública se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom. Los postores interesados en una determinada subasta deberán constituir garantía correspondiente al 10% del mínimo fijado del respectivo inmueble, salvo ejecutante y deberá rendirse mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica) o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico jc3_temuco_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la presente causa, correo electrónico un número telefónico y si tiene activa su Clave única del Estado. En el caso de tratarse de un vale vista, este deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla los mismos requisitos referidos y hasta la misma oportunidad indicada. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Secretaría. 02

EXTRACTO DE REMATE. TERCER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, causa Rol C-4784-2023, caratulada "COMUNIDAD EDIFICIO GENERAL MANUEL BAQUEDANO / INVERSIONES BAQUEDANO SOCIEDAD ANONIMA", juicio ejecutivo cobro gastos comunes, se rematará el 20 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, modalidad telemática vía videoconferencia ZOOM, los inmuebles de propiedad de la ejecutada INVERSIONES BAQUEDANO S.A.: Departamento N° 1003 Rol de avalúo 4654-837 y Bodega 24 Rol de avalúo 4654-862 ambos inmuebles del Edificio General Manuel Baquedano, ubicado en calle Rodimeria N° 290, Jardín del Mar, Reñaca, Viña del Mar. Incluye derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del edificio y en el terreno. Ambos se encuentran inscritos a fojas 2.145 N° 2.460 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, correspondiente al año 2011. El mínimo para la subasta es \$84.620.497 (desglosado departamento 1003: \$83.126.373 y bodega 24: \$1.494.124). El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil a contar de la fecha de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente de este Tribunal N° 23500115190 del Banco Estado. Para participar en la subasta, los postores deberán rendir caución suficiente por un valor equivalente al 10% del mínimo total de la subasta (\$8.462.050) mediante vale vista tomado a la orden del Tribunal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente en las dependencias del Tribunal, ubicado en calle Arlegui 346, 5º piso, Viña del Mar, el día hábil anterior a la subasta, entre las 08:00 y las 12:00 horas. El remate se llevará a cabo telemáticamente

mediante la plataforma ZOOM. Link: <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=M0F5SSDZ2cTJTjY0MrN1RrZVFEZnNlZz09>, ID de reunión: 975 7094 3683 y Código de acceso: 681687. Los postores deberán conectarse con 5 minutos de antelación, permanecer en sala de espera hasta que el anfitrión permita el acceso y contar con webcam operativa y activa. Bases, antecedentes y demás especificaciones en la Secretaría del Tribunal. El Secretario(a). 03

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 8º Piso, Santiago, en causa Rol C-12.666-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 14 de octubre de 2026, a las 13:20 hrs, el departamento N° 603, del sexto piso, Rol de Avalúo N° 2505-105, del Condominio Edificio Carvajal 0458, con acceso principal por calle Carvajal N° 0458, comuna La Cisterna, Región Metropolitana, incluyéndose los respectivos derechos en bienes comunes, inscrito a fojas 11.459, N° 10.752, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador Bienes Raíces San Miguel. Mínimo posturas \$71.583.651. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco del Estado de Chile, con Grace Isabel Contreras Tapia. La Secretaría. 02

REMATE En causa Rol C-260-2021, caratulada "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/ VERGARA", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, el día 15 de octubre de 2026 a las 10:00 horas, se llevará a efecto por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, remate del inmueble ubicado en calle Myriam Lobos Mundaca N° 1.836, que corresponde al sitio N° 27 de la manzana B, del loteo denominado Cielos del Valle, Barrio Oriente II, Segunda Etapa, de la ciudad y comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de REYNALDO ALEJANDRO VERGARA CASTI- LLO, a fojas 2.650 N° 1.477, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2014. Rol de avalúo 6001- 94. El mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal correspondiente al semestre en que se realice el remate a \$60.557.776. El mínimo se entenderá modificado cada vez que varíe el semestre en cuestión. El subastador deberá consignar el. precio del remate del inmueble al contado y dentro del tercer día hábil de efectuado éste. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol

de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y ser contactado en caso que se requiera durante la realización de la subasta por problemas de conexión. En cuanto al link, ID y contraseña para ingreso a la videoconferencia por la plataforma ZOOM, éste será informado. en la resolución que fije el día y hora de realización del remate. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectuar igual coordinación al correo señalado y en el mismo plazo, a fin de obtener los datos de enlace respectivos. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. Para dichos efectos, se remitirá a la Oficina Judicial Virtual del Adjudicatario el proyecto de acta respectivo o se remitirá por correo electrónico, según, disponibilidad de los medios, a fin que sea firmado virtualmente por dicha plataforma o sea ingresada como escrito por la OJV con su clave única estatal, antes de las 14 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. 02

REMA TE. 3º Juzgado de Letras de Talca, calle 4 norte N° 615, tercer piso, Talca, el 11 de noviembre de 2026, a las 09:00 hrs, se subastará el sitio y casa número 02 de la manzana ML, ubicado en Calle San Gerónimo número 1008 del Conjunto Habitacional "Los Viñedos Dos" de 214 lotes, en que se subdividió el Lote Y, de la comuna de San Javier. Inmueble que se encuentra inscrito a nombre del demandado de autos, don PABLO ANDRÉS CARRASCO QUIROZ, a fojas 866 vta., N° 1078 del Registro de Propiedad del año 2020, Conservador de Bienes Raíces de San Javier. El mínimo para la subasta será la suma de 1.141,6566 Unidades de Fomento, al día del remate, más la suma de \$271.900.-, por concepto de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5º día hábil mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Garantía 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, o cupón de pago del Banco de Estado de Chile, o vale vista tomado en Banco del Estado de Chile a favor del tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deberá ser enviada al correo electrónico j13_talca_remates@pjud.cl, indicándose el rol de la causa en la que participará, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de dos días hábiles a la fecha de la subasta. Por su parte, el vale vista deberá ser acompañado materialmente en la Secretaría del Tribunal, con la misma antelación indicada. Se hace presente que la subasta se realizará bajo modalidad presencial, en las dependencias del tribunal. Demás antecedentes en expediente C-1059-2025 "PENTA HIPOTECARIO ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A./CARRASCO QUIROZ", Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaría. 04

EXTRACTO. Por Resolución del 3º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER -CHILE CON ABARCA O'SHEE", rol N° C-3816-2025, se ha decretado el remate del inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta, que corresponde al Departamento N° 602, que incluye el derecho de uso y goce del estacionamiento N° 8 del Edificio Santa Rosa, con acceso por calle Galleguillos Lorca N° 804, actualmente inscrito a fojas 500 vta., N° 548, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2012. Remate se realizará el día 22 de octubre de 2026 a las 12 horas en el Tribunal. Interesados en participar deberán constituir la garantía suficiente que establece la cláusula quinta las bases de remate. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$58.264.415.- Precio debe pagarse al contado, dentro de 5 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Costos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 03

REMA TE 3º JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, JUICIO EJECUTIVO ROL C-271-2025, "BANCO SANTANDER-CHILE CON LEYTON", FECHA REMATE 20 OCTUBRE 2026, 11:00 HRS. El remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom bajo el link que se comunicará oportunamente mediante resolución dictada en la causa.

Se rematará los siguientes inmuebles de propiedad de la parte demandada de autos, como un solo todo, que corresponden: 1) Departamento N° 1305 de la planta nivel trece, del Edificio "Pacífico Montemar", con acceso por calle Los Abedules N° 1789, Población Las Gaviotas, comuna de Concón, individualizado en el plano archivado en éste Conservador con el N°476 en el Registro de Documentos de Propiedad Sección Especial del año 2017.- Se comprenden los bienes que se reputan comunes según la Ley N°19.537 y su Reglamento en la proporción que corresponda según los derechos cuotativos asignado a lo vendido y el Reglamento de Copropiedad. Se encuentra inscrito el título de dominio a fojas 4125, número 4087 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. 2) Estacionamiento N° 30 de la planta nivel menos uno, del Edificio "Pacífico Montemar", con acceso por calle Los Abedules N°1789, Población Las Gaviotas, comuna de Concón, individualizado en el plano archivado en éste Conservador con el N°471 en el Registro de Documentos de Propiedad Sección Especial del año 2017.- Se comprenden los bienes que se reputan comunes según la Ley N° 19.537 y su Reglamento en la proporción que corresponda según los derechos cuotativos asignado a lo vendido y el Reglamento de Copropiedad. El citado Edificio se construyó en el SITIO 14-A resultante de la fusión de los inmuebles ubicados en los Abedules N° 791, Central N° 990; los Abedules N° 777; y los Abedules N° 785, Población Las Gaviotas, comuna de Concón, que de conformidad al Plano de Fusión que se encuentra archivado bajo el N° 1271 al Registro de Documentos de Propiedad del año 2014, tiene una superficie de 1.533,48 metros cuadrados. Se encuentra inscrito el título de dominio a fojas 4126, número 4088 del Registro del Conservador de Bienes Raíces del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Mínimo subasta \$102.447.761.- Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, contar con los medios tecnológicos necesarios para ingresar a la plataforma ZOOM, y rendir caución suficiente (10% del mínimo). Dicha caución deberá ser consignada por depósito judicial únicamente mediante cupón de pago, en la cuenta corriente del Tribunal, o vale vista a la orden del juzgado, el que deberá ser entregado físicamente en la Secretaría, con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia de remate. (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA). El comprador de consignación de la caución debe ser enviado al correo electrónico jc3_valparaiso_remates@pjud.cl, a más tardar 48 horas antes de la fecha fijada para el remate, indicando el rol de causa, correo electrónico, número telefónico y adjuntando comprobante legible de haber rendido caución y fotocopia de su cédula de identidad por ambos lados. Si la caución se rinde por vale vista, éste deberá ser acompañado materialmente en la Secretaría del tribunal con misma anticipación. Si se remata para un tercero, deberá ser individualizado con su nombre completo, adjuntando copia de cédula de identidad por ambos lados o RUT de la empresa, con indicación, de ser el postor usuario de dicho documento. Demás antecedentes en las bases de remate aprobadas en la causa y cuya revisión puede realizar en el portal de la Oficina Judicial Virtual. Todo postor, adjudicatario y las partes de este juicio, dan por conocidas y aceptan las presentes bases de remate, las que se entenderán formar parte del acta de remate, y se insertarán íntegramente en la escritura de compraventa respectiva. Secretaría. 04

REMA TE, TERCER JUZGADO CIVIL TEMUCO, "Banco Santander-Chile SA. con Hernández" Rol C-6208-2025. Se subastará DEPARTAMENTO NÚMERO 408 A del cuarto piso de la Torre A del CONDOMINIO MIRADOR NIELOL ubicado en Avenida Rudecindo Ortega número cero mil novecientos treinta de esta ciudad de Temuco, condominio que se encuentra Construido en el LOTE UNO de una superficie aproximada de 10302,85 metros cuadrados, encerrado en el Polígono A'-B-C-D-F-G-A', resultante de la subdivisión del LOTE C-D-DOS de una superficie neta aproximada de 14.013,49 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del Lote D-Dos de una superficie de 24.923,23 metros cuadrados y éste a su vez de la subdivisión del Lote D de 28.443.23 metros cuadrados, el que a su vez es resultante de la subdivisión de una propiedad de mayor extensión formada por dos lotes ubicada en esta ciudad, cuyos deslindes especiales del Lote Uno, según plano de subdivisión, resolución y resolución rectificatoria archivados con los números 102 y 67 al

final del Registro de Propiedad del año 2020 y 2021, son los siguientes: NORTE: en línea B-C en 177,40 metros con Condominio Portal del Sol; SUR: en línea F-G en 56,67 metros con Lote A, en línea G-A' en 88,00 metros con Lote Dos y en línea D-F en 32,07 metros con DUP; ORIENTE: en línea A'-B en línea 11,00 metros con Avenida Rudecindo Ortega; y PONIENTE: en línea C-D en 93,77 metros con predio rural. Los deslindes generales del Lote C-D-DOS, según sus títulos son: NORTE: en Línea B-C de 177,40 metros con Condominio Portal del Sol; SUR: en línea H-A de 88 metros con Lote BD Dos, en línea F-G de 56.67 metros con Lote A y en línea D-F de 32,07 metros con DUP; ORIENTE: en línea A-B de 53,40 metros con Avenida Rudecindo Ortega; y PONIENTE: en línea C-D de 93,77 metros con predio rural y en línea H-G de 41.89 metros con Lote A.- Se comprenden en la venta los correspondientes derechos sobre los bienes comunes del Condominio.- Resolución y Modificación de deslindes y superficie archivado con el Número 238 al final del Registro de Propiedad del año 2019. Certificado de Copropiedad, plano Recepción Definitiva se encuentran archivados con los números 35 y 37 en el Registro de Copropiedad inmobiliaria del año 2021.-Dominio fs. 4441 Nro. 4324 Registro Propiedad 2022 Primer Conservador Bienes Raíces Temuco. Avalúo 3198-328, Temuco. Mínimo posturas \$73.087.645, conforme resolución judicial. A realizarse subasta 16-10-2026, a las 11:00 hrs mediante videoconferencia plataforma Zoom, <https://zoom.us>, para lo cual los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar en ella conforme bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista banca río nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, jc3_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa, correo electrónico, número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En el caso de tratarse de un vale vista, deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta, debiendo todo interesado contar con los elementos tecnológicos y de conexión, al efecto, y debe coordinarse al correo jc3_temuco_remates@pjud.cl. No se admitirán como postores a personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de deudores de alimentos. Secretaría. 03

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 8, Santiago, en causa Rol C-853-2022, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 19 de octubre de 2026 a las 13:40 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, calle Bernardo O'Higgins N° 0126, Región Metropolitana, inscrito a fojas 3.910 vuelta, N° 6.061, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo subasta \$246.108.081. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del

protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco Santander-Chile con Alto Aceros Ingeniería Limitada y otros. La Secretaria. 04

4º JUZGADO

Remate. Ante 4º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 2º, Santiago, rematará 17 de octubre de 2026 a las 13:30; inmueble compuesto por Departamento N° 711, séptimo piso, estacionamientos N° 77 y N° 78 y bodega N° 37 todo segundo subterráneo, Condominio Espacio Vergel, con frente a calle El Vergel N° 2432, Comuna de Providencia, Región Metropolitana; inscrito fojas 59767 número 85.748, Registro Propiedad 2017, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para iniciar posturas será la suma de \$225.547.434. Precio pagadero contado, dentro de 5º día hábil de efectuada subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal. En cuanto a la garantía, interesados en participar de subasta, se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por monto equivalente al 10% del precio mínimo y será entregado materialmente en tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate y además, deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirá el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El remate se realizará por videoconferencia plataforma Zoom debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. Demás antecedentes en página web del Poder Judicial, en autos caratulados Scotiabank con Morales. Rol C-16942-2025 y en especial en el protocolo fijado por el tribunal a folio 35 del apremio. El secretario. 04

EXTRACTO. Cuarto Juzgado Civil Valparaíso causa ejecutiva "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con OJEDA", Rol C-1118-2025, fijó remate 27 octubre 2026, 11.30 horas mediante video conferencia link: <https://zoom.us/j/3802621329>, SITIO NUMERO SESENTA Y CUATRO, ubicado con frente a la calle El Ceibo número 65, del Conjunto Residencial Puerta del Sol, de la comuna de Valparaíso, Macrolote tres A, Rol avalúo 9490-38 e individualizado en el plano agregado bajo el N° 1.827 en el Registro de Documentos del año 2008. El título de dominio inscrito a fojas 2335 vta. número 3962 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo subasta \$48.273.880, correspondiente al avalúo fiscal vigente de la propiedad a subastar. Precio se pagará al contado por cupón de pago en Banco Estado, depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro quinto día de efectuado el remate. Todo postor deberá acompañar comprobante de depósito o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal por cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. No se aceptará otro medio para constituir la garantía ni se aceptarán transferencias electrónicas. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán acompañar en forma legible comprobante de consignación de la caución con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, indicando la individualización del postor (con nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo créditos demandados en este juicio sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días hábiles contados desde la fecha de la resolución que ordene extender la escritura pública de adjudicación en remate. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc. serán de cargo exclusivo del adjudicatario. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaria (I). 03

Extracto REMATE: ANTE 4º JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, Prat 779, 7º piso, Valparaíso, causa "INMOBILIARIA MEDUSA SpA con VALENZUELA", Rol N° C-515-2025, ejecutivo, el día 10 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, mediante video conferencia, bajo el link: <https://zoom.us/j/3802621329>; se rematará la Parcela N° 108 del Proyecto de "Parcelación Altos de San Pedro", de la comuna de Quillota, individualizada en el Plano de loteo archivado bajo el N° 143 del Registro de Documentos del año 2019, de la subdivisión del predio rústico que corresponde al Lote N° 27 de la subdivisión de la Reserva Cooperativa BC-13, Cerros y Bien Común General BC-11, Tranque El Cañón, del Proyecto de Parcelación El Cajón de San Pedro, ubicado en la comuna de Quillota. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 5050, N°1947 en el Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Rol de Avalúo N° 3250-108. Mínimo para la subasta: \$434.454.- Todo postor para participar en la subasta deberá tener activa su Clave única del Estado y rendir caución suficiente (10% del mínimo), consignada en la cuenta corriente del Tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo los siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso. Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23900213638 R.U.T. 60.305.002-9 Rol de la causa. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, indicando además la individualización del postor (con nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. Secretaria (S). 04

EXTRACTO REMATE CUARTO JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, JUICIO EJECUTIVO ROL C-2186-2025, "BANCO SANTANDER-CHILE CON COLQUE". Fecha remate 15 OCTUBRE 2026, 11:30 HRS. El remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom bajo el link que se comunicará oportunamente mediante resolución dictada en la causa. Se subastarán los inmuebles: 1) Departamento número 72 del séptimo piso, del Edificio H (Mar Cantábrico), de la Etapa H, del Condominio Gran Océano, emplazado en el Lote AB, ubicado en Viña del Mar, Avenida España número mil novecientos treinta y tres y calle Amunátegui número 1946 y número 1956, Sector Recreo, individualizado en el plano agregado con el número 840 en el Registro de Documentos de este Conservador del año 2005. El referido Lote AB, individualizado en el plano de fusión agregado con el N° 6455 en el Registro de Documentos de este Conservador del año 1994, tiene una superficie de 37.145 metros cuadrados, aproximadamente, formando la poligonal A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, y los siguientes deslindes: al NORTE, en línea curva de 360,65 metros, que une los puntos T y U de la poligonal, con Avenida España; al SUR, en línea quebrada que une los puntos H, G, F, E, D y C de la poligonal, con calle Amunátegui en 42 metros, 4 metros, 6,8 metros y 20 metros, con propiedad de la Sucesión de don Luis Pardo Gutiérrez, en 53 metros; al OESTE, en línea quebrada que une los puntos C, B, A, U de la poligonal, con propiedad de don Gerónimo Tassara Asseretto, en 23,50 metros, 82,60 metros y 11 metros; al ESTE, en línea quebrada que une los puntos T, S, R, Q, P, O, Ñ, N, M, L, K, J, I, H de la poligonal, con propiedad que pertenecía a don Teodoro Lowey, en 40 metros; con propiedad de Jorge Zuazola Vargas, en 38,50 metros y 23,20 metros, con Pasaje Latorre en 17,60 metros, con propiedades de los señores Alfredo Grez Iversen, Patricio Ahumada Cruz, Manuel Cáceres López, Pedro Pozo Williams, Carlos White Vogel y Sucesión de don Ruperto Venegas Espinoza, en línea quebrada de 4 metros, 48 metros y 32,50 metros; con propiedad de don Enrique Marre, en línea quebrada de 12,50 metros, 18,50 metros, 6,50 metros y 36 metros, con propiedad de don Osvaldo Gaio Jorquera, Fernando Atela Pérez, Álvaro Guitál Boye y Julio Quiroga Marot, en 10 metros y 38 metros. Además, se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Condominio y en el terreno. Adquirió el referido inmueble, conjuntamente con una bodega y un estacionamiento. Se encuentra inscrito el título de dominio, a fojas 9643 número 11366 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes

Raíces de Viña del Mar. Número Rol de Avalúo: 902-564. 2) Bodega número 19 del primer piso, del Edificio H (Mar Cantábrico), de la Etapa H, del Condominio Gran Océano, emplazado en el Lote AB, ubicado en Viña del Mar, Avenida España número mil novecientos treinta y tres y calle Amunátegui número 1946 y número 1956, Sector Recreo, individualizada en el plano agregado con el número 838 en el Registro de Documentos de este Conservador del año 2005.- El referido Lote AB, individualizado en el plano de fusión agregado con el N° 6455 en el Registro de Documentos de este Conservador del año 1994, tiene una superficie de 37.145 metros cuadrados, aproximadamente, formando la poligonal A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, y los siguientes deslindes: al NORTE, en línea curva de 360,65 metros, que une los puntos T y U de la poligonal, con Avenida España; al SUR, en línea quebrada que une los puntos H, G, F, E, D y C de la poligonal, con calle Amunátegui en 42 metros, 4 metros, 6,8 metros y 20 metros, con propiedad de la Sucesión de don Luis Pardo Gutiérrez, en 53 metros; al OESTE, en línea quebrada que une los puntos C, B, A, U de la poligonal, con propiedad de don Gerónimo Tassara Asseretto, en 23,50 metros, 82,60 metros y 11 metros; al ESTE, en línea quebrada que une los puntos T, S, R, Q, P, O, Ñ, N, M, L, K, J, I, H de la poligonal, con propiedad que pertenecía a don Teodoro Lowey, en 40 metros; con propiedad de Jorge Zuazola Vargas, en 38,50 metros y 23,20 metros, con Pasaje Latorre en 17,60 metros, con propiedades de los señores Alfredo Grez Iversen, Patricio Ahumada Cruz, Manuel Cáceres López, Pedro Pozo Williams, Carlos White Vogel y Sucesión de don Ruperto Venegas Espinoza, en línea quebrada de 4 metros, 48 metros y 32,50 metros; con propiedad de don Enrique Marre, en línea quebrada de 12,50 metros, 18,50 metros, 6,50 metros y 36 metros, con propiedad de don Osvaldo Gaio Jorquera, Fernando Atela Pérez, Álvaro Guitál Boye y Julio Quiroga Marot, en 10 metros y 38 metros. - Además se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Condominio y en el terreno. Adquirió el referido inmueble, conjuntamente con un departamento y un estacionamiento. Se encuentra inscrito el título de dominio, a fojas 9645 número 11367 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Número Rol de Avalúo: 902-605. 3) Estacionamiento número 68 de la Planta Estacionamiento número 7, nivel 39,14, de la Etapa G, del Condominio Gran Océano, emplazado en el Lote AB, ubicado en Viña del Mar, Avenida España número mil novecientos treinta y tres y calle Amunátegui número 1946 y número 1956, Sector Recreo, individualizada en el plano agregado con el número 837 en el Registro de Documentos de este Conservador del año 2005. El referido Lote AB, individualizado en el plano de fusión agregado con el N° 6455 en el Registro de Documentos de este Conservador del año 1994, tiene una superficie de 37.145 metros cuadrados, aproximadamente, formando la poligonal A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, y los siguientes deslindes: al NORTE, en línea curva de 360,65 metros, que une los puntos T y U de la poligonal, con Código: WSPXCVCQTXM Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Página 97 Avenida España; al SUR, en línea quebrada que une los puntos H, G, F, E, D y C de la poligonal, con calle Amunátegui en 42 metros, 4 metros, 6,8 metros y 20 metros, con propiedad de la Sucesión de don Luis Pardo Gutiérrez, en 53 metros; al OESTE, en línea quebrada que une los puntos C, B, A, U de la poligonal, con propiedad de don Gerónimo Tassara Asseretto, en 23,50 metros, 82,60 metros y 11 metros; al ESTE, en línea quebrada que une los puntos T, S, R, Q, P, O, Ñ, N, M, L, K, J, I, H de la poligonal, con propiedad que pertenecía a don Teodoro Lowey, en 40 metros; con propiedad de Jorge Zuazola Vargas, en 38,50 metros y 23,20 metros, con Pasaje Latorre en 17,60 metros, con propiedades de los señores Alfredo Grez Iversen, Patricio Ahumada Cruz, Manuel Cáceres López, Pedro Pozo Williams, Carlos White Vogel y Sucesión de don Ruperto Venegas Espinoza, en línea quebrada de 4 metros, 48 metros y 32,50 metros; con propiedad de don Enrique Marre, en línea quebrada de 12,50 metros, 18,50 metros, 6,50 metros y 36 metros, con propiedad de don Osvaldo Gaio Jorquera, Fernando Atela Pérez, Álvaro Guitál Boye y Julio Quiroga Marot, en 10 metros y 38 metros. Además se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Condominio y en el terreno. - Adquirió el referido inmueble, conjuntamente con un

departamento y una bodega. - Se encuentra inscrito el título de dominio a fojas 9646 número 11368 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Número Rol de Avalúo: 902-662. Mínimo subasta \$148.025.481.- Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá contar con Clave Única del Estado, y rendir caución equivalente al 10% del mínimo. Dicha caución deberá ser consignada en la cuenta corriente del Tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA). El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible con cuarenta y ocho horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, indicando además la individualización del postor (con nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) e indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. El día anterior al remate la Sra. Secretaria del Tribunal (o quien la subrogue) certificará quienes son las personas que habiendo cumplido con los requisitos señalados- pueden participar en el remate y si lo harán por sí o para un tercero. Demás antecedentes en las bases de remate aprobadas en la causa y cuya revisión puede realizar en el portal de la Oficina Judicial Virtual. Todo postor, adjudicatario y las partes de este juicio, dan por conocidas y aceptan las presentes bases de remate, las que se entenderán formar parte del acta de remate, y se insertarán íntegramente en la escritura de compraventa respectiva. Secretaria (I). 02

Remate. 04º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, se rematará el día 13 de octubre de 2026, a las 13:45 horas, inmueble de propiedad de demandado, don Luis Kevin Piña Catalán, consistente en el inmueble que corresponde a la vivienda 10 de la Manzana B, con acceso por calle Río Claro número 2210 casa B 10, del Condominio Valle Norte VII, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 7154 y sus láminas respectivas; y los derechos de que es dueño en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote ML A veintitrés - dos a dos, proveniente de la subdivisión del lote ML A veintitrés - dos a dos, del plano de subdivisión respectivo, inscrito a su nombre a fojas 49498 Nº 71910 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Mínimo para la subasta asciende a \$78.056.710.- Saldo pagadero dentro de quinto día hábil siguiente al remate mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Mayores antecedentes autos caratulados Banco Santander Chile con Piña. Juicio Ejecutivo, Rol C-7903-2024. Secretaria. 04

EXTRACTO CUARTO JUZGADO CIVIL VALPARAISO, Prat 779 Séptimo Piso, decretó remate para el día 20 de octubre de 2026 a las 11:30 horas en juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON LUIS FELIPE CANALES EXPORTADORA E IMPORTADORA SpA, rol C-108-2026, el cual será realizado mediante video conferencia a través de plataforma ZOOM bajo el siguiente link: <https://zoom.us/j/3802621329>. Se rematará el inmueble que corres-

ponde al resto no expropiado del Sitio número CUA-TRO, proyecto de Parcelación Mundo Nuevo de Casablanca, comuna Casablanca, Provincia de Valparaíso, Quinta Región, superficie aproximada de 9.600 metros cuadrados. Título de dominio se encuentra inscrito a nombre de LUIS FELIPE CANALES EXPORTADORA E IMPORTADORA SpA a fojas 5.402 Nº 4.122 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces CASABLANCA año 2021. Mínimo para la subasta \$180.521.108. Postores interesados en participar en la subasta, excepto ejecutante, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo. Caución fijada deberá ser consignada en cuenta corriente del Tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso. Cuenta Corriente Banco del Estado Nº 23900213638 R.U.T. 60.305.002-9 Rol de la causa. El comprobante de consignación de caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, en forma establecida en artículo 6 del acta 263-2021, esto es, a través del módulo especialmente establecido al efecto en Oficina Judicial Virtual, indicando además la individualización del postor (con nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. El día anterior al remate la Sra. Secretaria del Tribunal (o quien la subrogue) certificará quienes son las personas -que habiendo cumplido con los requisitos señalados pueden participar en el remate y si lo harán para sí o para un tercero. Acta de remate será suscrita el día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaria (S). 03

4º Juzgado Civil De San Miguel, Avenida Salesianos nº 1180, San Miguel, subastará 28 de octubre 2026, 13:00 horas, videoconferencia plataforma zoom, departamento nº 1705, ubicado piso 17, torre A, y estacionamiento nº 102 ubicado 1º subterráneo, ambos del condominio Legado, acceso principal calle alcalde Pedro Alarcón nº 875, comuna de San Miguel, Región Metropolitana y derechos en proporción al valor del departamento en bienes comunes, fojas 11673, Nº 10944 registro propiedad Conservador Bienes Raíces San Miguel, año 2017. Mínimo posturas \$82.370.415.- pago 5º día hábil. Interesados constituir garantía 10% mínimo fijado por vale vista del banco estado a la orden del tribunal con indicación tomador, o cupón de pago obtenido desde pjud depositado en cuenta corriente nº 6318011 Banco Estado, Rut nº 60.316.000-2 cuarto juzgado civil san miguel. Entrega garantía 72 horas antes día remate. Caso optar vale vista, deberá entregarse presencialmente secretaria, entre 9:00 a 14:00, acompañando copia cédula identidad, escrito con rol causa, monto, numero vale vista, identificación postor y representado, correo electrónico y número telefónico. Caso cupón de pago, enviar correo electrónico jc4_sanmiguel_remates@pjjud.cl comprobante legible, individualización postor, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Bases y antecedentes juicio ejecutivo Banco Del Estado De Chile Con Mario Eduardo Vera Lavoz, rol C-3563-2023. Secretario. 02

5º JUZGADO

Remate 5º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 2. Juicio Rol C-4762-2025 caratulado "Seguros con Ojeda". Se rematará el 3 de noviembre de 2026 a las 13:10 hrs. el departamento 1606 y la bodega 29 del "Edificio Eco Central", acceso por Av. Padre Alberto Hurtado 0131, Estación Central, y derechos proporcionales en bienes comunes, inscrito a fs. 74689 Nº 107120 Registro Propiedad año 2017 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta será 1.450 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$136.200.- por costas; que adjudicatario deberá pagar dentro de quinto día hábil de efectuado el remate mediante consignación en cuenta corriente del tribunal Nº 9717, RUT Nº 60.306.005-9

del Quinto Juzgado Civil de Santiago mediante cupón de pago Banco Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Postores acompañar vale vista endosable orden Tribunal por 10% mínimo subasta presentado materialmente día hábil inmediatamente anterior a subasta hasta 14:00 horas. Acta de remate se suscribirá mismo día y para firma del adjudicatario éste deberá presentar escrito ratificándola dentro de 2 días hábiles siguientes. Audiencia se realizará en plataforma Zoom debiendo interesados y postores conectarse al link: <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEI6ekhGdWpOdz09> o a través de ID 4182380109 Contraseña 453304. Correo institucional remates jcsantiago5_remates@pjjud.cl Demás bases y antecedentes en la causa. La Secretaria. 04

EXTRACTO Quinto Juzgado Civil Valparaíso causa ejecutiva "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con VENEGAS", Rol C-570-2026, fijó remate 26 de octubre 2026, 9:30 horas por videoconferencia, cuyo link por medio de la cual se realizará es: <https://pjjudcl.zoom.us/j/94104739306?pwd=5gbc2ymyS-L1o7UFep2B3DFOLW0vp1H.1>. Se remata la propiedad raíz ubicada en la comuna de Quilpué, calle Florencia número dos mil ciento ocho, que corresponde al lote H ochocientos noventa y siete A, de la manzana ochenta y dos del plano de subdivisión archivado con el número mil cuarenta y seis, en el Registro de Documentos del año mil novecientos sesenta y seis del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. El título de dominio inscrito fojas 2114 Nº 1404 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Rol avalúo 53-8. Mínimo subasta \$27.339.608, correspondiente al avalúo fiscal. Los postores interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para la subasta y deberán constituir la garantía mediante cupón de pago en Banco Estado o botón de pago en la cuenta corriente del Tribunal, tutorial disponible en <http://motifdesign.cl/project/pjud-bcoestado/> No se aceptará otro medio para constituir la garantía ni se aceptarán transferencias electrónicas. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo de remates en la Oficina Judicial Virtual, con a lo menos cuatro días hábiles de anticipación a la fecha del remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. En la oficina judicial virtual entra con su clave única en la bandeja "ver remates" y seleccionar el remate correspondiente, llenado formulario de postulación y una vez verificada la información "Postular" al remate. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde fecha remate. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc. serán de cargo exclusivo del subastador. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaria. 04

Remate Ante Quinto Juzgado Civil, Santiago, se rematará el 15 de octubre de 2026, a las 13:30 horas, el inmueble correspondiente al Lote A-Uno de la subdivisión de la propiedad ubicada en La Estancilla, de la comuna de Codegua, de una superficie aproximada de cuatro mil metros cuadrados, y que deslinda: Norte, en ciento siete coma cuarenta y dos metros con Cornelio Ayala Pinto, hoy hijuela número novecientos sesenta y ocho; Sur, en ciento cuatro coma doscientos ochenta y un metros con Lote ADos del plano de subdivisión, de propiedad del vendedor; Este, en treinta y siete coma ochenta y tres metros con fundo La Candelaria, separado por camino vecinal; y Oeste, en treinta y siete coma ochenta y tres metros con Augusto René Rubio, hoy hijuela número novecientos setenta y ocho. Inscrito a nombre de Inmobiliaria SRS Limitada a fojas 1405 Nº 1276 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Graneros. Rol de avalúo Nº 159-1, Codegua. Mínimo para las posturas será dos tercios del avalúo fiscal vigente al segundo semestre de 2026, ascendente a \$39.495.263.-. Todo interesado deberá rendir caución mediante vale vista endosable a nombre del Tribunal por 10% del mínimo para la subasta, que deberá ser presentado material-

mente en el Tribunal y acompañado en la Oficina Judicial Virtual, indicándose rol de la causa, teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. La audiencia se realizará por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, link: <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBUWVlGekhGdWpOdz09>. Acta se suscribirá el mismo día de la subasta, debiendo el adjudicatario presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días hábiles siguientes al remate, manifestando su ratificación, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. En el mismo acto, el subastador deberá fijar domicilio urbano en Santiago. Precio pagadero debe consignarse al contado dentro de quinto día hábil desde el remate, en la cuenta corriente número 9717 del Tribunal, Rut 60.306.005-9, del Banco del Estado, mediante cupón de pago en dicho banco. Plazo para escriturar será de 45 días hábiles. Demás antecedentes expediente "MÁS AVAL S.A.G.R. con Castro", Rol C-2515-2021, Ejecutivo. 04

REMATE 5º JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO, autos Rol C-971-2024, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CONSTRUCTORA BENAVENTE LIMITADA", Juicio Ejecutivo, fija audiencia subasta 14 DE OCTUBRE 2026, 09:30 horas. La subasta se realizará por modalidad videoconferencia, link de acceso: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94104739306?pwd=5gbc2ymySLio7UFep2B3DFOLW0vp1H.1> siendo cargo de comparecientes contar con dispositivo computador, teléfono, tablet u otro, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Se subastará inmueble correspondiente al DEPARTAMENTO TIPO A NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO UBICADO EN EL PISO QUINTO, DEL EDIFICIO OCHO, DE LA BODEGA NÚMERO OCHOCIENTOS DOCE UBICADA EN EL PISO MENOS UNO, DEL EDIFICIO OCHO Y DEL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTICUATRO, DE LA PLANTA DE EMPLAZAMIENTO, DEL CONDOMINIO CUMBRES DE QUILPUÉ, CON ACCESO POR CALLE VÍA Y TRES NÚMERO CERO UN MIL CIENTO VEINTISIETE, QUILPUÉ, INDIVIDUALIZADOS EN EL PLANO ARCHIVADO CON EL NÚMERO DOS MIL OCHO, EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. SE COMPRENEN EN LA VENTA LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE CORRESPONDEN A LO VENDIDO EN EL TERRENO Y DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES. Título de dominio a nombre de GABRIEL ANTONIO BENAVENTE FONT DE LA VALL corre inscrito a fojas 2270 Nº 1270 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Mínimo posturas será de \$68.160.529.- correspondiente a suma de Avalúos Fiscales Vigentes Segundo Semestre 2026. Roles 696-188 y 696-399 comuna Quilpué. Se subastarán inmuebles como un todo en estado material y jurídico día subasta, ello se entiende conocido por adquirente. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo, dinero que perderá el adjudicatario y que se distribuirá en la forma prevista por el inciso segundo del Art. 494 CPC en caso de que no firme la escritura de compraventa dentro de los 30 días hábiles siguientes a contar que la resolución que ordena extender la escritura pública se encuentre ejecutoriada, o no pague en su oportunidad el precio de la subasta. Todo postor interesado deberá tener activa su Clave Única del Estado y constituir la garantía referida precedentemente, mediante cupón de pago del Banco del Estado o Botón de Pago, en la cuenta corriente del Tribunal, tutorial se encuentra disponible en <http://motifdesign.cl/project/pjud-bcoestado/> NO SE ACEPTARÁ ninguna otra institución bancaria o Tesorería General de la República. Caución referida deberá ser constituida únicamente por quien solicite detentar la calidad de postor. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa. Postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través del módulo de remates especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual (OJV), con a lo menos cuatro días hábiles de antelación a la fecha fijada para el remate, individualizándose en dicho módulo e indicando rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Para dar cumplimiento a lo anterior, postor deberá ingresar a la OJV con su clave única en la bandeja "ver remates" y seleccionar el remate correspondiente, de-

biendo llenar el formulario de postulación y una vez verificada la información "Postular" al remate. Secretaría del Tribunal certificará si postor cumple los requisitos establecidos en las bases de remate, y procederá a aceptar o no postulación. Asimismo, deberá informar correo electrónico y teléfono, para los efectos de la realización de la audiencia, antecedentes que deberán ser remitidos a: jc5_valparaiso@pjud.cl y gcarellano@pjud.cl, en el mismo plazo y bajo el mismo apercibimiento indicado. Solo serán admitidos a la audiencia respectiva aquellos postores cuyo estado de postulación se encuentre aceptado. Postor podrá revisar el estado de su postulación al remate desde la bandeja REMATES – MIS REMATES, ingresando a la lengüeta con el nombre Información Postulación Remate. Todo lo anterior, bajo apercibimiento de no considerar la postura en la subasta dispuesta en autos. Precio deberá cancelarse al contado, mediante cupón de pago del Banco del Estado o Botón de Pago, en cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día de celebrada la subasta. Subastador, abogados de las partes y tercerista, en su caso, que comparezcan a la audiencia de remate, deberán proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a su realización, la que se remitirá a su OJV para que la firme virtualmente, con su clave única del Estado, antes de las 14:00 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. Público que desee participar en remate, deberá remitir con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, correo electrónico a jc5_valparaiso@pjud.cl, manifestando su petición, remitiendo su nombre y Rut. Una vez ingresados los fondos de las cauciones efectuadas por los postores no adjudicatarios, en el sistema de cuentas corrientes del tribunal, se procederá a girar cheque a nombre de las personas naturales o jurídicas que hayan realizado la caución y que consten en la certificación efectuada por Secretaría del Tribunal. Una vez girados los fondos, se citará por Secretaría mediante correo electrónico a las personas referidas, indicando día y hora. La devolución de la caución se realizará en un plazo máximo de 30 días o en el menor posible. En caso de las personas jurídicas, para efectos de la entrega del cheque, compareciente deberá acreditar la calidad de representante legal. Todos los desembolsos por concepto de impuestos y contribuciones adeudados, derechos, gastos de escritura, inscripciones y demás, serán de cargo exclusivo del subastador, sin derecho a reembolso y fuera del precio del remate. Previo a otorgar el giro de cheque producto del remate y/o disponer el alzamiento de los gravámenes que afectan al inmueble subastado, adjudicatario tendrá que acompañar copia de escritura pública de adjudicación debidamente firmada. 03

6º JUZGADO

Remate: Ante Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, piso 2º, Santiago, día 22 de octubre 2026 12:00 horas, se rematará por videoconferencia aplicación Zoom, Departamento 101 del primer piso, Edificio C, Condominio Río Viejo I, acceso por José Joaquín Pérez 9540, Comuna Pudahuel, Región Metropolitana, y derechos en bienes comunes. Inscrito a nombre de Catalina Rojas Bustos a fojas 66236 Nº 94990 Registro Propiedad año 2017 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas \$44.206.616.-. Todo postor, excepto ejecutante, deberá rendir garantía por 10%, mediante: A) Entrega de vale vista a la orden del Tribunal. B) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. Entrega de vale vista será en forma presencial ante Secretaría del Tribunal, el día hábil anterior a fecha de remate, entre 08:30 y 12:30 hrs, calificándose en el acto su suficiencia. Cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar día hábil anterior a subasta, hasta 12:30 hrs, por medio de presentación a través de la OJV. Ambos casos, postores deberán indicar correo electrónico para remitirles invitación respectiva para participar de remate y un número telefónico. Todo postor, deberá tener activa Clave Única del Estado, para suscripción acta de remate, y, disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesaria, y cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Saldo precio subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante uno o más Vales Vista entregados en la Secretaría del Tribunal o mediante Cupón de Pago en el Banco Estado de Chile. Demás antecedentes y bases en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Rojas Bustos y Otro Rol C-17810-2023. Secretaría. 02

Extracto Remate: Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos Nº 1.409, 2º piso, Santiago, se rematará el 14 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, el departamento Nº 306 del 3º piso, del Edificio Juan De Pineda, también denominado Edificio Juan De Pineda Nº 7.699, con acceso por calle Juan De Pineda Nº 7.699, comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el Nº 4907 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 32 ubicado en el 1º piso, así como el uso y goce exclusivo de un área común de una superficie aproximada de 5,55 metros cuadrados destinada a terraza. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 1.617, Nº 2.321 del registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2023. Mínimo para las posturas en la suma de 2.409.- unidades de fomento que corresponde al monto indicado en el informe pericial de folio 46, cuaderno de apremio de desposeimiento. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de subasta. Subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom. Para participar en la subasta los interesados deberán consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate de acuerdo a las bases de remate, son sólo 2 las formas válidas de constituir la garantía de rigor: 1) mediante la entrega del vale vista a la orden del tribunal por la suma de dinero equivalente al mínimo, de acuerdo a las bases respectivas; y 2) mediante cupón de pago en el Banco Del Estado De Chile, correspondiente al poder judicial. La entrega del vale vista a la orden del tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 hrs., en cuyo poder quedará en custodia el documento valorado, calificándose en el acto su suficiencia o no. En relación a los cupones de pago que se efectúen, estos deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs., por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán considerados para el remate ni podrán participar en él. En ambos casos, sea mediante comparecencia personal, o bien, a través de un escrito, todos los postores deberán designar una casilla de correo electrónica para efectos de remitirles la invitación respectiva, para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. La secretaria del tribunal deber certificar las garantías suficientes que se hayan depositado para participar en la subasta, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago o del vale vista. Sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico, a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. Secretaria del tribunal. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera online, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-17.921-2023, caratulados Banco Santander Chile S.A. Con Club 34 Transportes SpA. Juicio ejecutivo. Secretaría María Elena Moya Gumerá. 04

Extracto 06º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409 2º piso, rematará 22 octubre 2026 12:00 hrs. Vía plataforma zoom, inmueble correspondiente casa Nº 42, Condominio Las Terrazas De Peñafiel, acceso principal calle Francisco Hidalgo Nº 224. Casa tiene asignado el uso y goce exclusivo polígono 96-9798-99-96, comprendiendo derechos corresponden proporción valor adquirido unión otros adquirentes bienes comunes. Inscrito fojas 115 Nº 163 registro propiedad Conservador Bienes Raíces Peñafiel año 2023. Mínimo subasta 4.958,1005.- unidades fomento equivalente pesos fecha subasta más \$ 1.545.000.- concepto costas. Participar subasta interesados deberán rendir caución 10%, formas válidas constituir garantía rigor son: a) entrega vale vista a la orden tribunal. B) cupón pago Banco Estado Chile, correspondiente poder judicial. Entrega vale vista a la orden tribunal, deberá efectuarse forma presencial ante Sra. Secretaria tribunal día hábil anterior fecha fijada remate, entre las

08:30 y 12:30 horas, calificándose en acto su suficiencia o no. Los cupones pago deberán ser acompañados a causa, para calificar su suficiencia, más tardar día hábil anterior subasta, hasta 12:30 hrs., por medio respectiva presentación a través o.j.v. Presentaciones fueren efectuadas luego de esa hora y fecha fijada no serán consideradas para remate. Ambos casos, postores deberán indicar correo electrónico para efectos remitirles invitación respectiva participar remate, además un número telefónico donde pueda ser contactado. Mayores antecedentes autos rol C-5975-2025 Augustar Seguros De Vida S.A. Con Calderón. Hipotecario. Secretaria. 02

Remate. 6º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 2. Juicio Rol C-9490-2023 caratulado "Seguros con Macaya". Se rematará el 15 de octubre de 2026 a las 12:00 hrs. el sitio y casa 19 manzana M de la propiedad ubicada en pasaje Estero Quellihue 0655, Temuco, Conjunto Praderas de Labranza Dos, 1a Etapa, inscrita a fs. 14934 vta. Nº7657 Registro Propiedad año 2021 Conservador Temuco. Mínimo subasta será 1.139.6374 Unidades de Fomento en equivalente pesos día remate más \$2.250.000.- por costas, pagadero dentro de 5º día hábil desde subasta en forma indicada en bases. Postores rendir caución 10% mínimo subasta mediante vale vista orden del Tribunal o cupón de pago Banco del Estado de Chile en forma y plazo señalados en bases. Subasta se realizará por videoconferencia (Zoom). Todo postor deberá tener activa Clave Única Estado y disponer de elementos tecnológicos y conexión necesaria. Demás bases y antecedentes en Tribunal. La Secretaria. 02

Remate 6º Juzgado Civil de Santiago, mediante videoconferencia se rematará el día 21 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, el inmueble de propiedad de don José Manuel Reyes Sandoval consistente en el departamento número quinientos dieciséis del quinto piso, del Condominio Coronel Souper número cuatro mil ciento cuarenta y ocho, ubicado en calle Coronel Souper número cuatro mil ciento cincuenta y ocho, Comuna de Estación Central; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscripción a fojas 22415 número 32011 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para la subasta \$39.950.054.- El precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5º día hábil desde la fecha de la subasta mediante uno o más vales vista entregado en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante; A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal. B) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá

efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs., por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán consideradas para el remate. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. La Secretaría del Tribunal deberá certificar las garantías que se hayan entregado para participar en la subasta, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago o del vale vista. Sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. Secretaria del Tribunal. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera telemática, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones que rigen la subasta. Demás bases y antecedentes, ver autos Causa Rol: C-3021-2025 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Reyes. El Secretario. 04

7º JUZGADO

Ante 7º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso, subastará 19 octubre 2026, 12:00 horas, mediante videoconferencia plataforma zoom, inmueble que corresponde a bodega 26 de subterráneo, edificio c, del Condominio Las Vilcas, acceso calle Gabriela Alcáino Donoso nº 6445, comuna de Cerillos, y dueño, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en bienes comunes, Región Metropolitana, inscrito fojas 87466, Nº 127786, Registro Propiedad Conservador Bienes Santiago, 2022. Mínimo posturas \$1.871.642. Pago precio dentro de 5º día, interesados deben constituir garantía no menor al 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y las 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. Bases y antecedentes Banco Del Estado De Chile Con Claudia Andrea Baeza Reyes Rol C-5720-2024. Secretario/a. 03

Remate: Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 2 Santiago, rematará 16 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, el departamento nº 209, del piso 2º, rol de avalúo nº 4755-10; el estacionamiento nº 67, del 1º subterráneo, rol de avalúo nº 4755-341; y la bodega nº 13 del 1º subterráneo, rol de avalúo nº 4755-247, todos del condominio San Ignacio nº 4.850, con acceso por calle San Ignacio nº 4.850, comuna de San Miguel, según plano

de fusión nº 9728, y planos de copropiedad nº s9986, 9986 de la a a la k; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 9.543 nº 9.002 del registro de propiedad correspondiente al año 2017 del Conservador De Bienes Raíces De San Miguel. Mínimo de la subasta será la suma de \$78.960.405.- el precio de remate se pagará íntegramente al contado por el tercero adjudicatario dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom en la sala virtual de remates del tribunal, id: 4184423280, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a Internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. El subastador deberá proceder a la firma del acta de remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, para su suscripción con fea o clave única y luego devuelta al tribunal, antes de las 16:00 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. Demás bases y antecedentes en autos rol C-10.256-2025, Banco Santander Chile Con Araya. El Secretario. 04

8º JUZGADO

Ante el 8º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 piso 3 Santiago, rematará el 21 de octubre de 2026 a las 15:15 horas inmueble ubicado en pasaje Mahuida interior ciento noventa y siete, número veintitrés de la manzana x uno, de la etapa b guion veinte del conjunto habitacional Santa María De Maipú, de la comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a fojas fs. 56672 nº 88293 de 2008 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago, mínimo \$131.101.754.- todo interesado en participar en la subasta, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al señor secretario subrogante del juzgado en forma presencial. Mayores antecedentes autos Banco Santander De Chile Con Holloway rol C-17712-2024. La Secretaria. 02

9º JUZGADO

Remate ante el 9º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 3, remata día 27 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, la que se efectuará a través de la plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMcFc4VlY1WmlHcXZlZjZWMTc0Zz09ID> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295, propiedad ubicada en Pasaje Río Cisnes Nº 9479, letra F, construido en el lote 24 de la manzana B del Conjunto Habitacional Valle Verde, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, inscrita a fs 5018 Nº 7845 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2013. Mínimo para las posturas subasta asciende a la suma de \$30.787.778.- Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá acompañar a la orden del Tribunal vale vista bancario a la orden del Juzgado, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta. Pago contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Se hace presente que los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario.



AHORA...!!!
Moderna y Directa WEB

LA PÁGINA...!!! Para Difundir
SUS REMATES JUDICIALES



tecario si los hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, entre las 8:30 y las 9:30 horas. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos. Rol N° C-7965-2026, caratulados Banco Estado con Acuña Morales. El Secretario(a). 02

Remate: Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 3° Piso, en causa Rol C-12163-2025, el día 22 de octubre de 2026, a las 12:00 horas se rematará a través de la plataforma Zoom, utilizando el siguiente enlace <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VIYIWMhCXZEBjZWMTc0Zz09ID> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295, el Inmueble a nombre de William Jesús Mora Hernández, departamento número setecientos cuatro del séptimo piso y de la bodega número ciento veintiocho del primer subterráneo del Edificio Enlace, con acceso por calle Conde del Maule número cuatro mil quinientos setenta y siete, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6382 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A del plano de fusión respectivo, delimitado por el polígono A-B-G-H-A, que deslinda: Norte, en veintiocho coma cero dos metros con sitios veinte, veintiuno, veintidós y veintitrés (tramo B-G); Sur, en veintiocho coma catorce metros con calle Conde del Maule (tramo H-A); Oriente, en cincuenta coma noventa y dos metros con sitio treinta y seis (tramo A-B); Poniente, en cuarenta y ocho coma cincuenta y ocho metros con lote cuarenta (tramo G-H), inscrito a fojas 45426 número 63388 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$50.955.961. Los participantes deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos con antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, deber entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta dentro del horario de funcionamiento del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, dentro del horario de funcionamiento del tribunal. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Scotiabank Chile Con Mora. La Secretaría. 04

12º JUZGADO

Remate: ante el 12º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, autos rol C-5031-2025, caratulado Banco Santander Chile S.A /Piagneri. Con fecha 21 octubre 2026 a las 13:30 el departamento n° 1310 piso 13, y el estacionamiento n° 100 en conjunto con bodega n° 7, todos ubicados en calle Alcalde Pedro Alarcón n° 901, comuna San Miguel, inscrito a fojas 14783 vta. Número 13689 del registro de propiedad del año 2018 del Conservador De Bienes Raíces De San Miguel. Mínimo: \$97.151.346.-, los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma mediante vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que señala en las bases del remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica. A través de la oficina judicial virtual. Modulo audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal

en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado, en el módulo mis remates, deberá entregar vale vista materialmente en el tribunal, entre las 9 y las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante videoconferencia plataforma zoom por lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Sera carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. La secretaria. 04

Remate: 12º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 4º, Santiago, el 27 de octubre de 2026, 13:45 hrs, se subastará el inmueble consistente en el departamento N° 402 del piso 4, Edificio E, Sector o Condominio N° 1 acogido ley Copropiedad Inmobiliaria, denominado conjunto habitacional Río Lircay, con acceso por Avenida Constanza N° 01841 comuna de Rancagua. Inmueble inscrito a nombre de Juan Antonio Henríquez Valenzuela, a fojas 3085, N° 5384, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Rancagua, año 2023. El mínimo para la subasta será la suma de UF 800,- equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de \$362.400.- por concepto de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del tribunal. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma conforme bases de remate, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal por un valor equivalente al 10% del mínimo para la subasta, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo 'Audiencia de remates' dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado, en el módulo 'Mis Remates', deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Se hace presente a los postores que deberán efectuar sus posturas, el día del remate, por un monto no inferior a \$100.000, por sobre el mínimo fijado. Link remate disponible para postores y ejecutante es: <https://zoom.us/j/6411373990>. Demás antecedentes en expediente "Fondo De Inversión Activa Deuda Hipotecaria Con Subsidio Habitacional II/ Henríquez", rol C-12096-2024. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria. 03

13º JUZGADO

Remate Décimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, remátase próximo 15 de octubre de 2026, 13:30 hrs., mediante videoconferencia por la plataforma zoom, la parcela número Uno, resultante de la subdivisión del Lote número Cuatro D, resultante de la subdivisión del Lote número Cuatro, el que a su vez resultó de la división de la Higuera Norte de la Reserva Cora número Dos del proyecto de Parcelación Rangué, de la comuna de Paine, inscrito a Fojas 506 número 612 en el Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínimo subasta \$270.041.421.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar de la subasta los interesados deben consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 08:00 horas a 12:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil

anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la OJV, que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior; además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Al mismo correo deberá coordinarse todo interesado para presenciar y/o participar de la subasta. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Zambrano Torres, Cristóbal, Rol N° C-17.684-2024. Secretario. 02

Remate ante Décimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, rematará 13 de octubre de 2026, a las 13:00 horas, propiedad ubicada en calle El Alcázar Oriente N° 1.101, que corresponde al lote N° 3.565 del sector 9 del plano de loteo respectivo, comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 79.616 N° 116.280 en el Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas es la suma de \$84.203.696.- Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, esto es, por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 08:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K. Asimismo, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada anteriormente, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Junto con ello, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Al mismo correo deberá coordinarse todo interesado en presenciar y/o participar del remate. Subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Mayores antecedentes autos rol C-4469-2025, caratulados Banco de Chile con Pérez Cabezas, Jorge Esteban. Secretaria(o). 02

14º JUZGADO

Remate Décimo Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, remátase próximo 14 de octubre de 2026, 12:30 horas, en dependencia del tribunal, el inmueble correspondiente la unidad número once del Condominio La Castellana, con acceso principal por calle Piloto Jacques Lagas número ocho mil trescientos, Comuna de Cerillos, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2901; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes en-

tre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 17179 número 24648 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta UF 2.823 en su valor en pesos a la fecha del remate. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo consignarse a la orden del Juzgado dentro de quinto día de efectuado el remate, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se dejar sin efecto la subasta y perderá la garantía, por vía de pena, a beneficio de la ejecutante y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial por partes iguales. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. La participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de \$ 300.000.- o alguno de sus múltiplos. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Itau CorpBanca con Muñoz Candia, María Elena del Carmen, Rol Nº C-463-2023. La Secretaria. 02

15º JUZGADO

Remate. 15º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, próximo 20 de octubre de 2026 a las 13:00 horas, se remata por videoconferencia a través de plataforma Zoom el inmueble consistente en la parcela número setenta y ocho, resultante de la subdivisión de la Reserva Cora número Uno del Proyecto de Parcelación El Recreo, ubicado en la comuna de Rinconada, provincia de Los Andes, cuyo dominio figura inscrito a fojas 200; número 317 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Rol Avalúo Fiscal 125-78, Comuna de Rinconada. Mínimo subasta \$25.847.746.- Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución por el 10% del mínimo propuesto para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que ser guardado en la custodia del tribunal. En el caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deber efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y RUT de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo ser recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas consignando los datos suficientes respecto de cada una de ellas para su debida revisión el día del remate. Los participantes deben tener elementos tecnológicos y de conexión necesarios, mantener cámara encendida y micrófono y audio abiertos durante la subasta, e individualizar su nickname con nombre de quien comparece y Rol de causa, además de exhibir cédula de identidad. Demás bases y antecedentes en autos caratulados, "Quiñones con Arias", Rol C-23.611-2019. 04

17º JUZGADO

Remate ante el 17º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5, se remata en dependencias del Tribunal el día 20 de octubre del año 2026 a las 10:30 horas, propiedad ubicada en Calle Rosita Renard Nº 1182, que corresponde al sitio Nº 106 de la Manzana E-4 del plano de loteo respectivo, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. Inscrita a fs 155 Nº 172 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 2002. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$26.247.855. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente de Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Oficial Primero antes de las 12.00

horas del día anterior al fijado para el remate. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-14184-2024, caratulados Banco Estado con Gutiérrez Sabarria. El Secretario(a). 03

Remate: Décimo Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, Santiago, rematará 14 de octubre de 2026 a las 10:30 horas, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Pasaje Río Cholchol nº 4881, que corresponde al lote nº 743, del conjunto habitacional denominado El Alba. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 759 número 1.265 del registro de propiedad correspondiente al año 2022 del Conservador De Bienes Raíces De Puente Alto. Mínimo subasta será la suma de \$74.673.632.-. Precio remate se pagará dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Se hace presente que la subasta se realizará presencialmente en dependencias del tribunal. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, el cual deberá presentarse a través de vale vista tomado a la orden del tribunal. Dicho vale vista deberá entregarse presencialmente a la señora secretaria del tribunal, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Todo postor deberá acreditar su identidad mediante la exhibición de la correspondiente cédula de identidad o documento de identidad idóneo. En el evento que comparezca en representación de un tercero, deberá señalar individualización del mismo, junto con la correspondiente copia de la cédula de identidad, junto con la personería de representación vigente en el que caso que corresponda. El adjudicatario deberá suscribir el acta de remate una vez finalizado éste, ante la señora secretaria del tribunal. Demás bases y antecedentes en autos rol C-22.076-2024, Banco Santander Chile Con Moya. 04

18º JUZGADO

Remate 18º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 5, rematará el 20 octubre 2026 a las 10:30 horas, vía Zoom, la propiedad correspondiente al departamento Nº 1.001, piso 10, Condominio Volcanes, con acceso por calle Piritá Nº 10.455, Sector La Chimba Alto, comuna Antofagasta, inscrito a fojas 4263 número 6458 del Registro de Propiedad del año 2023 del CBR de Antofagasta, en el estado material y jurídico en que se encuentra. Mínimo \$55.125.000. Se publicará en autos el link de conexión a más tardar el día anterior a este. Para participar en la subasta, todo postor, excepto ejecutante, deberá constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, sólo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal; debiendo entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico. Se excluyen deudores de alimentos. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro del quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en juicio ejecutivo caratulado AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A./Villalón Rol C-16950-2025. El Secretario. 02

19º JUZGADO

Remate: Ante Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso, el día 21 de Octubre de 2026, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, se rematará la propiedad correspondiente al Departamento número trescientos cuatro, ubicado en el tercer piso, del Conjunto Habitacional Edificio Carvajal cero seiscientos sesenta, con acceso por calle Carvajal cero seiscientos sesenta, Comuna de La Cisterna, y dueño, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 1620 Nº 1504 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, año 2022. Mínimo subasta será la suma de \$42.562.914.-. El plazo para consignar el saldo del precio del remate ser de cinco días hábiles, contados desde la celebración del remate. Los interesados deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a nombre del tribunal,

el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica en la forma que se expresa en las bases de remate aprobadas por el Tribunal. Sin perjuicio de lo anterior deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la Cédula de Identidad del postor), el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la subasta. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3Ra-QkcvW5tWkZBVFBV3BjNWw0U> o en su defecto ingresar a la plataforma Zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313, siendo carga de los postores contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Gutiérrez, Rol Nº C-4486-2024. Secretaria.

Remate: 19º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos nº 1409, piso 5, Santiago. Se rematará por videoconferencia mediante plataforma zoom el día 14 de octubre de 2026, a las 13:00, la propiedad ubicada en calle los lotos número dos mil cuatrocientos ochenta y siete, que corresponde al sitio o lote número diez, de la manzana número cuatro, del conjunto habitacional Hacienda Urbana Larapinta, etapa II, comuna de Lampa, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 42535 número 62209 correspondiente al registro de propiedad del año 2021 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo para las posturas asciende a la suma de \$81.277.472.- a fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal y por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la oficina judicial virtual, módulo audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado en el módulo mis remates. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito acompaña documento (acompañando copia del vale vista y de la cedula de identidad del postor) el cual debe ser ingresado por la ojev, y debe ser entregarlo materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión que se detalla, a través de la plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta, mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el rol de la causa en la que comparece. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RAQKC-VEW5TWkZB VFBV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el id de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Demás antecedentes en bases de remate y en autos rol C-1783-2025 caratulados Banco De Chile Con Bustos. Ejecutivo. Secretaria. 02

20º JUZGADO

Remate ante el 20º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5, remata por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom el día 27 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, propiedad ubicada en Pasaje Uno Luna Nº 756, que corresponde al Lote Nº 170 de la Población Parque Industrial, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana. El dominio se encuentra inscrito a fojas 68568, Nº 109323 del Registro de Propiedad del año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$25.828.308. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://pjud-cl.zoom.us/j/97260390927>. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de

su comparecencia, deberán ingresar el día y hora que se decreta para la subasta al link que estampará en la resolución que se dicte al efecto. Será obligación de apoderado del ejecutante concurrir al remate, para su realización. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista ENDOSABLE y tomado A LA ORDEN del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Deberá cumplirse lo prescrito en inciso 5º del artículo 29 de la Ley Nº 21.389, en cuanto a que no se admitirán a participar en la subasta personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudores de alimentos, debiendo consultarse previo a efectuar la calificación de garantía de seriedad de la oferta. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-14124-2025, caratulados Banco Estado con Gómez Campos. El Secretario(a). 02

Vigésimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, se rematará el 15 de octubre de 2026 a las 12:00 a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión, departamento número mil novecientos cinco del décimo noveno piso, Rol de Avalúo Nº 4757-174, y la bodega número B ciento cincuenta y ocho ubicada en segundo subterráneo, Rol de Avalúo Nº 4757-430, ambos del Edificio Anun, con acceso por calle Guardia Marina Riquelme número cuatro mil ochocientos ochenta, comuna de San Miguel, según plano de fusión Nº 9.450, y planos de copropiedad N°s. 10.170 y 10.170 de la A a la D; además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fs. 19204 vta. Nº 17673 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para las posturas \$60.496.166.- Los postores interesados en participar en la subasta, deberán rendir caución acompañando un vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://pjud-cl.zoom.us/j/98558864087>. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Deberá cumplirse lo prescrito en inciso 5º del artículo 29 de la Ley Nº 21.389, en cuanto a que no se admitirán a participar en la subasta personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudores de alimentos, debiendo consultarse previo a efectuar la calificación de garantía de seriedad de la oferta. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo "Banco De Crédito E Inversiones con Callaspo" Rol C-14959-2024. Secretaría. 03

Remate 20º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 5, rematará el 15 de octubre de 2026 a las 10:00 horas, el departamento número quinientos dos del quinto piso del Edificio Gamero Mil Cuatrocientos Veintiuno, con ingreso por calle Gamero número mil cuatrocientos veintiuno, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4204, 4204 A la G; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio encuentra inscrito fojas 70787, nº 106949 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2013. Mínimo subasta 1.436,64 Unidades de Fomento equivalentes al día del

remate. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://pjud-cl.zoom.us/j/92971917076>. Se insta a las partes a comparecer puntualmente a la hora señalada, en los mismos términos que si esta se hiciera de forma presencial en dependencias del Tribunal, bajo apercibimiento de realizarse la diligencia solo con quienes asistan. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile S.A/ Saravia Rol Nº C-7213-2024. Secretaría. 04

21º JUZGADO

Remate ante Vigésimo Primer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, rematará 15 de octubre de 2026, a las 13:00 horas, en dependencias del tribunal, Departamento Nº 803 del 8º piso, del Edificio ubicado en calle Sexta Avenida Nº 1.206, comuna de San Miguel, Rol de Avalúo Nº 5953-54, además de derechos en proporción al valor del departamento en unión de los adquirentes de los otros departamentos y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fojas 1.407 Nº 1.368 en el Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo posturas es la suma de \$86.403.750.- Todo postor, para tener derecho a participar, deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Mayores antecedentes autos rol C-14184-2023, caratulados Banco Santander-Chile con Villalón Alringo, Pedro Enrique, Secretaria(o). 02

Remate. 21º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 5, Juicio Rol C-9916-2025 caratulado "Seguros con Sociedad". Se rematará el 5 de noviembre de 2026 a las 13:30 hrs. departamento 510 piso 5, estacionamientos 21, 34 y 35 del 2º subterráneo y bodegas 21, 27 y 62 del 1er subterráneo, Condominio "Edificio Camino Farellones 14.400" ubicado en Camino Farellones 14.400, Lo Barnechea, inscritos a fs. 90258 Nº131339 Registro Propiedad año 2021 Conservador Santiago. Mínimo subasta será 10.884,549139 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$933.000.- por costas pagadero mediante consignación y/o transferencia electrónica cuenta corriente Tribunal dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores acompañar vale vista endosable a la orden del Tribunal por el 20% mínimo subasta que deberá entregar materialmente en dependencias del tribunal los martes y jueves anterior a subasta entre las 10:00 y 12:00 horas. Subasta se realizará de manera presencial en dependencias del Tribunal. El secretario. 03

Remate 21º Juzgado Civil de Santiago, rematará de forma presencial el día 15 de octubre de 2026 a las 13:30 horas, inmueble de propiedad del demandado Maldonado Acevedo Jorge Andrés, correspondiente al Departamento número 1011 del piso 10, de la Torre B, y bodega número 11 del subterráneo 1, ambos del proyecto Condominio Eco Capital también denominado Edificios Toro Mazotte, con acceso por calle Conde del Maule número 4106 y Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número 4103, comuna de Estación Central. El inmueble se encuentra inscrito a Fojas 44745 Número 62468 del Registro de Propie-

dad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Postura mínima total \$55.092.060, que se desglosa en \$54.108.752 para el departamento (Rol de Avalúo 250-486, comuna de Estación Central) y \$983.308 para la bodega (Rol de Avalúo 251-11, comuna de Estación Central). Saldo de precio remate pagadero dentro de 5 días hábiles mediante consignación en cuenta corriente del tribunal Nº 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al 1 día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal, los días martes o jueves anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicadas en calle Huérfanos 1409, piso 5. Acompañese, además, copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuere persona jurídica, la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el Tribunal. Se hace presente, que solo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida, podrán participar en la audiencia de subasta. Demás antecedentes ver autos Causa Rol: C-6041-2023 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Maldonado. Ejecutivo. El Secretario. 02

23º JUZGADO

Remate Vigésimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 9º piso, 14 octubre 2026 a las 12:00 horas. Rematase departamento numero ciento treinta y tres b del piso trece del edificio b, con acceso por calle Maipú numero mil ciento dieciséis y mil ciento treinta y seis, comuna de Santiago, Región Metropolitana. De acuerdo al plano archivado con el número 3224 y 3224-a al 3224 guion uno; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 17120 Nº 107887 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 2010. Mínimo posturas asciende a \$44.251.820.- remate se efectuará mediante plataforma zoom. Postores deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo, acompañando vale vista a la orden tribunal con indicación tomador. Dicho documento deberá acompañarse en dependencias del tribunal día 9 octubre 2026 entre 9:00 y 11:00 horas, con copia simple anverso cedula identidad, indicando rol de la causa, monto y numero vale vista, individualización postor, correo electrónico y teléfono para enviar invitación para la subasta. Saldo valor remate pagadero dentro quinto día efectuada subasta. Demás bases y antecedentes en la carpeta digital del juicio Banco Del Estado De Chile Con Rendich Muñoz Nicole Andrea, Rol C-3655-2024.- el secretario. 03

24º JUZGADO

Remate: 24º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409 piso 10- Santiago, Rol Nº C-19858-2014, causa Inversiones Alto Quintay Spa Con Moreno Giovana, juicio ejecutivo, se rematará el día 14 de octubre de 2026, a las 15:00 horas., en las dependencias del tribunal. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. No se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El bien a subastar corresponde a la propiedad ubicada en Pasaje Combate Naval número dos mil trescientos cincuenta, que corresponde al sitio o lote numero cuarenta y nueve de la manzana U, del Conjunto Habitacional Rinconada II-segunda Etapa, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a fojas 8517 número 13580 del Registro de propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: \$36.392.136 El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Santiago, septiembre 2026. Secretario. 02

Remate ante el 24º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 10, remata de forma presencial, el día 28 de octubre de 2026, a las 15:00 horas, propiedad ubicada en Pasaje Sergio Gutiérrez Olivos Nº 0129, que corresponde al lote Nº 36 de la manzana D del Conjunto Habitacional Las Casas de Quilicura III, comuna de Quilicura, Región Metropolitana. Inscrita a fojas 52533 número 83716 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2007. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$52.693.600. Pago al contado. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Las garantías serán devueltas a los oferentes inmediatamente después de adjudicado el inmueble, con excepción de la garantía presentada por el oferente, a quien se le adjudique la propiedad, la cual, se imputará como parte del precio. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cédula de identidad vigente. En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley N° 21.389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Del mismo modo, el Notario Público no extenderá la escritura pública de compraventa, mientras no verifique que el adjudicatario no tiene una inscripción vigente en el referido Registro en calidad de deudor de alimentos, y si por dicho motivo no pudiere suscribirse la escritura pública de compraventa, se dejará sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública, haciendo efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en los términos del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil, y se dispondrá la devolución del dinero del precio de venta consignado por el adjudicatario, con deducción del monto que este adeude por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Asimismo, sobre la garantía de seriedad mediante vale vista, previamente a proceder a su devolución se consultará en el Registro de Deudores de Alimentos, y de tener inscripción vigente, se dispondrá su devolución, con deducción del monto adeudado por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Se hace presente que el vale vista, deberá ser tomado, por quien eventualmente se adjudicará el inmueble o derechos subastados, no admitiéndose que estos sean tomados por terceras personas, bajo apercibimiento de no ser recibidos ni admitidos en la subasta, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 21389. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-8498-2024, caratulados Banco Estado con Bustamante Márquez. El Secretario(a). 02

26º JUZGADO

Remate 26º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 12º piso, el 13 de octubre de 2026 a las 15:45 horas, de manera presencial en dependencias del tribunal, el departamento 2213 del piso 22, y el estacionamiento 202 en conjunto con la bodega 69 del tercer subterráneo, todos del Edificio Departamental 1475, también conocido como Edificio Departamental I, con acceso por calle Departamental número 1475, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 7168 y sus láminas respectivas; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscritos a Fojas 24116 Número 35050 y a Fojas 24117 Nº 35051, ambos del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta \$100.809.224.- El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil. Interesados deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista endosable a la orden del tribunal por el 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad,

donde se deberá informar el nombre y RUT de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Demás antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco De Crédito E Inversiones/ Ortega, Rol C-19791-2024. El Secretario. 02

27º JUZGADO

27º Juzgado Civil de Santiago, vía videoconferencia por plataforma Zoom, ID de reunión 94642273947, se rematará el 27 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, el inmueble ubicado en Avenida Irarrázaval números 4.846, 4.852 y 4.856, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, Rol de avalúo Fiscal 62-17, comuna de Ñuñoa; cuyos derechos se encuentran inscritos en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en un 50% a fojas 43.485 Nº 69.542 del año 2007 y el 50% restante a Fojas 39.300 Nº 56.445 del año 2017. El inmueble se vende ad corpus, en el estado en que se encuentra, con todos sus usos, derechos, servidumbres, mejoras, con todo lo que en él hay plantado, cercado o construido, y con los gravámenes, prohibiciones y embargos que a esta fecha lo afectan. Mínimo subasta \$ 1.097.886.720, más \$ 1.301.2000 por concepto de costas. Interesados deberán tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberán rendir caución que del 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, el que deberá ser entregado en el tribunal hasta el lunes de la semana anterior a efectuarse la subasta, completando el formulario dispuesto al efecto. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-13002-2023 caratulados 'Inmobiliaria Cigales Limitada/American Investment Limitada'. 02

Remate: Vigésimo Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 Piso 13, Expediente Metlife Chile Seguros De Vida S.A. Con Hernández Mora, Guillermo Alejandro, Rol: C-13841-2024. Hipotecario Ley De Bancos. Se rematará 28 de octubre de 2026 a las 10:00 horas, el cincuenta por ciento del departamento número dos mil trescientos seis del vigésimo tercer piso, rol de avalúo Nº 3854-535; y del estacionamiento número ciento noventa en conjunto con la bodega número ciento uno, ambos del segundo subterráneo, rol de avalúo Nº 3854-89; todos del Edificio El Llano, con acceso principal por calle Salesianos mil ciento veintiocho, y por entrada secundaria por Gran Avenida José Miguel Carrera cuatro mil doscientos cincuenta y uno, ambos de la comuna de San Miguel, y derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno, inscritos a nombre de don Guillermo Alejandro Hernández Mora a fojas 23292 vta. número 21429 del año 2019 en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces De San Miguel. Mínimo para las posturas será la suma de 2.724,92425 unidades de fomento más la suma de \$1.063.000.- por concepto de costas personales y procesales. Pago contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Se hace presente que la subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma zoom en el siguiente hipervínculo: <https://zoom.us/j/94642273947> ID de Reunión: 946 4227 3947, por lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Para participar en la subasta, los interesados deberán acompañar garantía suficiente mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil De Santiago el que deberá ser entregado materialmente en la secretaria del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El acta de remate deberá ser suscrita el mismo día de la subasta, y una vez finalizada ésta, mediante firma electrónica avanzada del adjudicatario, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (clave única del estado), debiendo en este caso, adjuntar el acta a través de la oficina judicial virtual con su clave única, para ser incorporada a la tramitación de la causa. Demás bases y antecedentes causa rol Nº C-13841-2024. El Secretario. 04

29º JUZGADO

Remate ante el 29º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 18, remata por videoconferencia el día 29 de octubre de 2026 a las 15:00 horas. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Para tal efecto podrán los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del siguiente Link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/95570287828?pwd=BiVtDCT8XGha4kHkA2dP-1SA5darlbY.1>, propiedad correspondiente al departamento número veintuno del segundo piso, del edificio colectivo número once ubicado en Avenida Rodrigo de Araya número cuatro mil seiscientos cincuenta y uno guión B, construido en el sector D dos, de la Población Jaime Eyzaguirre, Comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 756 guión B; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrita a fs 28538 Nº 42269 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2015. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$ 17.269.210. Pago al contado. El adjudicatario deberá pagar el saldo o diferencia, hasta completar el precio de la subasta, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, adoptando todas las providencias para que los fondos estén depositados en la cuenta corriente del Tribunal dentro de dicho plazo, lo que será responsabilidad exclusiva del interesado. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. En todo lo demás, se deberá estar a lo señalado en el Acta de la Excm. Corte Suprema Nº 263-2021, ya referida. Finalmente, se hace presente a las partes del juicio que atento a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Nº 14.908 y 2º de la Ley Nº 21.389, en relación al artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Tribunal, al hacer el pago y/o tenerlo presente, procederá con estricta sujeción a dichos preceptos y su finalidad, que no es otra que la observancia del derecho de alimentos, por ser un derecho humano fundamental. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos Rol Nº C-9949-2025, caratulados Banco Estado con Urrutia Gálvez. El Secretario(a). 02

Remate 29º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 18, se rematará el próximo 15 de octubre de 2026 a las 15:00 horas. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 horas, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 horas. El departamento dos mil doscientos once, del piso veintidós, Rol de Avalúo Nº 102-233, el estacionamiento número cuatrocientos veintiocho, del segundo

subterráneo, Rol de Avalúo N° 102-395, y la bodega número doscientos cuarenta, del segundo subterráneo, Rol de Avalúo N° 102-634, todos del Edificio Portal La Viña Dos punto Cero, con acceso por Avenida Vicuña Mackenna número dos mil doscientos ochenta y nueve B y calle Celia Solar número ochenta y siete, comuna de San Joaquín, según plano archivado bajo el N° 8.200, y planos de copropiedad N° s. 10.041 y 10.041 de la A a la D; y además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión de los otros adquirentes, en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio encuentra inscrito fojas 7140 vta., n° 6641 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel correspondiente al año 2019. Mínimo subasta: \$76.486.458. Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom en el siguiente link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/97508847173>, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Santander-Chile S.A./Aldana Rol N° C-1547-2026. Secretaría. 04

Remate: 29° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, el 14 de octubre de 2026, a las 15:00 hrs., se subastará vía plataforma Zoom (Link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/93696022228>) el inmueble consistente en el departamento número ciento seis del primer piso del Edificio María Luisa, que forma parte del Condominio Las Tres Marías, ubicado en calle Mayor Abe número tres mil sesenta y siete, Comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 1761 y sus láminas respectivas; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote Uno-A del plano de subdivisión respectivo. El inmueble singularizado precedentemente se encuentra inscrito a nombre del ejecutado don Fabián Darío Álvarez

Perry, C.I. 19.152.592-2, a Fs. 31401 N° 44438, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2020. Mínimo subasta: \$89.756.545. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Todo interesado en participar en la subasta deberá contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos, además deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás antecedentes en la página www.pjud.cl, juicio ejecutivo de Desposeimiento Banco de Crédito e Inversiones con Álvarez, Rol N° C-3044-2021. Secretaría. 04

Remate 29° Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 18. Juicio Rol C-1348-2025 caratulado "Seguros con Figueroa". Se rematará el 19 de octubre de 2026 a las 15:00 horas el departamento A-203, segundo piso, Torre A, Condominio Parque Lirca con acceso principal por calle 20 Norte 1715, Talca, y derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a fs. 6028 vta. N° 9060 Registro Propiedad año 2022 Conservador Talca. Mínimo subasta será 1.561,067491 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos al día del remate, más \$70.100.- por costas, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores rendir garantía equivalente al 10% del valor de tasación aprobado mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, que deberá presentar materialmente en Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. día hábil anterior a subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. viernes anterior a la subasta. En el mismo plazo deberán ingresar comprobante legible de la rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual y enviar un correo a jcsantiago29_remates@pjud.cl, indicando nombre completo y adjuntando copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando Rol de la causa en la cual partici-

pará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Subasta se desarrollará mediante videoconferencia en link <https://pjudcl.zoom.us/j/98023419179>, para lo cual se requiere de clave única o firma digital avanzada, un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos necesarios. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 horas, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 horas. Demás bases y antecedentes en Tribunal. La Secretaría. 04

Remate: 29° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 18°, Santiago, el 14 de octubre de 2026, a las 15:15 hrs. se subastará el inmueble ubicado en la comuna de Pirque, Provincia Cordillera, Región Metropolitana, Avenida Virginia Subercaseaux N° 3601, ex 3600, que corresponde a la parcela N° 75, de la Parcelación El Cruceral II, con una superficie aproximada de 5.035 metros cuadrados. Inmueble de propiedad de la demandada don Omar Ricardo Avendaño Soto e Inscrito a fojas 1090 N° 1004 del año 2025 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pirque. El mínimo para la subasta será la suma de \$ 246.497.512.-. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono o audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y el Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Para acceder y/o participar en la subasta, tanto para los postores como para el público en general, se dispone del siguiente enlace: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94135501721>. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la

NO

CONFUNDIR...!!!

**ESTE... ES EL UNICO
PAPEL DIGITAL
CREADO SOLO PARA
AVISOS LEGALES**

**PUBLIQUE al MENOR
VALOR / PALABRA**

subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás antecedentes en expediente C-3884-2025, Banco Santander con Avendaño Soto, Juicio Ejecutivo. Secretaría. 03

Remate: 29º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 18º, Santiago, el 14 de octubre de 2026, a las 15:15 hrs. se subastará el inmueble ubicado en la comuna de Pirque, Provincia Cordillera, Región Metropolitana, Avenida Virginia Subercaseaux Nº 3601, ex 3600, que corresponde a la parcela Nº 75, de la Parcelación El Cruceral II, con una superficie aproximada de 5.035 metros cuadrados. Inmueble de propiedad de la demandada don Omar Ricardo Avendaño Soto e Inscrito a fojas 1090 Nº 1004 del año 2025 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pirque. El mínimo para la subasta será la suma de \$246.497.512.-. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono o audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y el Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Para acceder y/o participar en la subasta, tanto para los postores como para el público en general, se dispone del siguiente enlace: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94135501721>. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás antecedentes en expediente C-3884-2025, Banco Santander con Avendaño Soto, Juicio Ejecutivo. Secretaría. 04

30º JUZGADO

Remate 30º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 19º piso, rematará 29 de octubre 2026, 13:30 hrs., por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, inmueble de propiedad demandado Cristian Eduardo Castro Oróstica, propiedad ubicada en calle Los Coigües Sur nº8457, que corresponde lote 7 manzana F, Conjunto Habitacional Altos de la Arboleda, Barrio Norte 2, Primera Etapa, Comuna Peñalolén, Región Metropolitana. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a nombre de Cristian Eduardo Castro Oróstica, A Fs. 70908 Nº 113107, Registro Propiedad año 2007, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para iniciar posturas 1.736,409106 Unidades de Fomento en su equivalente moneda nacional día subasta; más las costas judiciales, ascendentes a \$562.289. Para participar en subasta, todo postor, a excepción ejecutante, deberá rendir caución mediante vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el 10% del mínimo. Interesados en participar de subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de carnet de identidad, además de señalar el nombre completo postor, email y teléfono, con al menos 24 horas de anticipación a fecha fijada para remate, a fin de verificar garantía, y observancia

de normas legales para participación en subasta. Sólo cumplidos trámites, se remitirá vía correo electrónico el link con invitación a subasta. Todo postor, deberá tener activa Clave Única del Estado, para eventual suscripción acta de remate. El ministro de fe del Tribunal, con objeto de dar cumplimiento a inciso quinto art. 29 Ley 21.389, deberá corroborar en Registro de Deudores de Pensión de Alimentos, si postor registra inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos. En caso afirmativo, se excluirá del listado de postores autorizados para participar en subasta. Concluida subasta, se verificarán los datos adjudicatario y se enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá de suscribirla mediante firma electrónica avanzada, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (clave única), e ingresarla, de manera inmediata, en causa correspondiente a través de Oficina Judicial Virtual, para ser incorporada a la tramitación de la causa y ser firmada por la juez o juez de la causa y el ministro de fe quienes lo harán con su firma electrónica avanzada. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y demás antecedentes en autos Rol C-16827-2025 caratulados "Bice Vida Compañía de Seguros S.A. con Castro" Hipotecario Ley de Bancos. La Secretaría. 03

Remate ante el 30º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 19, remata el día 20 de octubre de 2026 a las 13:30 horas por video conferencia, propiedad consistente en el departamento Nº 52 del quinto piso, de la Torre 7, del Condominio San Fernando, primera Etapa, con acceso principal por calle San Fernando Nº 1477, comuna de Conchalí, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el Nº 3598, y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrita a fs 4274 Nº 6509 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2011. Mínimo para las posturas subasta asciende a la cantidad de 432,080807.- Unidades de Fomento, equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de \$325.200.- por concepto de costas procesales y personales. Pago contado. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la función de la plataforma Zoom. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. No se podrá válidamente constituir garantía mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, cupón de pago del Banco, ni transferencia electrónica. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Sólo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante la devolución del vale vista a quien corresponda; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad, se imputará como parte del precio. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe en forma oportuna y correctamente la constitución de la garantía en la causa que corresponda. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El ministro de fe del Tribunal, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley Nº 21.389, deberá corroborar en el Registro de Deudores de Pensión de Alimentos, si el postor registra inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos. En caso afirmativo, se excluirá del listado de postores autorizados para participar en la subasta. Luego, el ministro de fe del tribunal certificará la suficiencia de las garantías que se hubieren depositado para participar en la subasta individualizando al postor, monto y número de vale vista. Verificado ello se le remitirá a cada postor un correo electrónico, con

antecedentes para conectarse a la audiencia de remate, siendo carga de los interesados el disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, correspondiendo al Tribunal el coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-6615-2022, caratulados Banco Estado con Silva Ancamil. El Secretario(a). 02

JUECES ARBITROS

y PARTIDORES

08 OCTUBRE 2026, 12:30 horas, Oficina Juez Partidor Ana Karestinos Luna, Sucre 220, Oficina 419, Antofagasta, se rematará propiedad ubicada en Antofagasta, calle Arturo Prat Nº 745, cuyos deslindes son los siguientes: Al Norte, con propiedad de don Raimundo Quiroga; Al Sur, con calle Arturo Prat; Al Oriente, con otra de Wright Fletcher; y, Al Poniente, con Dolores Garrido. Rol de Avalúos Nº 878-25. Postura mínima: \$2.700.000.000.- (Dos mil setecientos millones de pesos). Interesados deberán consignar garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Demás bases y antecedentes consultar en expediente arbitral con la jueza partidor. Email: akarestinos@gmail.com. Celular: 975297564. Actuario 03.

Tercer Remate Ante Juez Arbitro, Alejandro Urzúa Siques, en Matías Cousiño 82 oficina 603, Santiago, rematará el 29 de septiembre de 2026, a las 16:30, inmueble calle José Manuel Irrázaval Nº 1088, casa A, comuna de Maipú, inscrito fojas 63.303 Nº 66693 registro propiedad año 2000, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo: \$43.825.892. Precio pagado de contado dentro del quinto día hábil siguiente al remate. Interesados deberán rendir caución equivalente al 10% mínimo, mediante vale vista o depósito en cuenta corriente a nombre del Juez Partidor. Juicio arbitral Navarro/Leiva. Actuario Giorgio Zunino Cofré. +56996439090. Correo: ajurzua@uc.cl. 02

JUEZ ÁRBITRO DON VÍCTOR A. ROJAS PEREIRA - "BINFA/BINFA" EXTRACTO DE REMATE
En juicio arbitral de partición de bienes, caratulado "BINFA / BINFA", el Juez Arbitro don Víctor A. Rojas Pereira, con oficio en calle Huérfanos Nº 1147, Oficina 442, Santiago, ha fijado remate para el día 20 de octubre de 2026, a las 16:30 horas, de los siguientes bienes: A.- INMUEBLE LO BARNECHEA: Oficina Nº O-814, 8º piso, Edificio Oriente; Estacionamientos Nº E-127 y Nº E-128; y Bodega B-105, segundo subterráneo, condominio "Centro La Dehesa", Avda. La Dehesa Nº 1201. Roles avalúo: 03561-00362 (Oficina), 03561-00627 (Estacionamientos) y 03561-00558 (Bodega). Inscrito a Fojas 41851 Nº 60835, Registro Propiedad CBR Santiago, año 2022. MÍNIMO POSTURAS: \$97.704.325.- GARANTÍA: \$9.770.432.- C.- DERECHOS EN PUCÓN (Parcelación El Trihué): 1. LOTE UNO (33,33% derechos): Superficie 5.408 m2. Rol 00117-00567. Inscrito Fojas 845 Nº 1664 (2011) y Fojas 826 Nº 1621 (2012) CBR Pucón. Mínimo: \$13.737.131.- Garantía: \$1.373.713.- 2. LOTE DOS (33,33% derechos): Superficie 5.062 m2. Rol 00117-00568. Mismo registro que Lote Uno. Mínimo: \$12.428.833.- Garantía: \$1.242.883.- 3. LOTE TRES (33,33% derechos): Superficie 5.349 m2. Rol 00117-00569. Mismo registro que Lote Uno. Mínimo: \$10.548.154.- Garantía: \$1.054.815.- 4. LOTE SIETE (100% derechos): Superficie 7.682 m2. Rol 00117-00573. Inscrito Fojas 1120 Nº 2188 (2013) CBR Pucón. Mínimo: \$55.193.832.- Garantía: \$5.519.382.- Incluye derechos aprovechamiento aguas superficiales (0,01 lts/seg) inscritos Fojas 83 Nº 160 (2011) y Fojas 76 Nº 146 (2012) Registro Aguas CBR Pucón. D.- DERECHOS SOCIALES: 50% de derechos en "Sociedad SERVICIOS MEDICOS MOREN LIMITADA", RUT 76.066.752-8. Inscrito Fojas 33571 Nº 22865 Registro Comercio CBR Santiago, año 2009. MÍNIMO POSTURAS: \$136.839.936.- GARANTÍA: \$13.683.993.- CONDICIONES GENERALES: 5. GARANTÍA: 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a la orden del Tribunal. Comprobante debe enviarse a victorrojaspereira@gmail.com hasta las 12:00 horas del día hábil previo. 6. PAGO PRECIO: Contado, dentro de 5º día hábil de firmado el acta de remate. 7. ESCRITURA: Debe firmarse dentro de 30 días hábiles desde el remate. 8. DEUDORES ALIMENTOS:

No podrán participar postores con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (Ley 21.389). Demás bases y antecedentes en oficio del Juez Árbitro. 03

Extracto De Remate. Juez Árbitro don Cristóbal Enrique Martínez Rosenfeld, Centro de Mediación y Arbitraje de Santiago, Teatinos N° 20, Oficina 47, Santiago Centro; en causa arbitral sobre partición de bienes caratulado 'Urrutia / Urrutia Y Otros', Rol A-5-2025, rematará en subasta pública reprogramada por saneamiento del procedimiento el día martes 20 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, el inmueble correspondiente a la vivienda social, casa pareada de un piso, ubicada en Pasaje Sargento Candelaria N° 1173, que corresponde a la manzana F, lote N° 7, de la Población El Silo, comuna de El Bosque. Propiedad inscrita a nombre de la comunidad a fojas 21.499 número 19.896 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 2022, y a fojas 7.799 vta. número 7.166 del mismo registro, correspondiente al año 2023; Rol de Avalúo N° 110-4 de la comuna de El Bosque. Mínimo de las posturas: \$55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos), manteniéndose el precio mínimo acordado por las partes toda vez que la presente prórroga responde exclusivamente al saneamiento del plazo legal de publicaciones del artículo 658 del Código de Procedimiento Civil en resguardo de la comunera bajo interdicción. Pago: Contado o mediante mutuo hipotecario y subsidio habitacional. El adjudicatario tendrá un plazo máximo de 120 días corridos contados desde la fecha de la subasta para suscribir la escritura pública de adjudicación y enterar el saldo del precio. Garantía: Todo interesado en hacer postura deberá entregar antes del comienzo del remate un vale vista nominativo a nombre del árbitro por el 10% del precio mínimo fijado (\$ 5.500.000.-) si pagare al contado, o bien certificado que acredite la aprobación del crédito hipotecario o subsidio habitacional. Condiciones: Propiedad se remata ad-corpus, en el estado material y jurídico en que se encuentra. Toda oferta de terceros será intermediada exclusivamente por el corredor de propiedades designado, don Carlos Enrique Godoy Araya, teléfono y WhatsApp de contacto +56991337030. La subasta se llevará a cabo bajo modalidad híbrida: presencialmente en las dependencias del Tribunal (Teatinos N° 20, Of. 47, Santiago Centro) para los postores e interesados; y telemáticamente vía plataforma Zoom para las partes y apoderados (ID: 827 3819 6624, Código: CMYA). Demás bases y antecedentes en el expediente arbitral. Autoriza Giovanni Antonio Piraino Avello, Notario Suplente De Doña Valeria Ronchera Flores, Notario Público Titular De La Décima Notaría De Santiago. Actuario y Ministro De Fe. 03

EXTRACTO REMATE. Por resolución de la Sra. Jueza Árbitro doña Mónica Mera Zirotti, de fecha 28 de agosto de 2026, dictada en autos particionales caratulos "Olave". Rol N° 1-2025, se llevará a efecto la tercera subasta pública el día 16 de octubre de 2026, a las 10:30 horas, mediante modalidad de videoconferencia, a través del enlace de conexión: <https://meet.google.com/qcg-dvib-psm>. En dicha subasta se rematarán al mejor postor las acciones y derechos que correspondan a la comunidad sobre el inmueble consistente en casa y sitio ubicado en calle Los Héroes de la Concepción N° 774, comuna de Angol, inscrito a fojas 308 N° 271 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol del año 2026, con una superficie aproximada de 1.075,40 metros cuadrados. Deslindes: Norte, en 15 metros con calle Los Héroes de la Concepción; Sur, en 14,70 metros con estero Coñufuco o Coñuco o Caúco, que lo separa de Benito Bravo Poblete; Oriente, en 78,40 metros con Heráldo Hernández Rivas; y Poniente, en 71,80 metros con Bernardino Seguel. Postura mínima: \$98.835.798.- Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado, esto es, \$9.883.580, mediante vale vista o depósito en la cuenta corriente del Tribunal, en la forma prevista en las bases de remate aprobadas en autos. El saldo del precio deberá consignarse dentro de 5 días hábiles contados desde la fecha del remate. El inmueble se remata en el estado material y jurídico en que se encuentra, sin garantía de cabida, deslindes ni saneamiento. Interesados deberán solicitar su participación y coordinar su conexión al correo fwiegand@merayassociados.com, contacto Sra. María Francisca Wiegand Mera, teléfono +56 962367853. Bases y demás antecedentes en oficina del Tribunal Arbitral, ubicada en calle Bunster N° 341, comuna de Angol. 03

Remate Juez Partidora, María D. Prieto Cañas rematará 15 horas miércoles 28 octubre 2026 vía telemática inmueble ubicado en calle Nicasio Retamales N° 342, comuna de Estación Central, superficie 944 metros cuadrados, inscrito fojas 70.902 N° 103.011 año 2023 Registro de Propiedad CBR Santiago. Rol 912-34. Mínimo 6.667 U.F., caución 10% mínimo. Bases, link de conexión y otros antecedentes, solicitar a juezarbitrorm@gmail.com o +569 65757631. 02

JUZGADOS OTRAS LOCALIDADES

Remate ante Juzgado De Letras De Peñaflor, ubicado en María Ester Garay 135, Peñaflor en juicio Ejecutivo ROL: C-1524-2022 caratulado Banco del Estado con Cabello, se rematará presencialmente en dependencias del tribunal el día 23 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, la casa número trece, del Condominio Las Bandurrias de Peñaflor, primera etapa, ubicada en Calle Toribio Larraín número mil trescientos cuarenta y siete acceso A, y el uso y goce exclusivo del polígono signado con las letras Bd, Bf, Bg, Bh, Bi, Be, Bd, del plano copropiedad inmobiliaria, y de la proporción en los bienes comunes que le correspondan. El referido condominio se encuentra construido en la propiedad ubicada en Malloco, Avenida Balmaceda que es parte del Fundo Hijuela San Javier de Malloco y que está formada por parte del sitio diecinueve, sitio veinte, veintitrés, veinticuatro y mitad del veintisiete, Comuna de Peñaflor, Provincia de Talagante cuyo título está a inscrito a fojas 628V número 673 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peñaflor del año 2008. - Mínimo posturas monto \$36.924.920.- valor corresponde avalúo Fiscal segundo semestre 2026 Precio subasta deberá ser consignado en cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil de realizada ésta. Los interesados en tomar parte en el remate que no sean el demandante, deberán acompañar Vale Vista bancario a la orden del tribunal por un valor equivalente al 10 % del mínimo fijado para la subasta. Si el Banco del Estado de Chile desea participar en el remate, no estará obligado a rendir garantía alguna. La garantía señalada en el número anterior se abonará al precio. El subastador deberá firmar el acta de remate el mismo día de la subasta, y consignar el saldo del precio dentro del quinto día hábil contado desde la misma fecha La escritura de compraventa deberá ser confeccionada dentro del término de diez días hábiles, -contados éstos, desde que la resolución que ordena su extensión se encuentre ejecutoriada, Si no se firma el acta de remate o no se consigna el total de precio en el plazo respectivo, o no se suscribe la escritura de compraventa en el plazo señalado, el Tribunal la dejará sin efecto, a petición de parte, y previa certificación del Secretario, se hará efectiva la caución del subastador, en la forma señalada por el artículo 494 inciso segundo del Código de Procedimiento Civil. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Demás bases y antecedentes en Secretaría. 02

EXTRACTO. Remate Juzgado Letras de Litueche, juicio ejecutivo "INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTAMIRA S.A. con FUENTES" Rol C-18 2025, fijó audiencia de remate para el 28 de octubre de 2026, 12:00 Hrs., forma presencial en las dependencias del tribunal ubicado en calle Obispo Larraín N° 745, Litueche. Se rematarán los siguientes inmuebles como un solo todo: 1.- LOTE M-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1930 número 1508 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. 2.- LOTE F-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1922 número 1504 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. 3.- LOTE H-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1926 número 1506 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. 4.- LOTE K-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 884 número 885 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2012. 5.- LOTE A-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1921 número 1503 del Registro de

Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. 6.- LOTE I-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1928 número 1507 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. 7.- LOTE N-1, ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 1932 número 1509 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Litueche del año 2022. Mínimo para comenzar las posturas de remate para los siete inmuebles antes individualizados será la suma de \$133.801.333, pagaderos 5 días hábiles contados de la fecha del remate. Los interesados deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta; debiendo acompañar dicho vale vista con al menos 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el Código: PIXPCZBRKRM Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificado.pjud.cl> Página 255 remate. Adjudicatario deberá designar domicilio dentro del radio urbano, bajo apercibimiento legal. Bases y demás antecedentes en secretaría del Tribunal. La Secretaria (S). 04

EXTRACTO DE REMATE En causa Rol C-364-2017, caratula "BANCO DE CHILE/CALDERÓN", seguida ante el Juzgado de Letras de Illapel, se rematará el día 16 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, el 100% de los derechos sobre el inmueble ubicado en Pasaje Poeta Popular Juan Bruna N° 013, resultante del Lote B del inmueble denominado San José, antes La Viña del Mundo Nuevo, comuna de Salamanca, Provincia del Choapa, Región de Coquimbo, correspondiente al Lote N° 7 de la Manzana A del Conjunto Habitacional denominado "Villa San José", singularizado en plano archivado bajo el N° 274 al final del Registro de Propiedad del año 2006 CBR Illapel. Los derechos corresponden a doña Doris Eliana Calderón Alemán y don Galo Fernando Andrade Granda y se encuentran inscritos a fojas 825 N° 695 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, correspondiente al año 2007. Rol de avalúo N° 285-7 de la comuna de Salamanca. Mínimo para la subasta: \$14.654.703. El precio del remate deberá pagarse al contado, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de 10 días hábiles contados desde la certificación de ejecutoria de la resolución que ordene extender escritura pública de adjudicación. Todo postor, para tener derecho a efectuar posturas y participar en la subasta, deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal, debiendo efectuar la garantía a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo de remates, y acompañar en dicho módulo el vale vista correspondiente. La recepción de posturas se efectuará hasta las 10:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. El remate se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, ID de reunión: 957 6059 2515, código de acceso: 031433. Una vez iniciada la audiencia y efectuados los llamados de rigor, no se permitirá el ingreso de persona alguna a la videoconferencia. Demás antecedentes en el expediente o al correo electrónico jil.illapel_remates@pjud.cl. Secretaría JORGE ANTONIO RUBIO CATALÁN Secretario PJUD. 03

JUECES MARTILLEROS

Publicación Martillero. Fecha del Remate: 23/10/2026 12:00. Tipo Procedimiento: Liquidación voluntaria simplificada. Rol Causa: C-2019-2026. Tribunal: 2º Juzgado Civil de Temuco. Deudor: SOCIEDAD TÉCNICO PROFESIONAL AUDITEC LIMITADA. Deudor Rut: 76066790-0. Liquidador: MARCELO ALBERTO CABRERA CALLEJAS. Dirección del Remate Región: Región Metropolitana. Comuna: CALERA DE TANGO. Dirección: ONLINE. Detalle: Inmueble Rural, ubicado en Pitruco, comuna de Freire, Provincia Cautín, Región de La Araucanía, según plano N° 09105-11048-S. R, que tiene una superficie aproximada de 2609,28 m2. Inscrito a fojas 8.378 número 3.878 del Registro de Propiedad del año 2021, Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol 307-654 Valor Mínimo (pesos): \$10.000.000. Comisión: 2,00%. 03

Publicación Martillero. Fecha del Remate: 23/10/2026 12:00. Tipo Procedimiento: Liquidación voluntaria simplificada. Rol Causa: C-4788-2026. Tribunal: 4º Juzgado Civil de Santiago. Deudor: JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ. Deudor Rut: 26192331-9. Liquidador: JOSÉ ALFREDO ROJAS GARCÍA. Dirección del Remate Región: Región Metropolitana. Comuna: CALERA DE TANGO. Dirección: ONLINE. Detalle: Inmueble ubicado en Avenida Quilín número 4811 Departamento 1009 del piso 10, Bodega 158 y Estacionamiento 104 del tercer subterráneo, comuna de Macul. Inscrito a Fojas 21119 Número 29739 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2024. Rol depto. 7865-222; rol bodega 7865-549; Rol Estacionamiento 7865-370. Valor Mínimo (pesos): \$55.000.000. Comisión: 2,00%. 02

Publicación Martillero. Fecha del Remate: 23/10/2026 12:00. Tipo Procedimiento: Liquidación voluntaria simplificada. Rol Causa: C-7898-2026. Tribunal: 15º Juzgado Civil de Santiago. Deudor: MILENKO EDUARDO SEGUEL TORO. Deudor Rut: 18609051-9. Liquidador: JOSÉ ALFREDO ROJAS GARCÍA. Dirección del Remate Región: Región Metropolitana. Comuna: CALERA DE TANGO Dirección: ONLINE. Detalle: Inmueble ubicado en Trinidad Ramírez 0180, departamento 1109 del piso 11º Edificio Parque Trinidad Comuna La Cisterna. Inscrito a Fojas 12414 vuelta número 12174 del año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. RAF 1846-193 La Cisterna; Uso y goce exclusivo del Estacionamiento número cuatro del primer piso. Valor Mínimo (pesos): \$50.000.000. Comisión: 2,00%. 03

**JUZGADOS
DEL TRABAJO**

Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique - C-14-2022 - PATIÑO/SOTO. Ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique, por Resolución de fecha 10 de septiembre de 2026, recaída en autos de cobranza laboral RIT C-14-2022, se fijó Remate para el día 14 de octubre de 2026 a las 08:30 hrs. El remate se realizará de forma remota mediante plataforma ZOOM en Coyhaique, y sobre el 50% de los derechos del siguiente inmueble: Sitio número tres A guion dos, de la manzana treinta y siete, de trescientos doce coma cincuenta metros cuadrados superficie, ubicado en la ciudad de Coyhaique, comuna y provincia de Coyhaique Undécima Región de Aysén, y que tiene los siguientes deslindes: NORTE: calle Francisco Bilbao en doce coma cincuenta metros; SUR: parte del sitio número tres B en doce coma cincuenta metros; ESTE: parte del sitio número cuatro, en veinticinco metros; y OESTE: sitio número tres A guion uno, en veinticinco metros. Al referido inmueble le fue asignado el Rol de Avalúos Nº 279-2, de la comuna de Coyhaique. El referido bien raíz, se encuentra inscrito a fojas 989 Nº 615 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique, correspondiente al año 2005. Mínimo postura \$42.693.561, correspondiente al 50% del avalúo fiscal vigente para el segundo semestre de 2026, y a su vez equivalente al 50% de los derechos, del inmueble embargado. La caución es el 10% del mínimo fijado para la subasta, es decir, la suma de \$4.269.356. El precio de la subasta se deberá pagar al contado, en dinero efectivo, vale vista o depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro del 5º día hábil siguiente a la fecha de la subasta. La caución del 10% para participar en la subasta, deberá depositarse en la

cuenta corriente del tribunal. La garantía de participación en el remate será rendida mediante depósito judicial en la cuenta corriente de este Juzgado, para lo cual se utilizará el cupón de pago, o la opción transferencia en línea. Si los interesados realizaren depósitos bajo una modalidad distinta de las indicadas en el párrafo precedente, la devolución de las garantías (cuando procediere) se realizará, eventualmente, en un plazo no inferior a 30 días hábiles, puesto que dicha devolución se ajusta a trámites administrativos bancarios ajenos a la administración de este Tribunal y conforme a los tiempos que determine el Banco correspondiente. Los interesados en participar en el remate deberán dar cuenta al Tribunal del depósito judicial realizado como garantía, mediante el ingreso, a través de la Oficina Judicial Virtual, de un escrito en el cual se indique: A) el nombre completo de la persona que participará en calidad de postor; B) RIT de la causa; C) si actúa por sí o en representación de otro, y en este último caso deberá expresar los datos de la persona – natural o jurídica – a quien representa; D) nombre y RUT de la persona que efectuó el depósito; y E) correo electrónico y teléfono del participante. A este escrito deberá adjuntarse una copia del depósito judicial efectuado, y de la cédula de identidad del participante, con el número de serie tardado, ya que será publicado en la causa. Los interesados, además de ingresar el escrito señalado, deberán remitir copia de dicha presentación, del depósito judicial y de la cédula de identidad, al correo electrónico: jlabcoihaique@pjud.cl, con la correspondiente individualización de la persona del postor y la causa en que se realizará el remate. La escritura pública de compraventa deberá ser firmada por el adjudicatario dentro de los 30 días siguientes a contar de la fecha del remate (prorrogables a petición del adjudicatario). Antecedentes ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Coyhaique, Ministro de fe. Coyhaique, 29 de septiembre de 2026.- 04

CURIOSIDADES...

Las abejas... tienen Inteligencia emocional?



Las abejas pueden ver lo mismo que los humanos, y son tan inteligentes que los experimentos han demostrado que pueden ser entrenadas para reconocer rostros humanos. Un estudio demostró que el proceso que siguen es similar al nuestro: examinan una cara como un todo en lugar de distinguir cada elemento por separado.

Revisa mas en el siguiente video



<https://www.youtube.com/watch?v=L6nnViXmFSw>

HITOS HISTORICOS

Chilenos



1-2 de Octubre de 1814, El Desastre de Rancagua retrasa el éxito de la Independencia de Chile por 4 años. O'Higgins, se refugia en la plaza de la aldea de Rancagua desestimando los consejos de José Miguel Carrera, -militarmente mucho mas inteligente y preparado que el primero-, que se atrincheró con sus tropas en la Angostura de Paine para emboscar a los españoles. Las tropas realistas sitian y arremeten con intensos ataques las huestes de O'Higgins que al verse derrotado decide arrancar a Mendoza de una evidente masacre.